

**PROVINCIA DE RIO NEGRO****VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****LEGISLATURA****Reunión VIII - 7a. Sesión Ordinaria****15 de Junio de 2000****29º PERIODO LEGISLATIVO****PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, D.  
Bautista José MENDIOROZ.****SECRETARIOS: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.****NOMINA DE LEGISLADORES:**

<b>ACCATINO</b> , Juan Manuel	<b>GONZALEZ</b> , Miguel Alberto
<b>ADARRAGA</b> , Eve María Graciela	<b>GROSVOLD</b> , Guillermo José
<b>AZCARATE</b> , Walter Jesús Carlos	<b>IBÁÑEZ</b> , Sigifredo
<b>BARBEITO</b> , César Alfredo	<b>ISIDORI</b> , Amanda Mercedes
<b>BARRENECHE</b> , Ana María	<b>IUD</b> , Javier Alejandro
<b>BOLONCI</b> , Juan	<b>JANEZ</b> , Silvia Cristina
<b>CASTAÑON</b> , Néstor Hugo	<b>LASSALLE</b> , Alfredo Omar
<b>CORTES</b> , Walter Enrique	<b>MASSACCESI</b> , Olga Ena
<b>CORVALAN</b> , Edgardo	<b>MEDINA</b> , Víctor Hugo
<b>CHIRONI</b> , Eduardo	<b>MEDVEDEV</b> , Roberto Jorge
<b>CHIRONI</b> , Fernando Gustavo	<b>MENNA</b> , Carlos Rodolfo
<b>DIAZ</b> , Oscar Eduardo	<b>MUÑOZ BLANCO</b> , Juan Manuel
<b>DIETERLE</b> , Delia Edit	<b>PEGA</b> , Alfredo Daniel
<b>ESQUIVEL</b> , Ricardo Dardo	<b>RODRIGUEZ</b> , Raúl Alberto
<b>FALCO</b> , Luis Alberto	<b>ROSSO</b> , Eduardo Alberto
<b>FINOCCHIARO</b> , Liliana Mónica	<b>SAIZ</b> , Miguel Angel
<b>GARCIA</b> , Alejandro	<b>SOSA</b> , María Noemí
<b>GARCIA</b> , María Inés	<b>WOOD</b> , Guillermo
<b>GASQUES</b> , Juan Miguel	<b>ZGAIB</b> , José Luis
<b>GIMENEZ</b> , Osbaldo Alberto	<b>Ausentes:</b>
<b>GIMENEZ</b> , Rubén Darío	<b>LAZZERI</b> , Pedro Iván
<b>GONZALEZ</b> , Carlos Ernesto	<b>SEVERINO DE COSTA</b> , María del R.

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los quince días del mes de Junio del año dos mil, siendo las 18 y 25 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta y un señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Dieterle a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Solicito se justifique la ausencia del señor legislador Iván Lázzeri, por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

**SR. ROSSO** - Voy a solicitar licencia para la señora legisladora María Severino de Costa, quien se encuentra ausente por razones personales.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Lázzeri y Severino de Costa . Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 24 de mayo de 2000.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 478/00 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/00.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a una nota del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, sobre cambio de autoridades.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: Hace dos días atrás, radicales y argentinos afines al pensamiento democrático y progresista, recordaron un 13 de junio de 1953, cuando este país, que aún no tiene definido su destino, perdió uno de sus intelectos más brillantes. Un hombre de férreas convicciones, cuya impronta quedó en forma indeleble en las definiciones más profundas de la Unión Cívica Radical, un hombre que posteriormente a la incalificable revolución del 30, pronunció frases premonitorias que aún tienen, para nuestro pesar, absoluta vigencia.

Moisés Lebensohn, a quien hoy rindo homenaje en un aniversario más de su muerte, dijo en 1938: **"No existirá auténtica libertad política en la República, mientras su economía continúe sometida a los intereses del capital internacional"**.

Este radical lúcido y comprometido con su tiempo, dijo también: **"Exigimos la intervención permanente y orgánica del Estado en la vida económica nacional, para impedir el avance de los privilegios y realizar la justicia social en su más amplia concepción"**. Y sostuvo también, allá por 1938: **"Reclamamos la intervención del Estado en las empresas y organizaciones financieras extranjeras para obligarlas a realizar una función útil a la nación e impedir las ganancias excesivas y su influencia en la vida nacional"**. Para algunos, capaz que estas son posturas nostálgicas o ideas perimidas; estoy convencida que ni la evolución de los tiempos ni la globalización ni la posmodernidad, las han tornado obsoletas, constituyen principios que tienen absoluta vigencia y que no debieran olvidarse porque responden a las concepciones básicas de la Unión Cívica Radical, en definitiva, del pueblo que eligió a Hipólito Irigoyen, a Marcelo T. de Alvear, a don Arturo Illia, a Raúl Alfonsín y a Fernando De la Rúa para dirigir los destinos del país.

Con esa cualidad que tienen pocos, de percibir el tiempo como si éste fuera transparente, Moisés Lebensohn cuestionó la infiltración de las tendencias conservadoras en el seno de la Unión Cívica Radical. Reclamó ya una interrelación fluida entre las clases populares y la dirigencia política para reestructurar el país sobre nuevas bases de auténtica justicia, labor ésta que debemos comenzar a emprender tras una década de exclusión y pauperización de las mayorías.

Pensador y hombre del partido, contribuyó de manera determinante al pensamiento transformador y progresista de la Unión Cívica Radical. Se atribuyen a Lebensohn la redacción del documento y del programa del Movimiento Intransigencia y Renovación que sentaría, en 1944, las bases de la acción política del radicalismo.

Nada le era ajeno a este ilustre hombre del radicalismo, ni la reforma educacional, ni la organización de la seguridad social, la recuperación económica, la reforma financiera, la unión con los países vecinos, bien puede decirse que gran parte de la vida política de la década del 40 estuvo signada por el pensamiento de Moisés Lebensohn, a tal punto que su testamento político incluye un planteo decisivo para el radicalismo -y no solamente para el radicalismo sino que alcanza también a los partidos democráticos del país- y dijo en ese entonces: **"O será un partido que podrá llevar su nombre, pero en negación del espíritu radical, que es el que ansían los conservadores -o sea la permanencia del drama argentino- o un radicalismo fiel a su origen, a su entraña popular, cual lo sienten los argentinos con vocación de justicia"**.

Moisés Lebensohn muere un 13 de junio de 1953, víctima de un paro cardíaco. Su pensamiento, su valor cívico, sus convicciones políticas, han quedado impresos, no solamente en el partido al que pertenecía sino en todo nuestro país. Pero por encima de todo, este pensamiento nos emplaza a enfrentar los desafíos de este nuevo siglo sin traicionarlos y, fundamentalmente, sin traicionar la esencia popular de la Unión Cívica Radical. En esta convicción rindo homenaje a este brillante hombre de un partido democrático y fundamentalmente la traigo a nuestros días para que apostemos y sigamos permanentemente esta línea para buscar un destino mejor. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Cuando las crisis se hacen muy profundas, lo único que pueden rescatar las sociedades, son los valores del hombre y la mujer puestos al servicio de los demás, en ese sentido la militancia política, la militancia social, da esa oportunidad de ponerse al servicio de los demás, pero también es cierto que muchas veces esa militancia política, la militancia social -que tiene mucho que ver con los principios, con las identidades, con el pensamiento nacional- es motivo de discriminación y de angustia para muchos militantes.

A 100 años de su nacimiento, el 11 de junio de 1900, Leopoldo Marechal es un ejemplo claro de lo que significa la militancia política y social porque fue un hombre de claros compromisos en un movimiento de masas que dominó la escena política de la década del 50 y por eso Leopoldo Marechal fue discriminado.

Dejó también una literatura muy tardíamente valorada y reconocida que abarca la novela, la poesía, el teatro, el cuento y el ensayo, fue un hombre que reflejó siempre el pensamiento nacional y hay que rescatar uno de sus juicios cuando dijo: **"Un poeta lo es verdaderamente cuando se hace a la voz de su pueblo, cuando dice por los que no saben decir y cuando canta por los que no saben cantar"**. Vaya entonces muy sencillamente y con estas pocas palabras un justo homenaje a Leopoldo Marechal, desde mi punto de vista un verdadero militante.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ebe Adarraga.

**SRA. ADARRAGA** - Señor presidente: Desde el bloque del Partido Justicialista queremos, por una parte, adherir al homenaje que realizara la legisladora Massaccesi y profundizar un poco más en el del legislador Eduardo Chironi porque, como decía un compañero esta tarde, un mes trágico para el movimiento nacional es el mes de junio que estamos transitando, por eso recordamos que hace cien años nació Marechal.

Fue un hijo de trabajadores, tuvo que sostener a su madre y a sus hermanos desde muy temprana edad, fue un docente primario y secundario y esto particularmente creo que hoy tenemos que destacarlo. Trabajó desde los 20 hasta los 55 años, edad en la que se jubiló, al tiempo que comenzaba su carrera literaria con su primer libro de poesía **"Los aguiluchos"**, escrito en 1922. Esta carrera literaria culminó el mismo año de su muerte con **"Megafón o la Guerra"**, en 1970. Marechal nunca fue reconocido con la suficiente fuerza con que debió serlo en el mundo cultural argentino, a pesar de la relevancia de su obra y para señalar algunos ejemplos no podemos dejar de mencionar a **"Adán Buenosayres"**, **"El banquete de Severo Arcángelo"**, **"Antígona Vélez"**, **"El Poema del robot"** y otras obras más pero, a pesar también de esta obra y de la admiración de sus pares, fue reconocido por Borges, por Cortázar y por Sábato, quien dijo: **"Leopoldo Marechal pasará a la historia de la lengua castellana como un insigne hito de la poética y la narrativa. A ese monumento que le tiene reservado el tiempo no se le pueden arrojar bombas de alquitrán y ha de ser invulnerable al insulto, la ironía, la envidia y el silencio: Esos premios que con harta frecuencia los hombres de letras de nuestro país confieren a los que deberían honrar"**.

Atendiendo a esas palabras de Sábato, nos preguntamos qué es lo que se interpuso entre Marechal y la gloria literaria y encontramos una única respuesta, su fervor peronista. Los tempranos reconocimientos a su obra como poeta que mereció, entre otros, el Primer Premio Municipal y el Primer Premio Nacional, así como su pertenencia a la vanguardia martinfierrista de los años '20, no alcanzaron a neutralizar el efecto lapidario que para la intelectualidad argentina significa su adhesión temprana al peronismo.

Fue una elección atípica para un intelectual argentino y a esta elección se le sumaron acciones concretas, ya que Marechal asumió funciones de gobierno, impensables -diría yo- e imperdonables para la intelectualidad intolerante de la época.



Como él mismo dijo -al caer el gobierno de Perón en 1955, tras renunciar a todos sus cargos- se había convertido en el "**poeta depuesto**", pero acá hay algunas otras cuestiones, como por ejemplo señalar que participó activamente, después de haber sido el poeta depuesto, en la resistencia peronista, aportando algo más que sus lúcidas ideas y su magnífica expresión. En su casa se realizaron las últimas reuniones de la conspiración Valle-Tanco, que finalizó con los escandalosos y aún dolorosos fusilamientos de junio de 1956, que costó la vida, entre otros, al General Juan José Valle. Fue Leopoldo Marechal quien redactó junto a Valle, el manifiesto patriótico destinado "**al pueblo de la Patria**".

También en junio, más precisamente un 16 de junio de 1955, se produjo el salvaje bombardeo que en Plaza de Mayo asesinó a cientos de compatriotas en un intento por detener, nada menos que la nueva Argentina que se estaba construyendo desde el Peronismo, por eso decía, cuando iniciaba este homenaje, que junio es un mes trágico para el Movimiento Nacional, y finalmente, injustamente relegado y en una Patria todavía amordazada, Marechal muere el 26 de junio de 1970.

No me cabe duda que su talento pagó el precio de ser peronista en un país en el que el Peronismo tuvo y tiene aún mucho de incomprendido. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Menna.

**SR. MENNA** - Señor presidente: El pasado 2 de junio se recordó en todo el país el Día del Bombero Voluntario. En nuestra provincia, Río Negro, la protección de la vida y bienes de la comunidad en situaciones de catástrofe, incendios y otros fenómenos naturales o causados por la mano del hombre, han sido asumidos casi con exclusividad por estos servidores públicos.

Queremos recordarlos y homenajearlos porque diariamente y sin los recursos necesarios, apelando a sus valores personales y a su vocación de servicio, ofrecen su tiempo, se forman y arriesgan sus vidas por las de sus semejantes.

En un mundo en que el valor primordial termina siendo la exaltación de lo individual, el "**sálvese quien pueda**", el "**olvidarse de los otros**", estos hombres y mujeres hacen realidad los valores de solidaridad, compromiso y entrega por los otros.

Este homenaje no puede pasar por alto las necesidades que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de toda la provincia están padeciendo, por eso instamos a las autoridades competentes a asistir con los recursos e infraestructura necesarios a estos organismos; deberá contemplar también el apoyo concreto a las condiciones de vida de muchos de estos hombres y mujeres que, sin abandonar su condición humilde, ponen lo mejor de sí para garantizar la seguridad de los otros.

Bomberos Voluntarios, hombres que arriesgan sus vidas por salvar al prójimo, merecen nuestra admiración, nuestro respeto y cariño, ya que la tarea que cumplen todos los días de sus vidas, es prolongar los días de las nuestras.

Felicitaciones y adelante. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Señor presidente: Quiero rendir homenaje a un hombre que permaneció y transitó la Línea Sur por 50 años, que recientemente falleció en Italia, su tierra natal, me refiero al Padre Teófilo Stablum.

Todo cumple su ciclo, nuestro paso por la tierra es demasiado corto para algunos y muy largo para otros, lo esencial es nuestra obra, lo que pueda decirse y escribirse cuando ya no estemos.

Todos los integrantes de la comunidad de la Línea Sur, hemos sufrido ayer una pérdida irrecuperable, la del padre Stablum. No creo que haya en nuestra tierra sureña un solo hijo que al menos en un instante de su vida no haya escuchado su nombre, desde su obra colmada de esfuerzo y amor al prójimo hasta sus conflictos con el tren. El padre Stablum fue una persona dotada de un don especial "**la solidaridad**", en un mundo globalizado, donde se vive una profunda crisis de valores, que muchas veces nos lleva a dudar acerca del camino que debemos tomar. La existencia de él era para nosotros el punto de inflexión, aquel que día a día nos hacía reflexionar, comprender que todo es posible si se pone el esfuerzo genuino para efectuarlo.

No se puede expresar en palabras el profundo sentido que tuvo su paso por nuestra región, su apostolado, su obra dio sus frutos y esto es lo que debe servirnos para recordar que somos un pueblo con una riqueza muy especial, que no puede cambiarse por ningún valor material, la esperanza y el sentido de la solidaridad que nos enseñó a tener y que debe ser el pilar para luchar día a día por lo que nos corresponde, por ese lugar que nos pertenece innatamente y que muchas veces vemos relegado.

Finalmente, señor presidente, quiero dar lectura a un párrafo de un poema escrito por un habitante de la Línea Sur y dice: "**Por sus manos ya callosas que se trepan los andamios, por su palabra de aliento en las horas de dolor, aunque el tiempo lo marchite y haga surco entre sus venas, será siempre nuestro amigo, humilde ciervo de Dios**". Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas**".

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR SAIZ** - Señor presidente: Para solicitar el retiro del expediente número 128/00, cuyo tratamiento sobre tablas había sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria en función de que se le van a introducir modificaciones al mismo.

Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 462/00 y el retiro del tratamiento de segunda vuelta del proyecto de ley número 16/00, el motivo está fundamentado en que se van a recibir en las próximas horas algunas observaciones al mismo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Modifica ley 1960?.

**SR. SAIZ** - Exactamente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el retiro del expediente 128/00.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se retira del tratamiento en la sesión de hoy.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura al proyecto número 462/00 cuyo tratamiento fue solicitado sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - "**La Legislatura de la provincia de Río Negro declara: Artículo 1º: Su aval para que el Poder Ejecutivo provincial realice las gestiones necesarias para restringir los alcances de la reducción de haberes previsionales o en su defecto ejercite en forma inmediata las acciones judiciales en defensa de los derechos de jubilados y pensionados, afectados por el Decreto de Necesidad y Urgencia número 438 del Poder Ejecutivo nacional. Artículo 2º: De forma. Firman: Legisladores Grosvald, Rosso, Saiz y Eduardo Bachi Chironi.**"

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas del expediente número 462/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el retiro del proyecto de ley número 16/00. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia se retira del tratamiento del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario**".

Corresponde considerar el **expediente número 97/00, proyecto de ley** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la creación del Programa de Capacitación Nutricional y Centro de Datos de Identificación Nutricional (Ce.Did.N.), en la provincia. Autora: Barreneche, Ana María y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 260/00, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Ministerio de Educación y Cultura priorice la construcción de un nuevo edificio de educación primaria en la ciudad de Villa Regina. Autor: Giménez, Osbaldo Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Via.R.S.E., que vería con agrado de un equipo vial permanente en El Cuy. Autor: Menna, Carlos Rodolfo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 263/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Via.R.S.E., que vería con agrado envíe máquinas viales para mejorar los caminos de la zona rural "*La Rinconada Grande*", departamento de El Cuy. Autor: Menna, Carlos Rodolfo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 264/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado implemente cursos de capacitación en informática para docentes. Autores: Menna, Carlos Rodolfo y Adarraga, Ebe.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 266/00, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Via.R.S.E., que vería con agrado se realice la pavimentación del camino del Circuito Mallín Ahogado ruta provincial número 86, como así también el acceso que conduce al Cerro Perito Moreno. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 267/00, proyecto de declaración** de interés turístico y económico la "*Fiesta anual de las Playas Doradas*" de la localidad de Sierra Grande. Autor: Medvedev, Roberto Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

Vamos a constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes de todos los proyectos.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Voy a requerir el dictamen para el **expediente número 371/00, proyecto de declaración**: Referencia histórica a la Escuela número 14 del Barrio Buena Parada de Río Colorado por conmemorarse el centenario de su fundación, el 20 de junio del corriente año. Autora: Liliana Mónica Finocchiaro.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.- SAIZ** Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** -Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señora legisladora Amanda Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Voy a solicitar dictamen para el **expediente número 380/00, proyecto de declaración** de interés cultural la muestra periodística que se expone en la Sala de Embarque del Aeropuerto Saint Exupery de San Antonio Oeste, por conmemorarse el centenario del nacimiento del poeta y aviador de nombre homónimo. Autor: Javier Alejandro Iud.

Tiene la palabra el señora legisladora Amanda Isidori por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. ISIDORI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SAIZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Voy a requerir dictamen para el **expediente número 452/00, proyecto de declaración** de interés provincial la Jornada de Capacitación y Reflexión del SIDA "*Hablemos del SIDA, su Impacto y Respuesta Social*", que organiza el equipo de la Unidad de SIDA y Enfermedades de Trasmisión Sexual "*El Galpón*" del Hospital Zatti de la ciudad de Viedma a realizarse los días 29 y 30 del corriente mes. Autores: Rubén Darío Giménez y otro.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SAIZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Barreneche por la Comisión especial de Derechos Humanos.

**SRA. BARRENECHE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Voy a requerir dictamen para el **expediente número 462/00, proyecto de declaración**, su aval a la provincia para que asuma la defensa de los derechos de propiedad e igualdad de sus pasivos afectados por el decreto de necesidad y urgencia número 438/00 del Poder Ejecutivo Nacional. Autor: Interbloques.

Tiene la palabra el señor legislador Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. SAIZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 371/00, proyecto de declaración**.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 380/00, proyecto de declaración.**

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 452/00, proyecto de declaración.**

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 462/00, proyecto de declaración.**

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

#### **ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 17/00, proyecto de ley** que modifica ley número 1960 que declara de interés provincial la investigación, protección y explotación de los recursos biológicos del medio acuático marino. Incorpora artículo 6º bis. Los buques pesqueros deberán contar con un dispositivo electrónico para determinar la ubicación del mismo. Autor: Alfredo Omar Lassalle.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 61/00, proyecto de ley** que declara monumento histórico y cultural al dique Ingeniero Ballester y al viejo campamento de Agua y Energía ubicados en Barda del Medio. Autora: Ana María Barreneche.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 77/00, proyecto de ley** que crea el programa de reequipamiento municipal para la prestación de servicios y ejecución de obra pública. Autor: Fernando Gustavo Chironi y otro.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - A continuación pasamos al tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

**Expediente número 344/00, con el agregado del expediente número 1137/00 -oficial- proyecto de ley.** Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal 2000. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente 344/00, Ley de Presupuesto.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

**SR. AZCARATE** - Gracias, señor presidente.

A continuación, señor presidente, pondremos a consideración de la Cámara el proyecto de ley de presupuesto para el año 2000.

Antes de pasar a las consideraciones particulares del mismo quisiera hacer algunas reflexiones sobre el presupuesto como herramienta de planificación, la realidad provincial, el marco nacional y los acuerdos firmados que han repercutido al momento de proyectar el Cálculo de Gastos y Recursos del ejercicio 2000.

No podemos dejar de mencionar que el presupuesto es un herramienta básica de planificación, ya que hace posible en el corto plazo, el cumplimiento de las políticas de desarrollo en el ámbito de la producción pública, concretar y precisar objetivos de corto y mediano plazo y compatibilizar las políticas y objetivos del Estado.

Asimismo, el presupuesto es un instrumento de política económica que mide los efectos a través de la relación ingresos y gastos que pretenden alcanzarse en las macrovariables del sistema económico. Es un instrumento básico de administración ya que debe guardar un equilibrio entre la necesaria centralización de las decisiones políticas con la descentralización operativa para alcanzar los objetivos. Es un instrumento de ordenamiento, que incluye a todas las jurisdicciones del ámbito público provincial y es un acto legislativo ya que a través de una norma legal le da vigencia a la política presupuestaria diseñada para un ejercicio determinado.

Nuestra provincia ha adoptado desde hace tiempo ya un tipo de formulación presupuestaria que permite analizar los planes de gobierno con un nivel tal de desagregación que transparenta y hace fácilmente entendible las cuentas públicas, me estoy refiriendo aquí al presupuesto por programas.

Enumeraré a continuación algunas de las ventajas relevantes que nos ofrece la presupuestación por programas. Primero: Presenta los gastos de las jurisdicciones según programas particulares de acción. Segundo: Forma conciencia en quienes participan de la formulación, preparación y ejecución de la necesidad y conveniencia de la programación y estimación de costos respectivos. Tercero: Fija responsabilidades en cuanto a alcanzar las metas previstas en el presupuesto. Cuarto: Permite obtener los elementos de juicio indispensables para evaluar la eficiencia con que operan los organismos del Estado. Quinto: Facilita el control de la ejecución de los programas y sexto: Brinda una información precisa que permite establecer los costos de los servicios del del Estado y puede servir de base para la toma de decisiones.

No voy a ahondar más, señor presidente, en estos aspectos, porque tenemos mucho que informar y seguramente mucho por debatir en esta Cámara respecto del proyecto en tratamiento pero consideré saludable hacer una somera síntesis para luego entrar de lleno en tema, y entrar en tema significa recordar que hemos dicho -y seguramente coincidiremos- en que el presupuesto es el proyecto del gobierno plasmado en programas, proyectos y actividades.

Muchas veces se nos ha tildado que no tenemos proyectos de gobierno, de nuestra incapacidad para diagramar propuestas, hoy es el momento y el lugar, señor presidente, para poner a consideración un plan de gobierno que se encuentra plasmado en los números de este presupuesto, por ello realizaré algunas referencias, justamente al Proyecto Río Negro, trayendo a este recinto algunas reflexiones del señor gobernador cuando dice: **"El gobierno de la provincia se encuentra trabajando para consolidar la situación fiscal, mejorar la calidad de vida, equilibrar el territorio y mejorar la competitividad del sistema productivo, con el propósito de enfrentar en mejores condiciones los desafíos que nos depara una economía globalizada"**. Y sigue diciendo el doctor Verani: **"Ahora más que nunca es el momento de organizar y planificar el futuro en forma diferente, en forma consensuada, estratégica, articulando actores, esfuerzos y proyectos, de manera que entre todos podamos construir una provincia fuertemente competitiva en términos económicos, solidaria en términos sociales y equilibrada en términos territoriales"**. Es el fin de la cita, señor presidente.

Todo plan de gobierno contiene objetivos y metas, las que hemos transparentado claramente a la sociedad, que mayoritariamente ha coincidido con nuestra propuesta, razón por la cual decidió que siguiéramos guiando sus destinos. El camino no es fácil, la crisis nacional por la que nos encontramos atravesando nos toca de cerca ya que ha repercutido notoriamente en la actividad económica productiva de nuestra provincia, por eso es el momento que exige el esfuerzo de todos. En este contexto, no podemos dejar de mencionar que el escenario nacional ha cambiado, que el doctor De La Rúa se encuentra abocado a resolver la pesada herencia que le dejara el gobierno menemista, un gobierno que alcanzó los mayores índices de desocupación en el país, donde los niveles de pobreza y marginación no se corresponden con la Argentina que soñamos todos nosotros para nuestros hijos.

El gobierno nacional, a pesar de encontrarse abocado a solucionar tan pesada carga, entendió que no se podía dejar desprotegidas a las provincias como lo estaban hasta fines de 1999, por ello, una de las primeras decisiones fue firmar un pacto con todas las jurisdicciones provinciales a fin de asegurarles en primera instancia la gobernabilidad y posteriormente el apoyo que necesitaban para prestar, en algunos casos, los servicios básicos ya que hubo provincias que se encontraban ante el gran riesgo de perder la paz social. Todos en conjunto seguramente trabajaremos para que esto no suceda pero para la transformación de los Estados, y ahora me estoy refiriendo a los tres niveles, nacional, provincial y municipal, deberemos realizar un gran esfuerzo que nos incluye a todos.

Los recortes presupuestarios, los ajustes que se realicen seguramente no dejarán conformes a todos por eso es que aquellos que hacemos política, aquellos que estamos consustanciados con las necesidades de nuestra gente debemos apelar a los que más tienen, a aquellos a los cuales el ajuste o la restricción presupuestaria todavía no los afectó para que apoyen a los que más lo necesitan. El presupuesto es una herramienta, es cierto, pero no es una solución mágica, todos sabemos que los recursos son escasos y que las erogaciones son significativas, ante una demanda social creciente producto de la pobreza y la marginación que resultaron del modelo económico imperante y esto lo traigo a colación para aquellos que permanentemente dicen: Que se lo incluya en el presupuesto, que lo incorpore al mismo, refiriéndose generalmente a los gastos, no se evalúa que para que haya nuevos gastos o para que los mismos se vean incrementados, debemos tener mayores recursos.

Al analizar este proyecto, que transparenta como nunca la situación por la que se encuentra atravesando la provincia, no podemos dejar de decir que nos presenta un enfermo con importantes signos de mejoría, pero no podemos dejarnos estar porque el paciente sigue enfermo. Debemos seguir aunando esfuerzos para lograr un equilibrio en nuestras cuentas a fin de alcanzar un adecuado nivel de autonomía, ya que de esa manera no sólo cumpliremos con los servicios básicos e indelegables en la manera deseada sino que lograremos el crecimiento de nuestra provincia, crecimiento que significará empleo, mejora en las condiciones de vida de nuestros habitantes y un desarrollo sustentable que todos pretendemos.

El proyecto que trataremos está signado por la filosofía de la austeridad y la racionalidad del gasto público, imprescindibles bajo las actuales condiciones financieras de la provincia y del país y también, teniendo fundamentalmente en cuenta los recursos disponibles. En ese contexto es que se debe considerar la instrumentación de las principales políticas activas que promuevan la sustentabilidad, el crecimiento y el desarrollo de los actores y factores económicos productivos provinciales.

No podemos dejar de reconocer que la Argentina ha cambiado; en los últimos años se ha producido una profunda transformación en los diferentes ámbitos, económicos, territoriales y por sobre todo en las expectativas de la gente, en la distribución del poder y por ende, en los ingresos de la sociedad.

El proceso de globalización impuso cambios profundos y traumáticos, exponiendo a la gente a una nueva lógica de acumulación y desarrollo que privilegia la competitividad, la producción y la eficiencia económica. Los que no pudieron insertarse en esta nueva lógica fueron marginados y se han transformado en los perdedores del sistema.

Los cambios que se produjeron a nivel nacional afectaron con fuerza a la provincia, como le ha sucedido a todas aquellas que basan su desarrollo en economías regionales, la fruticultura, el algodón, la vid, el tabaco, la lana, etcétera. El alto costo argentino, la desregulación de los mercados, los bajos precios de los productos regionales, entre otros, han afectado sobremanera el sector productivo.

Hoy, sólo aquellos sectores con grandes escalas de producción y con una alta capacidad logística y de organización y marketing pueden soportar la competencia internacional. Mientras tanto, los pequeños y medianos empresarios y productores que construyeron y organizaron el territorio, están en profunda crisis, sin que los Estados provinciales puedan encontrar el rumbo para superarla.

Frente a este nuevo contexto, el Estado debe reconvertirse, transformarse, definir un nuevo rol, pues hoy ya no cuenta con los mismos instrumentos de 10 años atrás.

Nuestra provincia ha realizado un profundo ajuste en los últimos años que le ha permitido organizarse, buscando sanear su situación fiscal, por eso decimos que es el momento de seguir avanzando en el proceso de reconfiguración y modernización del Estado, debemos poner énfasis en el modelo de gestión y en las formas de articulación internas al Estado y entre el Estado y la sociedad.

El desarrollo provincial en este nuevo esquema de relaciones entre lo local y lo global, sólo se construye con organización y coordinación entre actores y no solamente con capital. Este es el gran desafío para el gobierno.

Río Negro es una provincia diversa y rica, con recursos turísticos, forestales, mineros, agrícolas, ganaderos, pesqueros, etcétera. En este sentido coincidiremos al decir que es una provincia rica en recursos, pero sin embargo, gran parte del sistema productivo provincial ha sufrido un fuerte proceso de ajuste y de cambio.

La lógica productiva que guió el crecimiento de la región desde la década del 50 al 80 fue reemplazada por una lógica diferente, dentro de la cual muy pocas provincias han podido desarrollarse, ya sea por falta de escala, de capacidad de gerenciamiento, o simplemente por no adaptarse a las nuevas reglas de juego, en las cuales no existen más ni las regulaciones ni los subsidios de Estado. Esto ha generado una profunda crisis, a partir de la cual muchos productores se reconvirtieron y se adaptaron a la nueva situación, mientras que otros están siendo expulsados del sistema productivo.

Esta situación no es propia de un sector económico en particular, sino de todos los sistemas económicos productivos provinciales, en forma similar, en las distintas economías regionales.

Nuestra provincia está inmersa en ese contexto, razón por la cual el Estado, lejos de ser un Estado ausente, ha definido que los ejes fundamentales de la política de gobierno son los de proteger y fortalecer la producción y el empleo, para lograr así un verdadero crecimiento con equidad y no es sólo con políticas fiscales asistencialistas que la provincia podrá crecer como se lo espera y merece, sino que la inversión debe crecer y expandirse, principalmente al calor de las decisiones participativas del sector privado, que debe mantener su papel preponderante en materia de inversiones.

La verdadera coparticipación, en términos distintos a los habitualmente utilizados, es la verdadera interacción entre emprendedores privados, por un lado y un Estado dinámico por el otro.

Los privados aportarán su capital, su experiencia y su capacidad de riesgo empresarial, a su vez este Estado dinámico deberá brindarles el campo propicio para el desarrollo empresarial, mediante la necesaria regulación, la fiscalización de las acciones y la implementación de políticas activas de desarrollo.

Antes de pasar a analizar el marco nacional y los acuerdos firmados con la nación, quisiera mencionar que ya se encuentran íntimamente relacionadas las causales que han hecho que el proyecto de presupuesto para el presente ejercicio fuera presentado fuera de término.

Si bien lo hemos mencionado en reiteradas oportunidades en este recinto, ya sea al momento de debatir la ratificación del Compromiso Federal con la Nación, el Convenio de Asistencia Financiera y el Convenio complementario, quisiera dejar en claro que se ha tratado de causas ajenas a la propia gestión provincial, ha habido un cambio de autoridades a nivel nacional lo que implicó modificación del rumbo desde el punto de vista político y técnico que sin dudas repercutieron en las cuentas provinciales.

En primera instancia no podemos dejar de mencionar el Compromiso Federal firmado por las autoridades electas nacionales y provinciales el 6 de diciembre de 1999 mediante el cual las partes se comprometían a impulsar la transparencia en la información fiscal, la sanción dentro del año 2000 de la nueva ley de Coparticipación Federal de Impuestos, la coordinación de los Sistemas de Crédito Público y del Endeudamiento Provincial, la racionalización y perfeccionamiento de la Administración Tributaria Interjurisdiccional de creación y fortalecimiento de un Organismo Fiscal Federal.

En el articulado además se estableció el importe que le transferirá la nación a las provincias que se garantiza con el doble carácter de límite inferior y superior la autorización a las jurisdicciones provinciales para considerar de libre disponibilidad durante el ejercicio 2000, hasta el 50 por ciento de los fondos asignados por leyes especiales, que las provincias deberán sancionar una ley de solvencia fiscal compatible con la ley nacional y la implementación de un programa tendiente a posibilitar la extensión de los plazos de pago de la deuda y lograr tasas más convenientes para aquellas provincias cuyas dificultades así lo justifiquen.

Convenio de Asistencia Financiera. Los puntos sobresalientes del convenio firmado contempla: La implementación de un Programa de Saneamiento Fiscal, la firma de convenios complementarios, el establecimiento de mecanismos para el seguimiento de los programas de saneamiento fiscal, el compromiso de la nación, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo provincial, de apoyar a la provincia en el pago parcial de los servicios de la deuda correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001.

En el ejercicio 2000, el gobierno nacional, a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y del Banco de la Nación Argentina, apoyará a la provincia con hasta la suma de 207 millones de pesos, tal lo establece la letra del convenio. La provincia debe cumplir con dos premisas básicas: En el primer caso se trata de una ley de Administración Financiera compatible con la ley nacional, cuestión esta que hemos analizado informalmente con los señores asesores de los bloques de la oposición y la segunda es la sanción de una ley de Responsabilidad Fiscal compatible con la de nación.

Por todos es sabido, señor presidente, que en la Comisión de Asuntos Económicos y Planificación se encuentra un proyecto presentado por legisladores de nuestro bloque que estamos analizando en forma conjunta con la Comisión de Presupuesto y Hacienda a efectos de lograr una iniciativa, de ser posible consensuada con la oposición y que será la prioridad luego de sancionado el presupuesto.

Para mí la ley de solvencia fiscal tiene una especial transcendencia político-institucional toda vez que sus disposiciones conllevan una verdadera autolimitación de las facultades constitucionales del Poder Legislativo en cuanto a la fijación del presupuesto anual de la administración. En tal sentido esta trascendente autolimitación no debe ser concebida como un mero gesto político de esta Legislatura sino que debe ser fortalecida con la posibilidad de su aplicación práctica, conforme a las especiales características de las finanzas rionegrinas.



Convenio Complementario: Para finalizar haré referencia al Convenio Complementario que firmáramos oportunamente con el Gobierno nacional y que fuera ratificado por ley de esta Legislatura, a través del cual acordamos algunas pautas básicas para la confección del proyecto de presupuesto para el presente año.

El acuerdo permitió a la provincia contar con un préstamo de 187 millones de pesos, que se destinan a la Asistencia y Financiación del Plan de Saneamiento de las Finanzas Provinciales, comprometiéndose la provincia a aplicar una serie de medidas entre las que se encuentran: La reducción del plantel de funcionarios de designación política con la consiguiente reducción de la masa salarial; eliminación del adicional por cargo crítico y reemplazo por las figuras de gerentes y subgerentes; reducción de la masa salarial del Poder Legislativo en lo que respecta al personal temporario; mantenimiento de las reducciones salariales implementadas hasta el presente, extendiendo las mismas a todos los agentes públicos provinciales; reducción de las transferencias destinadas a las empresas públicas provinciales; aumento de la recaudación tributaria y desafectación de los fondos con asignación específica.

Podemos decir hoy que hemos cumplido con la mayoría de los compromisos asumidos y aquellos que no hemos podido alcanzar estamos tratando de darles solución, ya sea a través de la ley de presupuesto que sancionaremos en esta sesión o mediante otras iniciativas, tal es la presentada por el Poder Ejecutivo que contempla beneficios y Plan de Facilidades de Pago destinados a aquellos contribuyentes que tengan sus obligaciones tributarias al día, cuestión ésta a la que haré referencia más adelante al analizar los recursos.

Entre las condicionalidades además se encuentran la de: Sancionar el presupuesto correspondiente al presente ejercicio dentro del segundo trimestre, cuestión ésta que nos estamos disponiendo a realizar; presentar un proyecto de ley de Solvencia Fiscal dentro del segundo trimestre y sancionar el mismo dentro del tercer trimestre, tema al que he hecho referencia hace algunos instantes.

Este es el contexto, señor presidente, que le ha dado marco a la confección de este presupuesto, que -reitero- no es el presupuesto deseado sino el presupuesto posible, donde se ha priorizado la inversión social por encima de cualquier otra.

Señor presidente: Voy a hacer un análisis particular de los principales números del presupuesto comenzando con los números consolidados. El proyecto en tratamiento prevé un gasto total de 758.6 millones de pesos, conformado por 681.6 millones para Gastos Corrientes, el 90 por ciento y 76,9 millones para Gastos de Capital, 10 por ciento.

Desde el punto de vista de la naturaleza económica de los gastos, en los Gastos Corrientes la Partida de Personal insume el 58,12 por ciento, o sea, 396.12 millones de pesos, los Bienes de Consumo el 4,13 por ciento, con 28.1 millones, los Servicios No Personales el 9,43 por ciento, o sea, 64.28 millones, los Intereses de la Deuda el 11,69 por ciento, insumiendo 79.71 millones y las Transferencias Corrientes el 16,63 por ciento con un monto de 113.36 millones.

Ahora bien, si normalizamos la Partida de Personal que incluye 34.7 millones correspondientes al año 1999, el total de las Erogaciones Corrientes para el presente ejercicio asciende a la suma de 646.89 millones configurándose las siguientes relaciones propias del presupuesto operativo para el presente año, es decir la Partida de Personal asciende al 55,87 por ciento con un monto de 361.40 millones de pesos. Continuando con el análisis de las Erogaciones Corrientes podemos observar que los Bienes de Consumo se mantienen prácticamente sin variación con relación al año anterior.

Con relación a los Servicios no Personales, el incremento de la partida obedece principalmente a las previsiones existentes en los programas del Consejo de Salud Pública y el Consejo Provincial de Educación. En cuanto al primero se destacan las previsiones por los servicios médicos sanatoriales correspondientes a la alta complejidad, hemodiálisis y derivaciones y a las tercerizaciones de servicios previstas.

En cuanto al Consejo Provincial de Educación las mismas responden a las previsiones en cuanto a las reparaciones edilicias, estudios, proyectos y factibilidad, programas de capacitación y transporte.

El rubro Intereses de la Deuda experimenta un leve crecimiento del orden de los 1,8 millones con relación a los erogados en el año anterior, que si bien obedece a una necesidad de financiamiento mayor, también confirma lo que he manifestado en otras oportunidades en esta Cámara en cuanto a que ha sido y es política de este gobierno privilegiar el impacto económico de los intereses a mediano y largo plazo por sobre las necesidades de dar cobertura a la iliquidez transitoria del Tesoro Provincial.

Siguen las Transferencias Corrientes, estimadas en 113.3 millones de pesos, que representan un monto inferior en la suma del orden de los 11.3 millones con relación a las ejecutadas en el año anterior, monto este que se encuentra básicamente representado por la disminución experimentada en el Ministerio de Economía del Programa de Subsidios a Productores ejecutado durante 1999, por 16 millones de pesos y los incrementos de las mismas en el IPPV, 1.1 millón y el Consejo Provincial de Educación con 3,9 millones.

Debo aclarar que el referido incremento del Concejo Provincial de Educación es neto de la baja propuesta en la Comisión de Presupuesto y Hacienda a la Partida de Transferencias a las Fundaciones Educativas por la suma de un millón de pesos y su afectación a la Partida 421, Construcciones en Bienes del Dominio Privado del Estado.

Analizando el destino de las Transferencias Corrientes podemos destacar entre las más relevantes las destinadas a los municipios que representan el 55,54 por ciento con un suma estimada de 62.9 millones de pesos; los retiros correspondientes a los beneficiarios del decreto número 7, que representan el 7,81 por ciento, con una suma de 8.85 millones de pesos; las correspondientes a los Institutos de Enseñanza, con un 15,01 por ciento y una suma de 17 millones de pesos en el año; las correspondientes a las empresas públicas, con un 2,33 por ciento que insumen la suma de 2.64 millones de pesos; las referidas a ayuda social a personas, con un 1,64 por ciento de participación y una suma del orden de 1,86 millones de pesos y las becas con un 2,64 por ciento y un monto del orden de los 2.9 millones de pesos en el año.

Los Gastos de Capital suman 77 millones pesos, los que se encuentran conformados básicamente por los siguientes rubros: Bienes de Uso con un 20,02 por ciento y una suma de 15,4 millones de pesos; Trabajos Públicos, con un 70,15 por ciento y un monto de 54 millones de pesos; Inversión Financiera, con un 4,74 por ciento, que asciende a la suma de 3,6 millones de pesos y las Transferencias de Capital que representan un 5,09 por ciento y un monto de 3,9 millones de pesos.

Con relación al rubro Bienes de Uso, podemos decir que las inversiones se encuentran previstas, entre las más representativas, en las siguientes jurisdicciones: Policía, con un 9,08 por ciento y un monto de 1,4 millones de pesos, que corresponden al Plan Canje y al Fondo de Reequipamiento Policial; Economía, con un 8,01 por ciento y un monto de 1,2 millones que corresponde al equipamiento del Hospital Zatti; Educación, con un 47,37 por ciento y una suma 7.3 millones, que se corresponden con equipo educacional, equipos de computación y equipos de oficina, básicamente financiados por créditos BIRF/BID y subsidio BIRF, y la Dirección General de Rentas con un 8,43 por ciento y un monto de 1,3 millones en equipos de computación.

Para el rubro Trabajos Públicos, podemos decir que las inversiones se encuentran concentradas básicamente en las siguientes jurisdicciones: El Instituto Provincial de la Vivienda con un 60,93 por ciento y una suma del orden 32,9 millones de pesos; Economía, con un 6,35 por ciento y una suma de 3,4 millones que corresponden al Hospital Zatti; Educación, con un 24,72 por ciento y una suma de 13,3 millones que incluye el aumento del millón de pesos por la reasignación de la Partida Transferencia, que representa la ejecución presupuestaria de las obras realizadas con financiamiento BIRF/Prodymes; el DPA con un 5,2 por ciento y un monto de 2,8 millones y el Consejo Provincial de Salud Pública con un 2,78 por ciento y un monto de 1.5 millones de pesos para el año.

Dentro de Gastos de Capital, el rubro de Activos Financieros se encuentra conformado por préstamos a productores por parte de los Entes de Desarrollo, con un 27,37 por ciento y la suma de un millón de pesos; Préstamos a Municipios para el programa PRI/BID afectados a la cancelación de deudas, con un 41,06 por ciento y un monto de 1,5 millones, y Préstamos del IPPV por 27,37 por ciento, con una suma de un millón de pesos.

En el rubro de las Transferencias de Capital, puedo mencionar entre las que la conforman a transferencias a personas con un 17,49 por ciento y una suma de 0,67 millones de pesos; Transferencias a instituciones sin fines de lucro con un 25,95 por ciento de participación y un monto de 0,99 millones de pesos; Transferencias a empresas públicas con un 12,03 por ciento y un monto de 0,45 millones y Transferencias a los Municipios de la provincia con un 38,19 por ciento de participación y la suma de 1,4 millones de pesos.

Pasaré ahora a realizar el análisis desde el punto de vista de la finalidad del gasto, que es la que mejor refleja la orientación política y la magnitud de las prioridades respecto de los fines que debe cumplir el Estado. De esta manera, la composición de los gastos proyectadas para el año 2000 según su finalidad es la siguiente: 206,06 millones de pesos por Administración Gubernamental; Seguridad, 69,92 millones de pesos; Servicios Sociales 391.66 millones de pesos; Servicios Económicos, 16,79 millones de pesos; Intereses y Gastos de la Deuda 407,18 millones de pesos. Como podemos observar, sobresale fuertemente lo que hemos venido reiterando que es el servicio de la deuda, que contempla amortización e intereses y que es más que la suma de muchos ministerios. Seguidamente, en segundo lugar prevalece -como decía al comienzo de mi disertación- la finalidad de los servicios sociales, con una inversión de 391.66 millones de pesos, que equivale a 57,22 por ciento del presupuesto operativo de la provincia y si se incluyen las aplicaciones financieras, equivalen al 36 por ciento de las erogaciones de la provincia.

La administración gubernamental con 206,6 millones de pesos se ubica en tercer lugar en importancia, por el monto de sus gastos entre las finalidades y sufre una reducción del orden del 6,4 por ciento con relación al año 1999.

Para la función legislativa, a cargo de esta Honorable Legislatura, se asignan 19.8 millones que representan un monto que es un 7,05 por ciento inferior al ejecutado durante el año 1999, siendo éste el quinto año consecutivo que este Poder Legislativo reduce su presupuesto anual.

La función judicial tiene una asignación de 43,3 millones de pesos, o sea, el 7 por ciento por debajo de lo ejecutado en el año anterior, básicamente como resultado de la aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 42, 43 y 44 del presente proyecto de ley.

Recursos. La estimación total de los recursos para el Ejercicio 2000 alcanza la suma de 684,2 millones de pesos. Ese monto se divide en 641.9 millones, o sea el 93,68 por ciento de recursos corrientes y 43,2 millones, es decir, el 6,32 por ciento de recursos de capital. Dentro de los recursos corrientes y los ingresos tributarios constituyen el 85.81 por ciento de los ingresos corrientes y los ingresos no tributarios, el 14,19 por ciento.

Dentro de los ingresos tributarios tenemos los de origen provincial con un 26,6 por ciento y la suma de 146,3 millones y los de origen nacional por coparticipación y afectados, con un 73,4 por ciento y un monto de 403,7 millones.

Con relación a la composición de los ingresos tributarios provinciales, el impuesto a los Ingresos Brutos representa el 54,68 por ciento, el Impuesto Inmobiliario el 15,72 por ciento, el Impuesto a los Automotores el 11,62 por ciento, el Impuesto de Sellos el 14,97 por ciento y otros tributarios el 3,01 por ciento.

Conforme al estado de ejecución de la Contaduría General, para el mes de abril los ingresos tributarios en su conjunto registran una recaudación inferior a la proyectada del orden del 7,33 por ciento, con la salvedad, señor presidente, que la metodología utilizada por el suscripto, parte de considerar la recaudación proyectada mensualizada y aplicada a un cuatrimestre, sin consideración de las posibles oscilaciones estacionales.

Con relación a las expectativas de la recaudación anual entendemos que debemos ser mesuradamente optimistas frente a los anuncios del gobierno provincial de establecer una nueva posibilidad de regularización de los incumplimientos, y fundamentalmente la relacionada con la aplicación de una política innovadora con el sujeto pasivo de la relación tributaria que persigue el fin de premiar los esfuerzos de los contribuyentes que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, iniciando así un relacionamiento que premie el esfuerzo y la solidaridad de los contribuyentes.

Paso ahora a referirme a los Ingresos Tributarios de origen nacional, los que se componen en los siguientes grandes rubros: Coparticipación Federal, con un 65,62 por ciento y la suma de 264,9 millones; Fondo de Desequilibrios Fiscales, con un 7,43 por ciento y la suma de 30 millones; Recursos afectados a Obras con un 11,47 por ciento y la suma de 46,3 millones y Otras Afectaciones de Origen Nacional, con un 8,44 por ciento y la suma de 34 millones.

En este orden, Otros No Tributarios se integran por Excedente del Conurbano Bonaerense con 6,8 millones; Ganancias, ley 24699, 10,9 millones; Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes, 1,6 millones; Bienes Personales 8,6 millones y Coparticipación Cooperativa 0,2 millones.

Los afectados a Obras de Origen Nacional se integran por Obras de Infraestructura -ley 24073-, ley 23966, 3,6 millones y FONAVI con 42,6 millones. Las otras afectaciones se componen, entre las más representativas de : Servicios Transferidos, ley 24049, 18,3 millones; Fondo de Incentivo Docente, 6,1 millones, Fondo de Infraestructura, ley 24073, con 9,4 millones.

Paso ahora a referirme a los Recursos No Tributarios, los que se encuentran conformados por los de origen provincial con un 91,21 por ciento y la suma 82,9 millones y los de origen nacional con un 8,79 por ciento y la suma de 7,9 millones.

Los Recursos No Tributarios de origen provincial, se conforman básicamente con los siguientes rubros: Fondos Específicos de leyes especiales, 1,87 por ciento y la suma de 1,5 millones; Derechos y Cánones, 10,78 por ciento y la suma de 8,9 millones; Fondo de Lotería, con un 12,95 por ciento y un monto 10,7 millones; Otros Ingresos, con un 1,94 por ciento y la suma de 1,6 millones; Fondo para Obras de Infraestructura, con un 2,96 por ciento y la suma de 2,4 millones; las Regalías Hidrocarburíferas, con un 58,29 por ciento y la suma de 48,3 millones y las Regalías Hídricas, con un 11,21 por ciento y un monto de 9,3 millones.

Los Recursos No Tributarios de origen nacional se integran con Aportes del Tesoro Nacional -ATN- con una participación del 65,96 por ciento y una suma de 5 millones de pesos; el Pacto Federal Educativo con un 31,52 por ciento de participación y un monto de 2,3 millones y el Convenio del INDEC con un 2,52 por ciento y la suma de 0,19 millones.

El cuadro de recursos se completa con los Recursos de Capital con un total de 43,2 millones de pesos que, entre los conceptos más importantes, comprende al Recupero de Préstamos con un 25,98 por ciento y la suma de 11,2 millones; Otros Ingresos con un 1,75 por ciento y la suma de 0,75 millones y las Transferencias de Capital con un 72,27 por ciento y la suma de 31,2 millones.

Con relación al Recupero de Préstamos mencionado, el mismo se encuentra constituido básicamente por los recuperos del IPPV, que representan el 87,1 por ciento del ítem y una suma de 9,8 millones y los correspondientes a los Entes de Desarrollo con un 0,50 por ciento y la suma de 0,11 millones y la Coordinadora de Organismos en Liquidación con un 11,85 por ciento y la suma de 1,3 millones.

El rubro Otros se compone de transferencias a municipios en su totalidad por el Ministerio de Economía.

Las Transferencias de Capital se encuentran conformadas por las correspondientes al reclamo por las inversiones realizadas en el Gasoducto Cordillerano que representan el 58,60 por ciento del rubro y una suma de 18,3 millones; las correspondientes a las servidumbres de paso de los gasoductos, a cargo del Enargas, que representan el 12,8 por ciento y la suma de 4 millones, cuyo convenio se encuentra a la firma y que representará un importante ingreso para muchos productores de la región; el subsidio convenido con el gobierno nacional para el sostenimiento de la empresa SEFEPA que representa el 10,24 por ciento de la transferencia y una suma de 3,2 millones y por el subsidio BIRF aplicado a Educación que representa el 18,36 por ciento de las Transferencias de Capital y un monto de 5,7 millones.

Financiamiento: Como surge de la comparación entre el Cálculo de Recursos y el Total de los Gastos Estimados, el proyecto presenta un Balance Financiero Preventivo con un saldo negativo de 74,4 millones de pesos.

En este acápite deseo realizar una aclaración sustantiva con relación a las previsiones del Acta Complementaria celebrada con el Fondo Fiduciario Nacional y la Secretaría de Desarrollo Regional del Ministerio de Economía y es que la cifra antes mencionada incluye la suma de 34,7 millones correspondiente a la Partida Personal del presupuesto del año 1999, que al no haber sido devengada debe comprometerse en el presente ejercicio. De esta forma el balance preventivo correspondiente exclusivamente al presupuesto operativo del año 2000, asciende a la suma de 39,7 millones de pesos.

Según ya sabemos, como la estructura del presupuesto sigue el esquema ahorro-inversión, los movimientos vinculados con el financiamiento quedan fuera del marco presupuestario, de manera que, al igual que en la actividad privada, el uso del crédito no forma parte de los recursos y la amortización de la deuda no forma parte de los gastos, aunque sí integra el manejo financiero del Tesoro, conjuntamente con los ingresos y gastos presupuestarios.

El cuadro del financiamiento contiene, pues, las fuentes financieras de las que derivan ingresos de fondos y las aplicaciones financieras que implican salidas de fondos que forman parte del manejo financiero extra presupuestarios cuya diferencia nos indica en qué medida, en este juego cuya mayor parte es el uso del crédito por un lado y las cancelaciones de deudas por el otro, será cubierta la necesidad de financiamiento que surge de la diferencia entre los recursos y los gastos.

Tal como aparece en el proyecto, el saldo del cuadro del financiamiento es de signo positivo en un monto equivalente a la necesidad de financiamiento, o sea, 74,4 millones de pesos.

Las fuentes financieras totalizan 407,4 millones y se conforman, en el 52,76 por ciento con el uso del crédito interno con una suma de 214 millones de pesos, -constituido sustancialmente por el endeudamiento público con el Fondo Fiduciario Nacional y Banco de la Nación Argentina con una suma de 207 millones de pesos-, el uso de crédito externo con un 6,28 por ciento y un monto de 25,6 millones -referidos sustancialmente a programas BIRF/BID-, la utilización de Bonos de Consolidación con un 17,45 por ciento y la suma de 71 millones de pesos -comprende la suma de 25,9 millones Río 1 Serie 3 y el remanente de otros bonos-, los remanentes de recursos específicos provinciales con un 2,18 por ciento y la suma de 8,8 millones y el endeudamiento con el sector público y privado con un 21,33 por ciento de participación y un monto de 86,8 millones.

Con relación al endeudamiento con el sector público y privado por 86,8, cabe considerar que incluye los montos de los sueldos del mes de diciembre del 2000 y que para el resto se aplicará, en la parte que estime el gobierno provincial, la consolidación mediante la utilización de los bonos Río 1 Serie 3 y los Cedepir 2.

Las aplicaciones financieras, por un total de 317.3 millones, se componen, en el 49,66 por ciento, por la amortización de deudas y una suma de 157.6 millones y en el 50,34 por ciento para la atención de los gastos devengados y no pagados de ejercicios anteriores, con un monto de 159.7 millones.

La amortización de deuda corresponde a los vencimientos comprendidos en el Anexo I del Acta Complementaria por la suma de 142.1 millones y el resto se corresponde con deuda de otros organismos y deuda contingente.

Los gastos devengados y no pagados de ejercicios anteriores corresponden a la Administración Central y Descentralizada por la suma de 71.7 millones y a las Obligaciones a Cargo del Tesoro por la suma de 88 millones.

Señor presidente: Paso ahora, antes de finalizar, a referirme a algunas previsiones particulares del articulado del proyecto de ley en tratamiento.

Con relación al artículo 13, debemos rectificar la cantidad de cargos asignados a la planta permanente del Poder Judicial, correspondiendo la cantidad de 1002, observación que oportunamente nos hiciera el legislador Eduardo Chironi.

El artículo 23 agiliza la implementación de los programas con financiamiento nacional que tienen ejecución a través de las Unidades Ejecutoras Provinciales, permitiendo comprometer el gasto con una certificación de recursos por la Unidad Ejecutora Central.

El artículo 24 excepciona el pase a Rentas Generales de los remanentes de los recursos específicos provinciales en los montos destinados a atender los gastos devengados y no pagados en ejercicios anteriores.

El artículo 29 recoge una limitación a la transferencia hacia otros destinos de las partidas de Bienes de Uso y la de Servicios Tarifados, ya aplicadas en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo.

Los artículos 31, 32 y 33, en la parte pertinente, recogen las disposiciones del artículo 29.

Los artículos 42, 43 y 44 contemplan la aplicación de las disposiciones de la ley 2989 y el decreto de naturaleza legislativa a los agentes del Poder Judicial, el sostenimiento de las reducciones aplicadas a los demás Poderes del Estado, todo ello en cumplimiento de las disposiciones de las leyes 3360 y 3361 mediante las cuales se ratificó el Compromiso Federal, el Convenio de Asistencia Financiera y el Acta Complementaria.

El artículo 46 prevé la readecuación de los créditos presupuestarios a partir del primer día del mes siguiente a la aprobación de la presente normativa a fin de posibilitar un cierre mensual de la ejecución presupuestaria vigente con el presupuesto reconducido.

Señor presidente: Por todo lo expuesto, adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada al proyecto en tratamiento. Gracias. (Manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: Este proyecto de presupuesto para el año 2000 es presentado en el mes de mayo, es decir, cuando se ha ejecutado casi el 50 por ciento del mismo a través de la prórroga del presupuesto de 1999, mediante el decreto de naturaleza legislativa 3/00, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 3186/97 de Administración Financiera y Control Externo del Sector Público provincial.

Pensamos nosotros fundamentalmente que los argumentos por los cuales el presupuesto se postergó en su presentación son por no tener la proyección de los recursos nacionales para el año 2000, pero sin embargo, por otro lado se consigna que en fecha 6 de diciembre de 1999 se firmó el Compromiso Federal entre el gobierno nacional y la provincia, ratificado por ley 25235/99 de fecha 15 de diciembre de 1999 y en el mismo se consigna en el artículo 3º las sumas a transferir en concepto de coparticipación de los distintos impuestos para el año 2000, suma -para el total de las provincias- de 1.350 millones mensuales por todo concepto, de acuerdo a los distintos índices de coparticipación; asimismo en este artículo se establecía la posibilidad de utilizar los recursos específicos hasta un 50 por ciento para afectarlos a Rentas Generales, por lo tanto, pensamos nosotros que este presupuesto ya tendría que haber estado tratado y que los argumentos que se utilizaron para la postergación no se ajustan a la realidad.

Desde el 6 de diciembre el Ejecutivo provincial tenía conocimiento de cuánto percibía mensualmente en términos aproximados, a partir -insisto- de la coparticipación nacional y el 50 por ciento de los fondos específicos. Ahora qué es lo que sucede: Se ha señalado aquí, lo ha señalado el miembro informante, que se ha presentado un presupuesto con una elaboración técnica, un marco de formulación presupuestaria etcétera, etcétera, pero sin embargo lo concreto es que el nivel de desagregación con el cual hemos tenido que trabajar para permitir determinar exactamente el origen de las partidas no ha sido así.

Cuando hablamos de Transferencias, Rubro 500, existen transferencias de todo tipo, al sector privado, al sector público, para financiar erogaciones corrientes, erogaciones de capital o transferencias a municipios, lo mismo para el resto de los rubros que van del 100 al 700, esta desagregación a nivel de partidas subparciales por organismo que consolidan el presupuesto, fue solicitada en reiteradas oportunidades, tanto en la Comisión de Presupuesto de la Legislatura como en la Secretaria de Presupuesto de la provincia, con resultado negativo. Es decir que la información que nos entregaron a los efectos de analizar las cuentas públicas, es insuficiente, sobre todo en este momento que, debido a la firma del Convenio Complementario con la nación, la provincia deberá realizar ajuste en sus gastos a través de la aprobación de esta Ley de Presupuesto que, en este caso, al no enviar la desagregación solicitada, no podemos saber si los ahorros se realizarán en los organismos o partidas adecuadas o en aquellas donde al Poder Ejecutivo se le ocurra, más aún cuando el presupuesto presentado tiene incluidas masas salariales del año 1999 que no fueron liquidadas, caso que tampoco tiene explicación razonable, esto implica 34,7 millones de pesos aproximadamente ingresados en el rubro personal y otros 28,2 millones de pesos de salarios liquidados y no pagados del mes de noviembre del año 1999. Esto es producto de la aplicación del artículo 34 de la ley número 3186, que determina: **"Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año se imputarán durante el año siguiente a la partida del Grupo de Servicios de la deuda que establezca la reglamentación"**.

En oportunidad de tratarse en este recinto la Ley número 3186 de Administración Financiera, nosotros observamos este artículo y señalábamos que existía una duplicación en la contabilización del gasto no pagado al cierre del ejercicio, de hecho hoy se produce esta duplicación y si queremos analizar una serie de cualquier organismo, por ejemplo la Legislatura, al 31 de diciembre de 1999, ejecutado por todo concepto 24,5 millones de pesos, para el presupuesto 2000 -y acá está la duplicación- tiene asignado 24,1 millones de pesos, es decir, podemos deducir que la Legislatura gasta un promedio anual de 24 millones de pesos, con lo cual lo que asevera el presidente de esta Legislatura que gastó menos de 20 millones de pesos, no está ajustado a lo que señala esta formulación, esta metodología, cuando en realidad si eliminamos esta doble imputación en la ejecución del año 1999 lo mismo sería de 21,3 millones de pesos y el presupuesto del 2000 sería de 19,1 millones de pesos, con lo cual el promedio estaría en los 20,2 millones de pesos y aquí sí se podría visualizar el esfuerzo realizado por este Poder en la contención del gasto.



No tenemos la apertura del rubro 700 para determinar el rubro 187 en los distintos organismos; no podemos determinar qué es lo que se constituye como amortización de deuda o pago de intereses por uso del crédito, o de este 187 perteneciente a obligaciones liquidadas y no pagadas en ejercicios anteriores, no obstante lo expuesto avanzamos en el análisis de este proyecto de ley de presupuesto que a la fecha, repito, se ha ejecutado un cincuenta por ciento del ejercicio fiscal.

Podríamos reiterar los mismos números que utilizó el miembro informante del oficialismo para señalar el resumen de gasto por nivel institucional, naturaleza económica, por finalidad a nivel institucional, institución, objeto del gasto, detalle, finalidad, etcétera, todas estas planillas están adjuntas en este proyecto de ley, pero creo que lo que termina, lo que nosotros como oposición -cuando analizamos las estimaciones de recursos por naturaleza a nivel institucional- visualizamos, es la debilidad financiera de la provincia, ya que un 37,34 de los recursos presupuestados corresponden a fuentes financieras, de los cuales 43.195.000 son incrementos del patrimonio, un 3,93 del total de recursos, y esto corresponde a remanentes de recursos de ejercicios anteriores, por lo tanto 364 millones son producto de endeudamiento; 93 millones por endeudamiento de corto plazo y 270 millones -24,83- desagregando los 364 anteriores, por endeudamiento de largo plazo.

Si comparamos los gastos corrientes con los recursos corrientes, tenemos un déficit de 40 millones, cuando sumamos gastos corrientes y de capital contra ingresos corrientes y de capital el mismo sube a 74 millones, tal cual se expresa en la planilla anexa 14 de este proyecto por lo cual tenemos un déficit financiero presupuestado de 6,2 millones mensuales; considerando que la hipótesis de recaudación de los recursos sea correcta -es decir que se cumplan las metas de recaudación, aquí está nuestra primera búsqueda o tratar de ver si efectivamente lo que ofrece el oficialismo, lo que señala el equipo económico que ha elevado este presupuesto- estaríamos con posibilidades ciertas de que los números sean los mismos con los que la realidad rionegrina indica.

En un primer análisis de los recursos observamos que los recursos corrientes están sobrestimados en unos 30 millones de pesos aproximadamente ya que se estiman ingresos corrientes por 640 millones de pesos, lo que implica una recaudación promedio mensual de 53,3 millones, mientras que en el período enero-abril del año 2000, según datos de la Contaduría General de la provincia en su informe de ejecuciones, ingresa un promedio mensual por este concepto, señor presidente, de 50,95 millones, contra lo que está presupuestado estimado de 53,3 millones lo que nos da una proyección anual -de los 50,95 que han ingresado desde el período enero-abril-, repito, una proyección anual de 611 millones, si se mantuviera este nivel de recaudación en lo que resta del año.

Los informes de recaudación, tanto nacionales como provinciales, hablan de una baja de la recaudación en términos generales debido a la no reactivación del consumo, etcétera, pero bueno, supongamos que la recaudación nacional se mantenga producto además de lo que está firmado, de los 1350 millones y del 50 por ciento de los fondos específicos.

Vayamos a los tributarios provinciales. Ingresos Brutos: Se analiza este impuesto que para este período fue calculada su recaudación en 80 millones, 6,66 mensuales y el período de recaudación del período enero-abril se ubica en 6,61, aquí podríamos decir que lo que la proyección nos está dando -estamos hablando como si estuviéramos en una encuesta pero lamentablemente tenemos que señalarlo así- sería aproximadamente lo que está presupuestado.

El impuesto inmobiliario tiene previsto recaudar 23 millones en el año, lo que implica 1,92 millones mensuales y lo ingresado en los primeros cuatro meses totalizó los 6,5 millones, con una proyección anual de 19,58, por lo tanto aquí tenemos una caída, entendiendo los datos oficiales que nos da la Contaduría General de la Provincia, tenemos -reitero- una caída anual del impuesto inmobiliario de 3,4 millones. En el año 1999 se recaudaron 20,15 millones, por lo tanto es muy próximo al proyectado, la hipótesis de recaudación de este año sería la misma y entonces obtenemos una caída de recursos de 3 millones.

En el rubro automotores se presupuestaron 17 millones anuales, se ha recaudado en el período considerado 4,8 millones, lo que nos da una proyección anual de 14,4 millones, lo que implica una caída de 2,6 millones, que es coincidente con la recaudación de 1999 que fue de 14,3 millones, por lo tanto, si tomamos una hipótesis de 15 millones, la caída es exactamente de 2 millones de pesos en ingresos inmobiliarios.

Con estos tres impuestos coparticipables, ingresos brutos, inmobiliario y automotores, se proyecta recaudar 120 millones y las estimaciones, en virtud de lo percibido, indican que la recaudación no superará los 114 millones, es decir unos 6 millones menos de lo previsto.

En cuanto a los no coparticipables, como sellos, se proyecta recaudar 21,9 millones anuales, lo que implica 1,925 mensuales, pero sin embargo en los primeros cuatro meses se ha recaudado 1,23 mensuales, lo que da un total para el período enero-abril de 4,91 y una proyección anual de 14,7, lo que implica una diferencia entre lo percibido y lo proyectado de 7 millones de pesos menos. En el año 1999 se recaudaron 18,1, con lo cual podemos modificar la proyección y ubicarlo en los 17,9, para tratar de tener expectativas positivas, pero implica una pérdida también de 4 millones de pesos.

En total, en los tributos provinciales se ha proyectado recaudar para el año 2000, 146 millones y de acuerdo a lo percibido en los primeros cuatro meses, -44,2- lo que implica un promedio de 11,05 mensuales y una proyección anual de 132 millones, lo que significa en los tributarios provinciales, 13,7 millones menos anuales, es decir, un déficit superior a lo que está aquí en este presupuesto.

Por otro lado, en los ingresos no tributarios se han presupuestado 87,8 millones a un promedio mensual de 7,3 millones y en los primeros cuatro meses se han percibido 5,6 millones, promedio mensual, lo que da una proyección de 67,2, lo que indica una caída de la recaudación prevista de 20 millones de pesos en el año. Además, aquí en este punto de los ingresos no tributarios, está fundamentalmente, básicamente, lo más importante, que son las regalías petroleras, a lo que posteriormente nos vamos a referir porque a esto se lo pone como recurso corriente y en realidad debería ser un recurso de capital, es decir, posteriormente se modificó en la comisión, estábamos hablando de un débito bancario de 8 millones de pesos de operaciones mal liquidadas que deberían ingresar en algún momento del año, o sea, con esto la caída de la recaudación sería de 12,6 millones, lo que sumado a los tributarios provinciales amplía el déficit en 22,6 millones de pesos; esto es lo que decimos, señor presidente, proyectado anual, presupuestado, la diferencia, los tributarios provinciales, el total de lo presupuestado es 146, pero los datos que tenemos -insisto- de enero-abril, haciendo la proyección nos dan, en los tributarios provinciales 10 millones de pesos menos de recaudación y en los no tributarios provinciales 12,6 millones con lo cual estamos hablando de los 22 que hacíamos referencia anteriormente.

En cuanto a los recursos nacionales no habría modificaciones con lo presupuestado porque ellos fueron pactados en el Compromiso Federal del 6 de diciembre de 1999, pero no obstante analizando el principal, que es la coparticipación federal de impuestos proveniente de la ley 23548, sobre un presupuesto de 264 millones anuales, lo que implica 22,07 millones mensuales, en los primeros cuatro meses se han recaudado por ese concepto 88,3 millones, es decir, unos 22,07 millones mensuales y la proyección anual da exactamente lo presupuestado. Después hay otros bienes menores que se han presupuestado también.

En Ingresos Corrientes de Bienes y Servicios de la Administración Pública que tienen presupuestado 333 mil pesos, no se ha observado recaudación prácticamente en el primer cuatrimestre y las transferencias corrientes que percibe la administración suponemos que no tendrá modificaciones en relación a lo presupuestado y el ingreso. Podría seguir abundando en los números con respecto a este tema pero aquí lo vamos a dejar.

En cuanto a los Recursos de Capital está compuesto por: Recursos propios de capital en el cual se incluye la venta de tierras y se han presupuestado 124 mil pesos para todo el año y en el primer cuatrimestre no se han registrado ingresos, no obstante desde lo insignificante del monto que estamos hablando, podemos acordar que en lo que resta del año quizá podríamos recaudar estas cifras.

Transferencias de Capital: Se han presupuestado 31,24 millones de pesos que están compuestos por 25,5 millones de la administración nacional y 5,74 millones del sector externo, BIRF. De las transferencias nacionales, en el primer cuatrimestre ingresaron 18,3 millones de pesos por la deuda del gasoducto cordillerano, por lo tanto es probable que ingresen el resto de los conceptos que aún no han ingresado. De los subsidios del BIRF tampoco ha ingresado nada, pues podemos concluir que estos recursos ingresarían oportunamente.

Por último, la disminución que se plantea en otro rubro que es Disminución de la Inversión Financiera, es decir que se recupere este concepto, aparece como disminución de la inversión financiera y es recuperado, se han presupuestado 11.864.000 pesos; este último ítem plantea el recuperado de acreencias por parte de distintos organismos del Estado provincial, como cuotas de viviendas adjudicadas por el IPPV, del Ente de la Línea Sur, o sea, recuperado de acreencias del Ente de la Línea Sur y de Conesa y en los primeros cuatro meses se han recaudado por este concepto 1.738.344, es decir, unos 434 mil pesos mensuales, lo que implica una recaudación anual de 5,2 millones de pesos; si proyectamos estos números nos están dando un déficit aquí también en este rubro, Disminución de la Inversión Financiera, del orden de los 6 millones de pesos. Por lo tanto, siendo optimista y en virtud de la situación económico-financiera en que se encuentran los sectores involucrados, los sectores productivos, etcétera, la recaudación en este rubro no superaría los 7,5 millones, por lo tanto los recursos de capital en millones de pesos serían los siguientes: 43.235 lo presupuestado en el total, incluida la disminución de la inversión financiera que es el recuperado de los créditos, básicamente del IPPV y lo proyectado -aquí también tenemos una diferencia, señor presidente- del orden de los 4.364.000, por lo tanto la merma de los recursos de capital rondará el 10 por ciento, de lo que sumado a recursos corrientes incrementará el resultado deficitario según el siguiente esquema, considerando que los gastos se cumplirían de acuerdo a lo presupuestado: Ingresos Corrientes, 640 millones; Recursos de Capital, 43 millones; Total del recurso 683 -esto es lo presupuestado-.

De acuerdo a la información que se desprende del período enero-abril -información de la Contaduría, que es donde tendríamos que tener nosotros asentado nuestro mayor nivel de rigurosidad en información- nos da 656 millones la proyección, por lo tanto la diferencia entre lo proyectado y lo que se viene recaudando en término de los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital es de 27 millones de pesos menos. Si analizamos la planilla 14 donde se plantea el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, considerando que los gastos planteados se mantengan en el nivel presupuestado, el resultado financiero deficitario se incrementará en la misma proporción que la caída de recursos. El presupuestado era un déficit de 74,42 millones, a lo que hay que sumarle una caída de 27,08 millones, lo que daría un resultado de 101 millones y un resultado primario negativo -esto detrayendo los intereses de la deuda de 79,5- de 22 millones, es decir, de un resultado financiero positivo de 5 millones pasaríamos a un resultado primario negativo de 22 millones anuales, lo que implicaría aumentar el endeudamiento en otros 27 millones para que el presupuesto cierre equilibrado. Digo del endeudamiento, como también podríamos hablar de los recursos vía mayor recaudación de tributos provinciales o recursos no tributarios. Los recursos tributarios, tengamos fe y esperanza de que vía aplicación de la moratoria, tal cual, señor presidente, este bloque propuso -porque no sólo critica y se opone sino que presenta propuestas- y prueba de ello es que anticipamos esta decisión del gobierno y presentamos un proyecto de moratoria para realmente poner al día y recuperar recursos para las finanzas provinciales, el gobierno posteriormente tomó esta iniciativa, seguramente con algunas diferencias pero en definitiva creemos que es una herramienta para mejorar este proyectado déficit de 27 millones. Las proyecciones realizadas son consistentes con lo recaudado en el año 1999 y el primer cuatrimestre del año 2000, no encontrándose argumentos que permitan incrementar mayores recursos, dado el estado actual de la actividad económica, a excepción que se incrementen las transferencias por distintos conceptos del Estado nacional que también está soportando una situación sumamente difícil.

Quizás se canse el ámbito pero nosotros necesitamos transparentar porque están los números que presenta el gobierno pero también están los números que discutimos, que como corresponde debe hacerse para un análisis serio y pormenorizado para que realmente no sea un hecho de oposición por la oposición misma sino ajustado a nuestros informes económicos que también expresan una cantidad importante de números en nuestras exposiciones.

Retomando lo expresado cuando iniciamos este análisis, las erogaciones planteadas totalizan los 1090 millones, de los cuales los Gastos en Personal ascienden a la suma de 396.274.410 -36,32 por ciento del total-; Bienes de Consumo 28 millones; Servicios no Personales 63 millones; Bienes de Uso 68 millones; Transferencias 118 millones, en fin. Los Gastos Corrientes totalizan 680 millones; los Gastos de Capital 77.520.000 y las Aplicaciones Financieras 332 millones, esto de acuerdo a la naturaleza económica del gasto.

Dada la poca apertura de los gastos a nivel de sub-partida es imposible analizar otros indicadores como la clasificación económica del gasto, no obstante analizaremos en términos globales cada uno de los rubros de gasto y su comportamiento en el último período.

Junio 15  
Marigual

Se ha presupuestado un total de 396 millones en lo que está incluida una masa salarial del año 99 y la segunda cuota del SAC 99 en toda la Administración Provincial, a excepción de los Poderes, que después vamos a señalar en un cuadro adjunto.

Si detraemos la deuda salarial del 99 presupuestado en el 2000, que asciende a la suma de 34.720.248 pesos, la masa salarial neta presupuestada para este período asciende a 361 millones, suma que creo insuficiente, ya que en el año 1999 se ejecutaron 341 millones de pesos y si a esto le sumamos los 34,7 millones, estaríamos en una ejecución total para el año 99 de 376 millones aproximadamente; si a eso le restamos las rebajas salariales propuestas para la Justicia y las del Poder Legislativo... (Manifestaciones en la barra) ...para lo que resta del año, este ahorro más otros ahorros discutibles, no supera los 4 millones, o sea que la masa salarial para el año 2000 no se ubicará en menos de los 368/370 millones, es decir, entre 8 y 9 millones más que lo previsto en este presupuesto, con lo cual el déficit se incrementará en ese monto de no mediar ahorros en otras partidas.

Estamos señalando, señor presidente, el déficit de los recursos y una proyección mayor en el ámbito salarial a la que estima este presupuesto. También hay que recordar que los salarios liquidados y no pagados en el año 99 se consignan en el Rubro 700, en particular el Subrubro 787, Gastos Devengados y no pagados de Ejercicios anteriores donde está incluida toda la Administración Provincial, con excepción de la Jefatura de la Policía, Salud Pública y el Ente de la Línea Sur y comprenden los salarios de octubre/noviembre del año 99, pagados en enero del año 2000, por un monto de 28 millones. Si sumamos todos los conceptos, en el año 2000, señor presidente, se erogarán alrededor de 425 millones de pesos entre los salarios propios del Ejercicio y los adeudados del año 1999.

También hemos analizado la cantidad de personal, organismo por organismo y podemos decir que el Poder Ejecutivo ha incrementado su planta total de personal en 345 agentes... (Manifestaciones en la barra)... y el aumento total provincial, incluyendo los organismos autofinanciados, fue de 262 agentes en relación a la Planta Permanente y Transitoria aprobada en el presupuesto del año 1999.

De lo expuesto se verifica, señor presidente, -después vamos a reflexionar u opinar sobre esta cuestión puntualmente- por qué no bajó o no baja la masa salarial anual a pesar de los retiros y las desvinculaciones de los agentes públicos. La planta de personal se mantiene en alrededor de 31.000 agentes pero, insisto, esto lo voy a desarrollar en otro punto de mi exposición.

Las horas cátedra se han tomado a razón de 15 horas por cargo, las 4620 horas cátedra son el resultado de dividir las 69.304 horas cátedra por 15 horas-cargo, lo que nos da 4.620 cargos aproximadamente; el Poder Ejecutivo las divide por 30, lógicamente esto se reduce a la mitad, la metodología indica que hay que dividir las por 15 horas-cargo.

Los organismos autofinanciados no consolidan en el presupuesto, a los fines de la partida personal, la Unidad de Control Previsional o ex-Caja de Previsión de la Provincia de Río Negro, que hoy pertenece a la estructura del Ministerio de Coordinación, pero a esta cantidad de personal anteriormente enumerada, debemos sumarle las empresas del Estado, que no solamente no consolidan en el presupuesto sino que en muchos casos tampoco se conocen las cifras de su masa salarial y la cantidad de personal.

Los datos que tenemos son de VIARSE -Vialidad- con 348 empleados y ARSE -Ex-Departamento Provincial de Aguas- con 440 empleados, totalizando estas dos empresas 788 empleados, que implican una masa salarial cercana a los 14 millones de pesos más el resto de los agentes que están en otras empresas que reciben aportes vía transferencia o aportes de capital por el rubro 600, que implican otros 8 millones de pesos anuales. A esto hay que sumarle los salarios que salen por transferencias; esto se da también en algunos casos en Educación pero fundamentalmente en el Ministerio de Coordinación.

Aquí viene una parte donde dice que el Ministerio de Educación le transfiere a las escuelas públicas de gestión privada y a algunas privadas que han realizado convenios, algo más de 14 millones de pesos para el pago de salarios y el Ministerio de Coordinación, que ha absorbido en su estructura a la Unidad de Control Previsional, paga los decretos 7 y 12 por un monto aproximado de 8 millones, con lo cual, señor presidente, tenemos otros 22 millones que se pagan en salarios en la provincia en forma indirecta a través del rubro 500, -transferencias-. Esto nos da un gasto total salarial muy superior a lo presupuestado, es decir, si tenemos 370 millones, más 14 millones de empresas del Estado, más 22 por transferencias, la masa salarial supera, señor presidente, los 406 millones de pesos, igual que en el año 1996, donde deberíamos sumar autofinanciados y otra empresa del Estado, por lo que redondearía los 420 millones de pesos.

Otro aspecto del presupuesto, el rubro de Bienes de Consumo -ya lo ha repetido también el miembro informante-, que asciende a 28 millones. En el año 1999 se ejecutaron 26,9 millones, no hay reducción en esta partida y podríamos tener en este punto una disminución de acuerdo a los primeros meses en el ordenado a pagar; de todas formas, al no tener la desagregación a nivel de partidas sub-parcial, no es posible precisar el gasto en este presupuesto.

Servicios no personales, rubro 300: Este proyecto contempla gastos por 83,6 millones, observándose un fuerte incremento de esta partida en el Consejo Provincial de Educación, que en el año 99 ejecutó 10,3 millones y en este presupuesto propone ejecutar 14,8, lo que implica un incremento de más del 40 por ciento y en el primer cuatrimestre del 2000 ejecutó 4 millones, con lo cual tendríamos una ejecución proyectada de 12 millones.

El Consejo de Salud Pública, que pasa de una ejecución en el año 1999 de 6,4 millones a un presupuesto de 10,8 millones, implica un incremento del 70 por ciento y en el primer cuatrimestre del año tiene una ejecución a nivel compromiso por 2,5 millones y un ordenado a pagar por 1,7 millones, con lo cual la proyección anual es de 7,5, es decir, en este incremento es donde se da la falta de información y podríamos deducir que el mismo no se destina a lo que es necesario en el área Salud Pública, porque en este rubro se encuentran los servicios básicos, alquileres, mantenimiento, refacciones, limpieza, servicios técnicos y profesionales, servicios comerciales y financieros, publicidad y propaganda, pasajes y viáticos, impuestos, derechos y tasas y servicios. Nosotros deberíamos creer en la honestidad y si hubiéramos tenido la información no tendríamos que estar pensando que a lo mejor esto se destina -como lamentablemente por ahí se señala- a viáticos.

En el año 99, se ejecutaron en publicidad y propaganda, rubro 361, en el compromiso 3,25 millones de pesos y en el ordenado a pagar 3 millones de pesos y en pasajes y viáticos 4,5 millones de pesos; multas y recargos...(Manifestaciones en la barra)... En el año 99 se presupuestaron 80 millones de pesos pero se ejecutaron -y aquí hay un ahorro- 58,6 millones de pesos y mandados a pagar 58 millones de pesos. Creo que este es uno de los rubros, señor presidente. en el cual se puede generar un ahorro importante para no tener que salir a buscar dinero nuevamente en la plaza financiera.

Bienes de Uso: Se han presupuestado 68,35 millones de pesos de los cuales 53 millones de pesos están destinados al Plan de Obras Públicas Provinciales y los 15,3 millones de pesos restantes se utilizarán en la adquisición de maquinarias, equipos y otros bienes de capital.

En el año 99 se ejecutaron en este rubro 59 millones de pesos, se habían presupuestado en origen 130 millones de pesos y el modificado es de 135,7 millones de pesos. Normalmente el grueso consiste en Obras Públicas, en el subgrupo construcciones Fondos FONAVI-IPPV. El Plan de Trabajos Públicos se financiaría entonces con recursos específicos en un 96,7 y el 3,3 por ciento con aportes de Rentas Generales, es decir 53 millones de pesos, 51,25 millones de pesos serían recursos específicos y 1,75 millones por Rentas Generales.

Voy a dar el detalle de los Recursos y los Organismos Ejecutores del Programa para señalar lo siguiente: Llama la atención que el total de obras del IPPV, el 28 por ciento, sean obras a clasificar, 9,29 millones de pesos, es decir, se describe el monto y el recurso pero no se determina ni la localización de la obra ni en qué consiste la misma. Lo mismo ocurre con lo programado por el Consejo Provincial de Salud Pública, el 100 por ciento de lo presupuestado son obras a clasificar por 1.500.000 pesos y el recurso proviene del producido por la Lotería.

Los Organismos Ejecutores son los siguientes: Ministerio de Economía 3,430 millones; IPPV 32,906 millones; DPA 2.810.000; Consejo Provincial de Salud Pública 1.500.000; Consejo Provincial de Educación 12.351.000.

Yendo al origen de los recursos, fíjese, señor presidente, que esto mueve profundamente a varias reflexiones: En primer lugar, los recursos destinados, presupuestados para obras en el IPPV, se van a componer de 22 millones de pesos del FONAVI pero sin embargo los recursos del FONAVI serán de 22,1 millones de pesos sobre un total de 42 millones, es decir que dijimos que se iban a afectar a Rentas Generales de Fondos Específicos del FONAVI 12 millones y se están proyectando para obras 22 millones, con lo cual, señor presidente, hay una diferencia allí que no sabemos, por lo menos hasta el momento, si después el miembro informante puede establecer estos 10 millones faltantes porque si tuviéramos que ajustarnos a lo que se señala la propia información determina que lo que se va a aplicar al IPPV de FONAVI son 22 millones de pesos y lo que se va a aplicar de FONAVI -convertido ahora en recurso específico- al presupuesto son 12 millones; pero además, después cuando hablamos del origen de los recursos, el BIRF con 6,99 millones, Rentas Generales 1.756.017, el 3,31 por ciento de este monto de 52 millones sucede que estamos aplicando, porque los demás son recursos específicos, por ejemplo,

operatoria Banco Hipotecario recupero de cuotas 1.482.000 pesos; el recupero de cuotas que plantean del IPPV, 8.184.000 pesos; regalías hidroeléctricas 1.960.000 pesos, y acá se sugiere reflexionar sobre lo siguiente, señor presidente, estamos aplicando la regalía hidroeléctrica, se supone que la administra el DPA, que debe servir para mejoras y estamos destinándole de los 9 millones que ingresan, apenas 2 millones, es decir que entonces se están yendo los otros 7 millones de recursos corrientes, es decir al gasto de ingresos corrientes del Estado. Lo mismo podríamos señalar con respecto al monto de Rentas Generales que se destina sobre un presupuesto de ingresos corrientes -el total de los ingresos de 640 ó de 680, con tantos números me confundo, no sé si son 640 ó 680- a obras públicas de la provincia, el resto con fondos específicos, esto es lo que posteriormente vamos a seguir debatiendo y señalando en este informe que estamos desarrollando.

En el rubro 500, transferencias, para el presupuesto 2.000 se han presupuestado 118 millones, habiéndose ejecutado en el año 1999, 127 millones; puede mover también a alguna reflexión este rubro Transferencias, hay 10 millones de pesos menos en este ámbito, el año pasado era un año electoral donde seguramente se repartieron subsidios y aportes no reintegrables en forma generosa, es decir, no tenemos en este rubro nada más que los porcentajes, lo que sí podemos decir es que el orden de importancia en materia de transferencias lo tiene Educación con el 15,76 por ciento, unos 18,6 millones, es decir un incremento de 4 millones más que en el 99, lo que implica un 37 por ciento más que por no tener la desagregación suponemos que son transferencias a colegios privados que reciben subsidios por convenios.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene el 8,81 de este rubro con 10,4 millones por el que se distribuyen becas, ayuda social a personas, transferencias a institutos de enseñanza, transferencias a gobiernos municipales, en resumen, por este rubro se liquidan gran parte de los planes sociales que distribuye este organismo. Al no tener la apertura del rubro 500 no podemos tener más precisión.

El Ministerio de Coordinación tiene el 7,94 por ciento, lo que significa 8,85 millones de pesos en el rubro Transferencias, las que se aplican en un 90 por ciento aproximadamente al pago de los retiros provinciales de los Decretos 7 y 13. Pero hay otro dato, señor presidente, en la última ley de Ministerios se crea el Ministerio de la Coordinación y de él dependen el Consejo de la Función Pública, Publicaciones Oficiales, Estadística y Censo, Planificación Económica, Escribanía General de Gobierno, y el presupuesto total para este super ministerio es de 20.050.760 que incluye 8,85 que es el pago de los retiros y aquí encontramos datos que llaman la atención, por ejemplo que en la actividad central del mismo se gasta en personal 2.868.261, casi 3 millones de pesos gasta el Ministerio de Coordinación en personal y en Servicios no Personales más de 2 millones de pesos, esto incluye servicios básicos, alquileres, servicio técnico, profesionales, servicios comerciales y financieros, publicidad, viáticos... (Manifestaciones en la barra)...

-Se retira del recinto el señor presidente, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa su lugar el vicepresidente primero de la Cámara, legislador Luis Falcó.



**SR. BOLONCI** - ...es decir, señor presidente, aquí también encontramos cuestiones llamativas, el programa Publicaciones Oficiales tiene un presupuesto de 263.483 y la Dirección de Planificación, señores legisladores, estimados correligionarios, compañeros, colegas... (Manifestaciones en la barra)... una suma de 217.510, es decir, que para impresiones y publicaciones, que suponemos se trata de un Boletín Oficial Residual, se destinarán más recursos que para un área fundamental como es la Planificación de nuestra provincia y aquí es importante tener en cuenta lo que dijo el gobernador en su discurso de asunción del 10 de diciembre, donde habló del proyecto Río Negro y expresaba: **"Queremos un Estado articulador y promotor, que facilite una provincia fuertemente competitiva en términos económicos, solidaria en términos sociales y equilibrada en términos territoriales... queremos un Río Negro innovador, con fuerte identidad, integrado, verde, agroindustrial y con turismo de calidad"**. El proyecto Río Negro dice: **"El desarrollo de una provincia, una región, una localidad, no puede ser librado al azar o a las fuerzas del mercado, al contrario, es necesario pensar, planificar las energías y los procesos de manera que el crecimiento y el desarrollo respondan a los deseos de la sociedad; el Estado tiene en esto el rol y la responsabilidad central, pues él es quien debe organizar el proceso de desarrollo y crecimiento de la provincia en conjunto con la sociedad"**. Obviamente para alcanzar estos objetivos se debería dotar de recursos y fortalecer estructuras como la de Planificación que, por otro lado, no parece racional estar en el Ministerio de Coordinación y no en el de Economía, entonces, éste es uno de los aspectos que nosotros queremos informar a la comunidad rionegrina, por eso estamos expresando esta cantidad de recursos, de números porque aquí tenemos una muestra clara y precisa, la distancia entre el discurso o entre los buenos deseos o entre el voluntarismo y la realidad. (Manifestaciones en la barra)...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el señor vicegobernador Bautista Mendioroz y su banca el señor legislador Luis Falcó.

**SR. BOLONCI** - ...Activos financieros: En este rubro se canaliza la prestación que realiza la Administración Provincial, tanto al sector privado como al sector público y empresas del Estado; también se liquidan por este rubro aportes de capital a las empresas públicas; se ha presupuestado para el ejercicio 2000 la suma de 19,2 millones, de los cuales el Ministerio de Economía ejecutará 7,5 millones, un 39 por ciento; el organismo denominado Obligaciones a Cargo del Tesoro, ex-Aportes y Transferencias, 9,8 millones, un 51 por ciento del total; el IPPV un millón de pesos, etcétera.

Tenemos todo perfectamente analizado y estudiado número por número, nuestro equipo ha trabajado muy fuertemente pero no queremos seguir abundando con tantos números, tenemos que ir a otros quizá que sean más importantes.

Servicios de la Deuda y Disminución de otros Pasivos: Para este rubro que implica el 36,40 del presupuesto 2000, se han asegurado 397 millones de pesos que se desagregan de la siguiente manera: Intereses de la Deuda, 79 millones de pesos, Amortización de la Deuda, 317 millones, 396 en total.

La Amortización de la Deuda está compuesta por: Amortización de la Externa e Interna, 157 millones; Gastos Devengados y no Pagados, 159, lo que hace un total de 317 millones. De lo anterior surge que del año 98 queda una deuda flotante o de Tesorería de 159 millones, lo que implica unos 13,3 millones mensuales que faltaron del Tesoro provincial para cancelar los gastos correspondientes, por lo tanto la Deuda Pública, su amortización e interés serían los siguientes: Amortización de la Deuda Externa e Interna 157, Interés de la Deuda, 79 millones, Gastos Devengados y no Pagados del ejercicio anterior, 159, que hacen un total de 397 millones.

Este incremento, señor presidente y haciendo una reflexión, lo señalamos en función de la evolución de la deuda pública.

La evolución de la Cuenta Pública Rionegrina, según la cuenta general de los respectivos años es la siguiente, señor presidente -estos datos están consignados al 31 de diciembre de cada año-. Año 1994, 224,5 millones; año 1995, 447,7 millones; año 1996, 650 millones; año 1997, 694 millones; año 1998, 882 millones; año 1999, sin datos. Al 8 de junio de 2000, 1050 millones de pesos es la evolución de la deuda pública rionegrina.

La Cuenta General del año 1999 aún no ha sido publicada y la deuda actual corresponde a información de la Secretaría de Financiamiento como que esta información es suficiente para aclarar cuál fue la evolución del stock de deuda de la provincia de Río Negro. A excepción del año 1997, en el ingreso de los recursos de la privatización de la empresa de Energía, la deuda creció a un promedio, señor presidente, de más de 160 millones anuales, donde se mezclan intereses no pagados y déficit presupuestario.

Una aclaración. En la reunión del plenario de comisiones se introdujeron modificaciones al proyecto de presupuesto. Por el lado de los recursos se da de baja el Recurso Código 12927, ingreso por recuperos bancarios, 8 millones y se incorpora el Recurso Código 11821, impuesto a las ganancias, es decir, se cambia el origen, Bienes Personales por 8.680.000. La baja se produce en los No Tributarios por 8 millones y el incremento se da en los Tributarios por 8,68 millones, con lo que tenemos un incremento de 680.000 pesos en los recursos tributarios; es decir, después seguimos y ajustando absolutamente todos los números, sobre los cuales hemos abundado en la reiteración y en el análisis, se mantiene la hipótesis de la faltante de 27 millones por parte de los recursos y una caída en la recaudación total de 3,38 por ciento, con lo cual se mantiene lo dicho cuando hablamos de los recursos. También se mantiene el déficit planteado para el esquema ahorro, inversión y financiamiento, o sea, señor presidente, este presupuesto que aparenta ser equilibrado, esconde otras cuestiones -esto es muy importante para reflexionar y analizarlo desapasionadamente-, por ejemplo, las regalías de petróleo y gas, que de acuerdo al artículo 93 de la Constitución provincial, dice: **"...constituyen fondos especiales que deben ser progresivamente utilizados para obras específicas del sector y para generar actividades sustitutivas del recurso"**, hoy están incluidas dentro de los Recursos Corrientes, entre los no tributarios y hay una gran diferencia, entre el recurso corriente y el recurso de capital. Creo conveniente que las regalías de Petróleo y Gas, que implican unos 48,3 millones sean clasificadas como un Recurso de Capital y se las apliquen de acuerdo al artículo 93 de la Constitución. Obviamente esto nos implicaría una caída en los Recursos Corrientes por una suma igual y el resultado económico en este caso deficitario se incrementaría proporcionalmente, además se debería descontar de las Erogaciones Corrientes la coparticipación que por este concepto se realiza a los municipios, debiendo incorporarse las mismas a las transferencia de capital a los municipios para que sean aplicados a los fines antes mencionados.

O sea, es una cosa clara y precisa, los ingresos de la provincia van a ser los mismos, pero no es lo mismo tener ingresos corrientes para gastos corrientes, esto es un recurso de capital porque son regalías que no son renovables, que se estén destinando -como se destinan y como se han incorporado- para gastos corrientes, si a esto además, señor presidente, agregamos también -porque ahí entonces tendríamos una visión, diría, mucho más triste quizá, a lo mejor más dolorosa pero a lo mejor tendríamos que tomar, no sé, realmente darnos cuenta en el lugar donde estamos porque ahí se incrementaría en forma pavorosa el déficit entre los gastos corrientes y los ingresos corrientes y este es el punto que quiero precisar con toda claridad- si además a esto le agregamos -reitero- que hoy también figuran como ingresos la disminución del 50 por ciento de los Recursos Específicos, es cierto que nos va a permitir cerrar un déficit, señor presidente, pero también es a costa de generar viviendas por 20 millones de pesos menos anuales en la provincia de Río Negro, con su consecuencia en el empleo, etcétera, etcétera y condiciones sociales para los trabajadores.

Para ir finalizando, señor presidente, con respecto a este análisis nuestros compañeros de bloque posteriormente van a precisar con claridad nuestras conclusiones con respecto a los proyectos de rebaja salarial, al tema educativo y a otras consideraciones que también nos merece este presupuesto cuando uno ve que la partida destinada o los recursos del área de la producción prácticamente son mínimos e inexistentes, pero -reitero- también esto lo va a desarrollar otro miembro de este bloque.

Nosotros tenemos, de acuerdo a lo último firmado con el gobierno nacional, un acuerdo que significa beneficios y obligaciones. Entre los beneficios tenemos un acuerdo de crédito global por 207 millones de los cuales ingresaron 20 millones por el Banco Nación y 187 millones producto del Convenio Complementario que implicaban las siguientes condiciones desde el punto de vista presupuestario, señor presidente: Resultado Primario y Resultado Financiero. Superávit del Déficit Primario, segundo trimestre del año en curso, 11,65 millones; tercer trimestre, superávit de 30,98; cuarto trimestre, superávit de 40,66; el resultado financiero, déficit fiscal, hasta 29,91 en el segundo trimestre, hasta 30,40 millones en el tercer trimestre y en el cuarto trimestre, 33,75 millones. Se entenderá por Resultado Fiscal Primario la diferencia entre ingresos totales del sector público provincial y gastos totales del mismo sector, excluyendo el pago de interés de la deuda. Se entenderá por Resultado Financiero la diferencia de ingresos totales del sector público provincial y gastos totales del mismo sector. En ningún caso se incluirán los intereses devengados por el préstamo del Fondo Fiduciario para el desarrollo provincial.

De acuerdo a la ejecución de los primeros cuatro meses la performance de las cuentas públicas -y aquí hay otro punto diríamos de preocupación- en virtud de lo ejecutado, tanto en el compromiso como en el devengado mandado a pagar, no se estaría cumpliendo con las cuentas del acuerdo complementario. Seguramente el oficialismo argumentará que una masa salarial y media liquidada en el presupuesto 2000, que eso hay que detraerlo y aparecerá el superávit, pero lo cierto es que esto fue liquidado en un año que no correspondía.

Más aún, cuando de la última visita de técnicos nacionales que vinieron a testear la evolución de las Cuentas Provinciales trascendió su preocupación por el nivel de recaudación y la evolución de la partida personal -tal cual lo sosteníamos nosotros y reitero, espero que el gobierno tenga éxito con la propuesta de moratoria para permitir una mayor recaudación- toda esta ingeniería financiera que ha desarrollado el Ejecutivo Provincial es muy buena, pero los resultados de la ejecución pareciera que no tuvieron casi todos los recursos corrientes comprometidos en el pago de interés y amortización de la Deuda Pública, como así tampoco en el rescate de los distintos bonos provinciales que están amortizando y no se visualizan en este presupuesto mayores ahorros que los propuestos, que son la rebaja a los Poderes Judicial y Legislativo y la disminución presupuestaria en la Obra Pública, manteniéndose, por otro lado, transferencias a Escuelas Privadas aranceladas cuyo financiamiento no está previsto en la Constitución Provincial ni en la Ley Orgánica de Educación; en realidad estaríamos justificando un Presupuesto que en este punto no se ajusta a lo que marca -insistimos- la Constitución.

Otro párrafo aparte, señor presidente, merece la coparticipación a los municipios, que tiene sus recursos perfectamente previstos en las partidas presupuestarias pero aún se le deben entre 5 y 6 quincenas de coparticipación, es decir, unos tres meses. Considero que esta situación no se puede resolver manteniendo subsidios a escuelas privadas cuando tendríamos que estar poniendo al día la coparticipación a los municipios. Esto también se visualiza en la rebaja salarial al Poder Judicial, donde el ajuste se aplicará sobre el 75 por ciento del personal que consume el 52 por ciento de la masa salarial, mientras que el 25 restante, es decir el 48 por ciento de la masa salarial total, no sufrió ninguna modificación... (Manifestaciones en la barra)... También observamos que la provincia para afrontar juicios pasan de 5 millones a 12,7 millones, es decir, señor presidente, un 145 por ciento más que en otros períodos, todo esto es producto de haber sancionado en distintos momentos leyes que se tornaron inconstitucionales y significaron un mayor costo para el erario provincial... (Manifestaciones en la barra)... Por otro lado se mantiene al artículo 34 donde se faculta al Poder Ejecutivo a modificar este presupuesto toda vez que lo crea necesario, como ocurrió en ejecuciones anteriores; en el año 1998 se presentaba equilibrado, con un total de gastos y recursos en origen por 874 millones y fue ampliado a 1.116 millones, con una ejecución de 994 millones según la cuenta del ejercicio del año 1998. El presupuesto 99 en origen tenía erogaciones por 923 millones y fue ampliado a 1.165 millones, con una ejecución en el ordenado a pagar de 988 millones, más salarios no liquidados por casi 34,7 millones, es decir, señor presidente, hoy estamos aprobando un presupuesto por 1.090 millones del cual, seguramente, ya llevamos ejecutados casi el 50 por ciento y le damos al Ejecutivo la posibilidad de modificarlo, como prueba de ello -porque esto sucedió en los años anteriores, lo señalamos en los debates- se nos negó esto, pero luego ocurrió lo que ocurrió.

Para ir terminando, señor presidente, no dudo que los legisladores que están aquí sentados representando a la Alianza, que fueron elegidos por el voto popular, están absolutamente comprometidos con el bien común, no dudo de su compromiso para resolver los problemas de Río Negro, pero sabe qué pasa, señor presidente?, creo que ha llegado el momento de generar un debate entre quienes conformamos esta Legislatura que tiene que tener absolutamente otras características. Sabe por qué, señor presidente?, porque estos debates han sido reiterados y estas situaciones fueron planteadas y sin querer ofender, -porque creo que en esta Legislatura y en la anterior ha sido una de mis metodologías de discusión, de propuesta, tratar de discutir seriamente, aceptar que puedo estar equivocado pero por lo menos, aportar ideas- acá hay algo que está profundamente en crisis, señor presidente, porque si partimos que cuando se plantea aquí el presupuesto viene elaborado, ejecutado, traído a este recinto con las propuestas, las políticas que expresan lo que piensan los hombres del gobierno en el área económica y de planificación, que señalan como un gran aporte el enfoque metodológico y la transparencia, que señalan la importancia de discutir aquí la cuestión de la forma, creo que acá lo que tenemos que discutir, señores, colegas, es la cuestión de fondo, es cómo realmente este presupuesto aparece en esta Legislatura teniendo en cuenta situaciones anteriores que han generado mayores niveles de endeudamiento -como prueba de ello estuvimos reflejando con datos fidedignos que no se ha bajado la masa salarial-, con instrumentos que han sido desarrollados, pensados y ejecutados por la gente que hoy conduce los destinos de la economía rionegrina. Fíjese, señor presidente, con relación al programa de retiros anticipados, el total general de agentes es de 1390, el total de sueldos, 1.149.000, pago por retiros, 677 mil, pago por reemplazos, 394 mil, ahorro mensual 76 mil, es decir, nos endeudamos en 25 millones de pesos más, hubo que generar ese endeudamiento y nosotros señalábamos en el debate en el año 97 que este sistema de retiros voluntarios iba a permitir que se retirara gente de la Administración Pública que debería ser reincorporada o nombrar nuevos agentes públicos en distintas áreas sensibles como la salud, la educación, etcétera, que cumplían una función clara y precisa con respecto al pueblo, a la sociedad que requiere del Estado y esto sucedió, esto no es un invento de la oposición, entonces, después de reflexionar y de pensar por qué la provincia no crece, pareciera que ahora todos nos ponemos un mecanismo de defensa que es el neoliberalismo, ninguna de nuestras acciones tiene errores, somos todos inocentes, porque quien genera todas estas políticas es el neoliberalismo.

Señor presidente: Hace 3 días el Ministro de Economía de la Argentina estuvo en Estados Unidos acompañado por el Secretario de Turismo y señaló un gran apoyo al sector del turismo, además dijo que es lo que más empleo genera, nosotros aplaudimos esta política del gobierno nacional, por supuesto porque después de mucho tiempo -inclusive en la etapa anterior- creo no se tenía -como sí lo tiene este secretario de turismo- esta claridad con que está llevando adelante las cosas; pero fíjese que en la provincia de Río Negro le estamos destinando a la Secretaría de Turismo 1.300.000 pesos... le podemos echar la culpa al neoliberalismo de destinarle eso en este presupuesto cuando todos sabemos que el turismo es una herramienta fundamental con la posibilidad de crecimiento, desarrollo de empleo, etcétera, que nuestra provincia además tiene unos recursos turísticos excepcionales, hasta la línea sur que ha sido considerada en los últimos tiempos como una región potencialmente apta para el nuevo turismo que viene de los centros internacionales?, entonces lo que está en discusión es si le vamos a destinar recursos o no a la posibilidad de crecimiento de distintas áreas que tiene nuestra provincia, San Carlos de Bariloche, la Zona Andina, la Línea Sur, Las Grutas, la Lobería, etcétera, hasta sectores del Alto Valle y esto lo dijimos en el año 97 pero parece que no se comprende, y sin embargo quien hoy nos lo dice con todas las letras son los máximos funcionarios nacionales, entonces quien tiene la razón?, o yo estoy haciendo oposición cuando estoy señalando esta absurda, absurda, asignación de recursos en este presupuesto de la provincia; es culpa del neoliberalismo que no tengamos 1 millón de pesos más para poder reasignar?, es culpa del neoliberalismo?, seguramente tiene una gran cuota de responsabilidad el sistema económico, el modelo económico, pero hay otras cosas que podemos hacer y esto es lo que quiero plantear en esta Legislatura, señor presidente, porque me parece que en función del equipo económico, en función de determinadas pautas y en función de determinados mecanismos de partidos, en el Estado no se discuten las políticas que permitirían romper esta combinación explosiva que se da, porque si estamos diciendo que vamos a tener un déficit que lo podemos superar si tenemos crecimiento y si tenemos mayores recursos impositivos, cuáles son, señor presidente, los recursos económicos con que cuenta la provincia?, uno de ellos, sin ninguna duda, es el turismo pero no le ponemos absolutamente ningún centavo para la promoción y quiero explicarlo con todas las letras: La promoción para esta provincia es una inversión, no es un gasto y la promoción es institucional, la promoción la debe desarrollar la Secretaría de Turismo y no estamos hablando de muchos recursos, estamos hablando apenas quizá de 1 millón de pesos más que mejorarían absolutamente y el Estado se financiaría más aún por el incremento de la actividad.

Lo podemos adjudicar también a los errores que tienen seguramente las políticas económicas nacionales que han repercutido; que al Ente de la Línea Sur que presentó un presupuesto extraordinario, que luego mi colega de bancada lo va a desarrollar, le saquemos 1.300.000 pesos de funcionamiento y no hayamos podido reasignar ninguna partida cuando todos sabemos que si no tenemos una política para la Línea Sur, para el arraigo, para la capacitación, va a engrosar los cinturones de pobreza de las tres ciudades, de General Roca, de San Carlos de Bariloche o de Viedma, esto es lo que realmente está en discusión; lo que está en discusión es que hace falta otra concepción, dónde se pone el recurso, dónde se lo asigna, la calidad del gasto, no quiero seguir desarrollando esto porque -insisto- creo en la buena voluntad, creo que todos quieren el bien común pero me parece que aquí, señor presidente, ha llegado la hora de señalar con claridad estos cuatro años anteriores y que la situación del equipo económico que administra la provincia de Río Negro no puede exhibir resultados como los que requiere la provincia y ni hablar de los recursos que se le pretenden adjudicar a distintas áreas de la producción sobre los que también posteriormente uno de nuestros miembros integrante del bloque va a hacer alusión;

si la provincia no crece, si no ponemos el acento en los lugares que tienen que crecer cómo vamos a atacar?, y qué idea nos queda?, la idea del incremento de la deuda y de la baja del salario, estos son los dos elementos con los cuales hemos transitado durante estos últimos años, adjudiquemos la responsabilidad. Como miembro del anterior gobierno asumo la autocrítica de la parte que me corresponde, pero también que se asuma con seriedad la parte que le corresponde a este equipo que ha dirigido los destinos económicos de la provincia de Río Negro.

Señor presidente, por todo esto y por todo lo que seguramente van a volcar los posteriores miembros del bloque es que adelantamos nuestro voto negativo a este presupuesto. (Manifestaciones y aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Voy a fundamentar el rechazo a este proyecto del Poder Ejecutivo, y para no ser reiterativo con lo ya planteado en cuanto a los conceptos filosóficos y numéricos que se han vertido, solamente voy a hacer algunas pequeñas correcciones porque aquello de que la verdad a medias es mentira, y es cierto que la técnica de elaboración del presupuesto por programas es eso, una técnica, podríamos decir que es como un martillo, que me puede servir para hacer una mesa o también para tirárselo por la cabeza a algún funcionario que no me gusta, es una herramienta, no es culpa del martillo, espero que cuando termine esto no me tiren a mí el martillo; la idea, señor presidente, es que esta herramienta sirve, cumple su objetivo, no como se formula solamente, como bien se ha dicho, si no porque podemos generar los controles del cumplimiento de los objetivos, de las pautas, de los productos, yo coincido con el miembro informante, es una herramienta poderosa, pero cuidado, usémosla completa porque hasta ahora eso no ha ocurrido y entonces no estamos logrando, aparte ya he planteado para qué sirve el presupuesto, que comparto también, como herramienta, etcétera, es una manera de evitar la mala administración, para ser suaves y no decir, si es una herramienta bien utilizada sirve para evitar la corrupción porque nos permite terminar manejando con seriedad y a veces una buena herramienta que busca impedir una mala administración termina siendo una máquina de impedir las buenas intenciones de muchísimos agentes públicos que no son responsables de los destinos y de los sistemas en los cuales se tienen que desenvolver. (Manifestaciones y aplausos en la barra).

Por qué digo esto, señor presidente, porque sencillamente no hay premios ni castigos, -lo voy a desarrollar mejor- y entonces se castiga parejo al que se porta bien y al que se porta mal. Doy un ejemplo: Para qué sirve ahorrar en esta provincia si estos van a parar a cualquier lado?, van a pagar, como bien se ha dicho acá, partidas correspondientes a la deuda pública, servicios de la misma, etcétera, entonces el ahorro no se premia, el ahorro se castiga, el excedente que pueda producir la imaginación, la inteligencia, la dedicación del funcionario público rionegrino en las distintas áreas que se le pueda ocurrir a usted mencionar no son utilizados, no son compensados, no vuelven como en otras administraciones, que sería largo mencionar, no vuelven para generar mejor servicio al usuario, al consumidor, al ciudadano, al habitante rionegrino sino que son utilizados para que una minoría se justifique y continúe actuando. (Manifestaciones y aplausos en la barra).

Coincido plenamente, siguiendo con este razonamiento de introducción, en que fondos creo que hay suficientes pero se asignan terriblemente mal... (Manifestaciones y aplausos en la barra)...

Señor presidente, venimos a aprobar una ley que es la pirámide legal, que es significativa, basta mencionar que es la única ley que puede entrar sin excepción directamente del Ejecutivo y es aprobada en única vuelta y el resto son vía excepción, tiene una importancia significativa pero, señor presidente, si es solamente para cumplir con un cometido de maquillaje, o sea, para pintar un poquito la cara, estamos cometiendo uno de los peores pecados u omisiones como funcionarios, como responsables de la provincia, tenemos que analizar concretamente el Cuerpo y darle respuesta al Cuerpo de toda la estructura de la provincia de Río Negro, o sea, un presupuesto tiene que contener básicamente, cualquiera sea la técnica que se utilice, motivos para gastar menos para ahorrar más y dar mejores servicios, eso es lo que se plantea y eso es lo que se busca y esto se logra solamente con consenso, con participación activa del empleado público y no castigándolo con otra rebaja salarial. (Aplausos en la barra).

No quería entrar en este análisis porque me parecía que el Anexo II del acuerdo con nación ya había sido suficientemente debatido y que habíamos analizado bastante sus consideraciones, pero, producto de que es traído a este recinto nuevamente creo que merece algunos párrafos introductorios porque, bueno, se ha convocado a la Comisión de Seguimiento así que calculo que ahí vamos a analizar en profundidad este tema pero también porque hay algunos medios periodísticos que han equivocado algunas cuestiones y para demostrar que hay que tener honestidad intelectual nosotros no nos hemos prendido en estos títulos de que Río Negro se aleje de las metas acordadas con nación etcétera, etcétera. Trato de ser honesto en estas cuestiones, lo que ocurre es que cuando planteamos que ese anexo era inconstitucional, cuando planteamos claramente de dónde iba a salir la plata para tratar de cubrir el déficit, de dónde iba a salir la plata, los dineros, a qué sectores se iba a afectar, donde planteamos en cada punto del anexo II a quien se iba a recortar, la respuesta del bloque oficialista fue: **"Esperá el presupuesto porque ahí vas a ver cómo es"** y llega el presupuesto y las metas se están cumpliendo, las metas se están cumpliendo, al centímetro, al centavo, esto estaba acordado, hay armonía, puede ser que las proyecciones nos engañen o puede ser que las proyecciones nos digan la verdad, pero viene -hasta el ejecutado de abril- viene perfectamente bien, por ahí con algún changüí todavía para llegar al primer semestre cumpliendo con las metas, puede ser que para el bloque es bueno pero para Río Negro es malo, está lleno de inconstitucionalidades, está lleno de barbaridades, lo hemos planteado en su momento, no queremos entrar en reiteraciones, pero, diríamos, esperar el presupuesto no nos significó, señor presidente, ninguna novedad respecto de este acuerdo con nación así que no lo veo importante, no lo veo trascendente. No quiero reiterar cifras, las han dado los miembros informantes así que les digo que en cuanto al resultado financiero y al resultado primario de nuestro acuerdo con nación, según mis números, se está cumpliendo, pero claro van a rodar, para poder cumplir definitivamente le va a salir muy caro en algunos sectores.



Quiero manifestar fundamentalmente los aportes que hemos recibido para el debate, recién se mencionó el excelente trabajo del Ente de la Línea Sur, también SITRAJUR hizo su aporte, técnicos de la provincia nos han pasado importante información, de manera oficial, no fue completa pero bueno, imagino que algunas cuestiones se habrán interpuesto allí, ya lo ha mencionado el miembro informante del Partido Justicialista y lo novedoso de los aportes ha sido el de UNTER, quien nos alcanzó elementos para la discusión sobre el presupuesto educativo de la provincia de Río Negro, un trabajo que no es una reivindicación salarial solamente o exclusivamente sino que apunta a una concepción de prestar mejor servicio de educación, atendiendo dificultades que ellos han detectado. Esto lo menciono porque creo que es una manera madura de sumar propuestas a la discusión presupuestaria, lamentablemente han chocado contra una pared, que es la pared a la que normalmente nos tiene acostumbrado el bloque del oficialismo, donde no hemos podido ni siquiera discutir... (manifestaciones en la barra)... la posibilidad cierta de trabajar estas cuestiones, esto es lamentable y espero que sinceramente se cumpla con aquello de que lo vamos a ir reemplazando.

Entrando en otro punto quiero hacer algunas aclaraciones previas. La siguiente parte va a ser aspecto presupuestario subdividido en tres partes; el articulado propiamente dicho, el tema recursos, el tema erogaciones y por supuesto conclusiones. También las cifras que voy a dar, en general, las he tomado tal cual el presupuesto sin hacer el ejercicio de sacar la deuda, porque así es como va a figurar en la historia -en los 34.700.000 quiero decir-, así es como está la ley 3186 que respalda esta decisión y porque aparte no me consta que a fines del ejercicio no repitamos esta experiencia de transferir nuevamente, así que en el caso de que no utilice los datos con la deuda, voy a hacer la advertencia a los efectos de que se pueda seguir, pero no voy a utilizar muchos números porque ya lo han hecho los miembros informantes anteriores, así que creo que va a ser fácil.

Dos cuestiones más quiero advertir. Una es que a la falta de información que advirtió el miembro informante del Partido Justicialista, nosotros la hemos compensado con la información de series, o sea que hemos podido advertir el movimiento que han tenido las distintas partidas en función de cómo se han ido comportando desde el año 92 hasta la fecha. Finalmente, para ya entrar en cuestión, quiero mencionar una quarteta que creo es muy elocuente porque los números ya han sido dados. La estadística -dice la quarteta- es la ciencia por la cual tu comes pollo día y medio por mes, pero si en tu mesa no hubo pollo, alguien se comió tres. (Aplausos en la barra).

Ya entrando en el articulado remitido por el Poder Ejecutivo, quiero decir que el mencionado ajuste, poda o recorte, como se quiera llamar, creo que merece una consideración aparte porque usted sabe, yo soy ingeniero agrónomo, señor presidente y de poda algo entendemos, -esto lo digo porque han sido muy largas las exposiciones, para aflojarnos un poquito-.

Usted sabe que la poda presupone conocer profundamente la especie que uno va a tratar porque lo que se busca, generalmente, es que tenga mayor producción, por lo tanto usted no puede podar -usted lo sabe por su profesión- a tontas y a locas, no puede venir con una máquina y cortar todo, tiene que subirse con una tijera y ejercer el arte de la poda, tiene que sacar lo que molesta, tiene que buscar que la yema que sirva sea fructífera, se desarrolle, o sea, esto de podar por podar, cortar cabeza por cortar cabeza y sacar rama por sacar rama no sirve para nada porque posiblemente corte una rama fructífera y deje una rama totalmente vieja...(Aplausos y manifestaciones en la barra)..., con esta idea quiero decir que el presupuesto como ley única, todos sus anexos, o sea las planillas, forman parte también del articulado o, dicho de otra manera, en el articulado están mencionadas explícitamente todas las planillas que conforman esta rebanada que se piensa hacer en el presupuesto, bueno, como para bajar de peso, pegan una rebanada en cualquier lado, total no importa.

Al artículo 20 habría que eliminarlo, señor presidente, porque el mismo -no lo voy a leer, todos los legisladores lo tienen en sus bancas- prevé que los Gastos Específicos, o sea, la plata que nos manda nación, por ejemplo -ya fue mencionado- para construir viviendas, para realizar caminos, para construir... bueno, todo lo que sean Gastos Específicos que tienen partidas -no quiero entrar nuevamente en números- pueden ser destinados... aparte lo analizamos cuando vimos el Anexo II y sabíamos que esto iba a ocurrir, yo creo que eso lo tendríamos que prohibir; qué va a ocurrir?, que sacan dinero, que generan infraestructura, generan actividades para el desarrollo de la economía, para que el capital venga a la provincia de Río Negro, para que genere... porque no solamente en el presupuesto vamos a ver qué ocurre con el empleado público sino que también va a ser tomado como una señal por los inversores, los propios rionegrinos, van a decir **"yo invierto en Río Negro o invierto en otro lado, bueno, me voy a otro lado"** y en el presupuesto eso se analiza, la gente que va a tomar la decisión de invertir tiene que saber en qué espacio jurídico va a desarrollar su actividad, y obviamente, las decisiones de invertir en Río Negro son cada vez -esto lo digo con mucho dolor- más alejadas de sus posibilidades.

Este presupuesto como ha sido mencionado acá -reitero- también aleja la posibilidad de invertir y de pensar que Río Negro va a tener una actitud de ayuda al desarrollo -como vamos a mencionar más adelante- de la economía, así que no estamos de acuerdo con que se destinen Fondos Específicos que remiten otras jurisdicciones, caso nación, para tapan -como bien se dijo- agujeros de servicios de la deuda mínimamente.

Estamos totalmente en contra de los artículos 24 y 25 que justamente apuntan a lo que dije al principio, son los que le sacan a la gente las ganas de trabajar, son los artículos que dicen, **"bueno, vamos a mandar toda la plata a Rentas Generales"**, todo significa ahorro, todo lo que se pueda hacer, en vez de buscar cuestiones que motiven al empleado público a ser ahorrativo, a promover justamente su mejor desarrollo.

Iba a buscar algunos complementos pero creo que vamos a ir abreviando.

El artículo 26, señor presidente, es tremendo; sabe lo que pasa?, ya lo mencionamos la vez pasada con el tema de las sindicaturas, pero lo voy a repetir, uno tiene la sensación, por lo que ocurre en los artículos 26, 28, 29 y 30, que hay una debilidad fuertísima en lo que es el manejo del Estado, yo dije -referido al tema de la sindicatura-, cómo creamos una sindicatura si a los directores de las empresas públicas los nombra el gobernador, a los síndicos también, cómo tenemos ese problema y tenemos que poner otra estructura más, pensando siempre bien; después hice un análisis político pensando que era para acomodar gente, pero en principio -y lo mencioné- pensaba que era realmente una preocupación por el articulado, pero cuando vino el presupuesto me encuentro con lo mismo, con la misma preocupación, con una cantidad importante de artículos referidos a penalizar a los funcionarios, a los empleados públicos, por no cumplir con las pautas presupuestarias etcétera, etcétera. Yo pregunto para qué aprobamos la ley 3229, yo no la aprobé, la voté en contra, pero quiero decir para qué tenemos una ley que establece un régimen general de penalización para los funcionarios y empleados públicos del Estado provincial, y a más abundamiento, en su artículo 8º dice: **"Se considerarán inconductas pasibles de las sanciones..." "...omisiones en cualquier etapa del procedimiento administrativo correspondiente a la ejecución de gastos; compromiso de gastos sin respaldo presupuestario; incumplimiento de las normas presupuestarias correspondientes al área bajo su competencia..."**, etcétera, etcétera. Por qué tenemos que caer en esta reiteración de medidas, se lo he preguntado a algunos funcionarios y me han contestado con bastante sinceridad, hay una preocupación sincera, porque aparte de la ley esto está en algunos decretos y me dicen que el objetivo de la medida es acabar con las bolsas de reserva de créditos, como que hay gente que está escondiendo, bajando mal la información, entonces hay que hacerle sentir reiteradamente esta cuestión; este es un problema de gerenciamiento, o sea, cuando dijimos que hay dineros y están mal asignados, lo estábamos diciendo por estas cosas, cuando pedimos auditorías dijimos, hay que auditar no solamente las empresas, hay que auditar los distintos planes que tiene Educación, que tiene Salud, si son empleados como corresponde; dijeron que estábamos hablando de otra cuestión que para eso están los otros organismos, bueno, pero acá en realidad estoy preocupado, como dice el gobernador, porque veo que hay una rebeldía, una indisciplina, no hay un cumplimiento de las leyes, no sé para qué las aprobamos si después son letra muerta, si están vigentes tendría que venir con el presupuesto, no la reglamentación del artículo 31 que permite cambiar de partida sino que tendría que venir la reglamentación justamente de las penalizaciones a los funcionarios, ni que hablar de aquellos que no son funcionarios porque a ellos les van todas las estructuras, obviamente que tienen dentro de sus distintas actividades las juntas de calificación, disciplina, etcétera.

Pero el artículo 26 todavía es más grave -lo voy a mencionar nada más porque he acordado con otros miembros de la oposición que van a desarrollar in extenso esta cuestión- porque establece: **"...quedando excluido el Estado provincial de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que soporte el administrado o co-contratante de la Administración con motivo del acto nulo o contrato nulo."**, esto no es posible, esto es una inconstitucionalidad, porque estamos por arriba de los códigos de fondo, concretamente del Código Civil y esto no lo podemos realizar nosotros, las macanas -para traducirlo brevemente- que se manden los funcionarios, el Estado rionegrino lo tiene que aceptar, se tiene que responsabilizar, si llaman a una licitación y no hay fondos, bueno, todo esto que ya sabemos que lo vamos a desarrollar porque va en contra del artículo 1113 del Código Civil y nosotros no lo podemos cambiar, aparte porque -insisto- está el Tribunal de Cuentas, el Fiscal de Investigaciones Administrativas, o sea, hay un montón de estructuras que tienen que velar justamente para que estas cosas no ocurran y penalizar en el caso de que algún funcionario no lo cumpla.

Como ya dije, me voy a seguir oponiendo al artículo 31 permanentemente, oponiéndome a que se permita que un Secretario de Hacienda digite los movimientos de las distintas partidas dentro de las estructuras presupuestarias que están aprobando legisladores, que mandó el gobernador, etcétera, porque si no esto sigue siendo un chiste y yo no me presto para esas cuestiones.

De los artículos 42 y 43 creo que obvia decir la magnitud de la inconstitucionalidad... (Manifestaciones y aplausos en la barra) ...lo más grave, señor presidente, es que también es antidemocrático por la gestión, pero no se puede sesgar a los Poderes sin ningún tipo de acuerdo y si hay acuerdos, tienen que ser a la luz, tienen que estar acordados. (Manifestaciones en la barra).

Finalmente, el artículo 44 -como diría "**Les Luthiers**"- es chacarera con aclaraciones, es decir, no le va ni le viene, (Manifestaciones en la barra) lo podemos dejar o sacar.

El tema recursos, sabe por qué hay poco?, porque no hay imaginación para los recursos, estamos siempre reiterando lo mismo, las cifras no coinciden, pero quería mencionar solamente dos cuestiones: Se indicó que las fuentes financieras son 407 millones de pesos, -coincidimos en esto- casi el 63 por ciento del ingreso de recursos, pero voy a plantearlo distinto. El incremento de recursos con respecto al año pasado es de 25,63 por ciento, fuentes financieras, el 63 por ciento, la recaudación propia que vamos a tener en provinciales es el 8,8, o sea, vamos a aumentar el 25 por ciento a los recursos, pero la recaudación propia no llega ni al 10 por ciento, la Coparticipación Federal de Impuestos, incrementó 5.24, quiere decir que vamos a aumentar los recursos nuevamente endeudándonos, eso es lo que nos importa a nosotros, que seguimos endeudándonos para poder salir, porque el acuerdo con nación, el acta complementaria es deuda, la vamos a pagar, es un fondo fiduciario, no es un subsidio, la vamos a pagar -reitero- y esta deuda va creciendo, está por supuesto marcado acá y hay que tenerlo claro, porque por ahí pensamos que nos regalan la plata; no señor, no es así, nos ayudan a salir de una situación complicada y ese es el origen de este recurso y por eso, señor presidente, hay que tratar de resolver este problema cultural que tenemos de seguir en estos proyectos de presupuesto que no plantean recursos más que con financiamiento externo, hay que agudizar la imaginación, hay que plantear sistemas nuevos, acá ya se ha dicho y no lo voy a reiterar, estamos en una encrucijada sin poder salir.

Para los buscadores de dinero, de recursos, bueno, las regalías petroleras, hidrocarburíferas, están teniendo un muy buen comportamiento, mejor que el estimado, ha sido calculado más o menos a 23 pesos el barril, porque a boca de pozo es 148 pesos y ahora está en 30 ó 32 pesos, así que hay un incremento significativo que ayuda a la hora de buscar fondos, pero no hay nada nuevo en este presupuesto y no quiero agregar más situaciones a las ya planteadas oportunamente por los otros miembros informantes.

Sí vamos a analizar un poco más detenidamente el tema de erogaciones porque si decimos que la plata alcanza pero se gasta mal, eso es erogaciones.

Lo primero que nos llama la atención y lo queremos de alguna manera manifestar, es que -y acá se mencionó- la cifra -escuche bien este dato, señor presidente- de salarios de toda la administración central y descentralizada, la cifra es igual a los servicios de la deuda, prácticamente 396 millones versus 397 millones y entre las dos partidas están haciendo el 70 por ciento de todas las erogaciones que tenemos previstas para este año, este es el problema grave que tenemos, señor presidente, llévelo cada uno de ustedes a su economía personal y van a ver de qué magnitud de situación estamos hablando.

No se puede decir, como se ha dicho hace un rato, que nosotros hemos salido de esta situación financiera complicada, no es así de momento en que tenemos que atender una magnitud tan grande de servicios de la deuda de 397 millones, o sea, estamos afectando totalmente las posibilidades de crecer y de avanzar. Pero se dijo aquí -y lo comparto- que en el Ejecutivo hubo muchísimas rebajas salariales y no se observan a la hora de analizar las partidas presupuestarias y las series a largo plazo.

También hay un crecimiento vegetativo que atender, eso también se dijo, -lo comparto- y traté de mensurarlo y efectivamente, tomando el año 97 a la fecha creo que tendría que observarse un crecimiento del 4 por ciento anual, en algunas es un poco más, en otras un poco menos, veníamos con algunos atrasos así que podemos decir que la partida de personal así como está -si no se hubieran hecho los ajustes y todo esto- sería un desastre, estaríamos mucho más lejos.

Pero qué ocurre, señor presidente?. Volviendo al tema que nos preocupa de las leyes, para qué sirven, para qué las hacemos, está la partida a continuación que incluye a los funcionarios, esta es una cuestión que hay que analizar, lo dijo algún miembro informante cuando mencionó que en acuerdo con nación, por reducción de funcionarios y de cargos críticos, iba a haber una reducción de 5 millones pero lo que ocurrió es que en la práctica eso no se dio.

La vez pasada nosotros tiramos una cifra de que ya hay nombrados, no 120 funcionarios sino cerca de 200, bueno, acá nadie nos creyó pero resulta que en un reportaje de esta semana el gobernador dice -cuando le plantean la cuestión que tiene pendiente con Viedma- que de los 160 funcionarios que tiene, 130 son de Viedma, o sea que está reconociendo holgadamente que ha superado esta cuestión; yo no sé cómo van a resolver este tema del compromiso de los 5 millones con estas reducciones, porque obviamente, en la cantidad de funcionarios eso no se da y me relevo de tener que volver a repetir cifras y circunstancias porque esto está claramente dicho y eso se puede verificar, como dijimos en aquel momento, en el presupuesto.

Nosotros tenemos una ley, -lo decía antes y quiero retomar esta cuestión- la número 3238, que prohíbe el pago de horas extraordinarias, francos compensatorios, incrementos salariales, suspende promociones, ascensos de categorías, prohíbe contratar personal con relación de dependencia, -estoy leyendo los títulos de los capítulos- la contratación de técnicos profesionales, cubrimiento de vacantes, la regulan con alguna sola excepción prácticamente, después la modificamos con el tema de la policía, con la sola excepción de haber obtenido un título y que está actualmente vigente porque ha sido prorrogada por el decreto 2/2000. Nos hemos tomado el trabajo de seguir durante este año cómo iban apareciendo los distintos ingresos a la planta permanente, cómo se iban moviendo los expedientes durante los años 98 y 99 y nos da que hay 23 incorporaciones a planta permanente, 5 incorporaciones a planta permanente en expedientes iniciados entre los años 97 y 99, una reubicación y ojo que no son vacantes, no estamos cubriendo vacantes con contratados, los estamos pasando a planta permanente cuando está prohibido por la ley, pero lo más extraordinario es la cantidad de contratos, que están en otra partida, que son los de obras y servicios; hay 14 en lo que va de este año y hay 12 contratos de prestaciones de medios. Estos son datos oficiales, señor presidente, y por respeto a quienes están involucrados no voy a dar nombres ni montos pero algunos llaman poderosamente la atención porque la excepción es la necesidad de resolver problemas estructurales importantes, entonces, por ejemplo, se contrata una persona para un programa de maternidad, infancia y nutrición, lo cual suena bien, lástima que lo hace el Ministerio de Coordinación. Veo que hay dificultades en la provincia para el trabajo y todo eso, bueno, nombramos un jefe de inspección de trabajo en Río Colorado, contratamos gente para la Dirección de Comisión de Fomento; no hay gente en la provincia?, en la estructura provincial para estos cargos?, nombramos durante doce meses un coordinador para la regularización de 320 mil hectáreas de tierras fiscales con inscripción en el Registro de la Propiedad, 12 meses para coordinar la regularización, no para hacerla, contratamos una coordinadora de diseño curricular para la formación docente del primer y segundo ciclo del EGB, que es la Ley Federal de Educación y no utilizamos las estructuras de la Universidad Nacional del Comahue. Hay cuestiones interesantes, contratamos una persona para la apertura del Registro Civil en Las Grutas, contratamos una persona para que haga procesamiento diario sobre ingresos de nación y operación de programas web, traducción de inglés y otros, no capacitamos, contratamos, después vamos a contratar con algún gremio para que capacite en estos temas. (Manifestaciones y aplausos en la barra).

Vamos a tener que hablar muy seriamente con el ingeniero Kugler, porque fíjese: Contratamos en la Unidad de Control Previsional para las siguientes tareas: Información previsional; elaborar proyectos y determinar beneficios; informar a la Defensoría del Pueblo, tras que es carito el tema de la Defensoría del Pueblo encima contratamos para que le informe, ¡no Kugler!, no es así. Asesoría del Registro de la Propiedad, no hay gente, Registro de la Propiedad Inmueble; prestación de servicios a la Subsecretaría de Trabajo de Lamarque o asesor de Personas Jurídicas, no doy ningún nombre pero algunos los van a encontrar en listas de candidatos de algunas internas que han ocurrido hace poco.

Ya van a ver por qué planteamos este tema de la austeridad, porque justamente toda esta gente está en las partidas de bienes y servicios, o sea, como siempre decimos nosotros, es la partida que marca la austeridad, es la partida de los contratos, de los alquileres, de los combustibles, son las partidas que marcan la voluntad que vamos a llevar adelante y esta partida ha crecido notablemente en las series históricas, estamos en los 7 millones 700 -el promedio mensual- cuando siempre habíamos prometido, lo ha dicho el gobernador donde está usted, señor presidente, lo ha dicho tantas veces que no vamos a pasar de 5 millones 500 pero, claro, cómo vamos a compensar todo esto, cómo vamos a cumplir con todo esto si no producimos todos estos nombramientos y todas estas contrataciones tan necesarias para el desarrollo de la economía y el conocimiento profundo de nuestra provincia. (Aplausos en la barra).

Mencionamos, por objeto del gasto también, en lo que es la partida 400, o sea, Bienes de Uso, que son las obras y capitales, esta partida casualmente cae, esta partida cae, las otras suben y esta cae, o sea es lo que vulgarmente se dice el Estado desertor, es lo que se conoce, para simplificar, como el Estado que abandona a la acción.

La partida 500, que es la de Coparticipación y Municipios, o sea la de Transferencias -que hemos pedido, pero no importa, no nos mandaron ese agregado- baja, cae, o sea, la partida que va a coparticipación a los municipios cae notablemente y entonces ahí hablamos del Estado no federal, del Estado unitario, que de esta manera va a poder seguir regulando situaciones de los Estados municipales. Esta es la intención del gobierno o del Ejecutivo, esto es lo que claramente nos está mandando.

La partida 600, Activos Financieros, sube, no quiero dar números pero les puedo decir que sube de 11 a 19 millones, es un crecimiento importante y ahí adentro está **"Aportes a Empresas Públicas"**, algún préstamo al municipio, pero algo mencionó, no lo pude captar bien, el miembro informante, creo que era un millón y pico a los municipios, o sea que por un lado decimos... por ejemplo yo no sé si a la gente de Sierra Grande que está preocupada por los despidos en HIPARSA le avisaron que esto ya se sabía desde el 24 de marzo, se sabía de antes pero el 24 de marzo el Anexo II decía claramente que a HIPARSA se le cortaba, sin embargo hay otras empresas a las que no se les va a cortar... miren qué curiosidad!, porque el aporte a las empresas públicas crece, decimos por un lado una cosa, hacemos otra por el otro, más burocracia, menos asistencia a la gente que está reclamando y esperando acciones de nosotros.

Servicio de la Deuda: Algo ya hemos dicho, tenemos una ayuda de nación este año de 185 millones de pesos, o sea que para llegar a los 397 millones, todavía tenemos que conseguir 210 millones más, lo cual, obviamente, no es tarea nada fácil y es lo que -por ahí se ha comentado- nos está perjudicando la posibilidad de llegar a tener una provincia estabilizada, pero por finalidad, -creo que es lo más claro que dijo el miembro informante- es lo que más claro nos da la intención del gobierno.

Servicios Sociales: -dijo el miembro informante que el asistencialismo era una mala práctica, lo dijo- Lo aumentamos un 17,55 por ciento y Servicios de la Economía, lo que antes se llamaba Desarrollo de la Economía, baja un 53 por ciento. Me contestó hoy, porque esto lo vengo diciendo hace varios días, el Secretario de la Producción, o sea, el que tendría que estar preocupado por estas cosas, y me dijo que no, que estoy equivocado porque estos son 37 millones del año pasado porque están incluyendo los 17 millones que se le dieron a los chacareros, pero la serie histórica -por eso es importante la serie histórica- revela claramente cómo está partida **"Servicios de la Economía"**, viene cayendo terriblemente,

por ejemplo, en el 97 era de 28 millones, en el 96, 72 millones, en el 95, 44 millones, después bueno, vienen años que yo no los quiero considerar porque son los años de la compensación de la deuda y creo que distorsionaría mucho la realidad, pero estamos abandonando a la producción y si el Secretario de la Producción -lejos de acompañarme en este reclamo para poder seguir generando una actividad productiva, única fuente genuina de ocupación porque el Estado no va a poder seguir contratando gente, se la rebusca pero va a llegar un momento que no va a poder si no resolvemos esta cuestión de dar trabajo genuino- dice que eso fue una situación de emergencia, con lo cual está dando un mensaje realmente terrorífico, está diciendo que para que los actores de la economía pública o privada consigan beneficios, tienen que cortar las rutas, está diciendo eso, esto es tremendo, eso no se puede ni pensar, no queremos repetir experiencias de provincias donde para conseguir algo tienen que hacerlo a través de la violencia, ese es el mensaje que nos está dando el Secretario de la Producción. A usted le parece que la gente quiere estar acá a esta hora? le parece que los chacareros quieren estar en la ruta a esta hora?...(manifestaciones en la barra) no podemos dar esta señal, tenemos que usar otro camino, conocido, el de la concertación, el del encuentro, ya lo hemos planteado muchísimas veces.

Bueno, ya se habló bastante del tema de trabajos públicos, lo que me restaría informar para abundar más, es que de Rentas Generales para trabajos públicos hay una previsión de 1.756.000 pesos que se mencionó, pero la Lotería nos da 2.487.000, así que roguemos porque se siga timbeando en la provincia, porque es la única manera de tener algunos mangos para trabajos públicos. (aplausos en la barra).

El proyecto Río Negro no lo voy a traer más, señor presidente. A mí me molestaba mucho cuando se tomaba en chiste el anuncio de Menem, que desde el socavón de la mina de Sierra Grande iba a iniciar la revolución productiva, porque uno tiene que estar en Sierra Grande para ver realmente lo duro de ese concepto y siempre se ha tomado y se ha mofado, estas cosas no son para embromar. No voy a utilizar más en ninguna exposición este tema del proyecto Río Negro, tal cual lo describió el gobernador Verani, no se cumple, lisa y llanamente el presupuesto que acabamos de analizar indica que esto es virtual, lo vemos pero no existe, no se va a implementar nunca, así que he tomado esta decisión; después de seis meses de estudiarlo, de analizarlo, de buscar insertarlo en lo que cotidianamente decimos nosotros acá, lo voy a dejar aparte, no es un tema que debemos analizar más.

Quiero analizar ahora los aspectos legales y constitucionales que surgen del análisis de este proyecto que estamos evaluando, obviamente ya mencionamos -y no vamos a mencionar los artículos 42 y 43- el artículo 26, pero se habla un tema que me tiene muy preocupado, lo habla la calle y yo tengo la necesidad imperiosa de plantearlo.

Dicen que a los jueces no le vamos a tocar el sueldo porque son intangibles porque eso dice la Constitución, es más, yo escribí un artículo en el diario Río Negro que no lo encontré porque lo hice hace algunos años, donde definiendo esa posición, porque definiendo la Constitución, entonces digo, esto es cierto, pero si vamos a defender la Constitución, la defendemos completa, no por parte... (Aplausos y manifestaciones en la barra)



entonces vamos a tener que replantear el artículo 224, que habla de la autarquía presupuestaria del Poder Judicial...(Aplausos y manifestaciones en la barra). Voy a leer para conocimiento el artículo 224 : **"El Poder Judicial formula su proyecto de presupuesto y lo envía a los otros dos Poderes."** -nosotros lo recibimos- **"Dispone directamente de los créditos del mismo."** -quiero que escuchen esto porque después vamos a volver a analizarlo- **"Fija las retribuciones. Nombra y remueve a sus empleados conforme a la ley"**. También tenemos que cumplir con este artículo, con el tema de las regalías, ya se apuntó acá, tenemos que cumplir con los entes, con las rebajas salariales provisionales desde el año 96 -provisorias- y ahora nos piden que las hagamos obligatorias, dejan de ser provisionales y no devolvemos nada a nadie, por qué? porque no estamos concertando, no estamos acordando.

No quiero analizar mucho más estos temas porque son claros, golpean tan fuerte y avanzar sería hasta molesto. Escuché, por ejemplo, que el tema del presupuesto del Ente de Desarrollo para la Región Sur va a ser analizado, así que lo voy a obviar, lo que no puedo obviar y pido a los que les interesa el tema que me sigan con las planillas adjuntas, lo tengo que mencionar porque justifica por qué no voy a votar este proyecto de ley, es en cuanto a la participación de Educación en Rentas Generales, tema que está en la Constitución en el artículo 64, Presupuesto y 62 de la ley 2444, o sea que está todo reglamentado, está bien, y pediría -para que no me contesten todos los años, todavía me quedan tres presupuestos más- que directamente hagan un anexo y me lo expliquen, así vemos si podemos cerrar esta cuestión para que quede bien formal.

El total de los Recursos del presupuesto del año 2000 es de 1.091.633,490; según la planilla de Gastos, la número 6, Rentas Generales tiene 795.015.308; según la planilla de Recursos, la número 10, hay una diferencia, 757.459.547; el 33 por ciento de Rentas Generales sería, en un caso 262 millones y en otro 250 millones; las Rentas Generales transferidas a Educación, según la planilla número 8, es de 197.188.537 en los dos casos, por lo tanto tenemos una diferencia en menos, para la planilla número 6 de Gastos, de 65 millones 166, para llegar al 33 por ciento y para la planilla de Recursos de 52 millones 773, quiere decir que está recibiendo Educación de Rentas Generales 24.8 por ciento, en el caso de que usemos la planilla de Gastos o la de Recursos, 26.03; hay un millón setecientos más que agregar por Trabajos Públicos, con lo cual ni cerca estamos de la Manda Constitucional y de lo que prescribe la ley 2444.

Hice un trabajo, señor presidente, por otro tema bastante remanido, que me gustaría analizar, es difícil porque son planillas.

Nos piden, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, acompañamiento, esto dicho así suena que hay que ser solidario, que hay que estar acompañando, entonces hice un trabajo, busqué standards, referencias, saber dónde estamos parados, qué grado de entidad tiene el reclamo que nos hace el mensaje del señor gobernador en la nota de elevación, a ver si efectivamente, tanto el Poder Legislativo como el Judicial, pese a su escasa participación en el presupuesto, están incumpliendo las normas, los standards.

En el Compromiso Federal, en un proyecto que está en el ámbito nacional, de proporcionalidad de los funcionarios públicos, el primer criterio -para el Poder Legislativo- es 2,62 por ciento del presupuesto total; del presupuesto total la Legislatura va a tener -como bien se indicó acá- 19.815.000, por lo tanto estamos en el 2,27 por ciento debajo del standard que se plantea.

El segundo criterio -el gasto legislativo- no tiene que superar los 600 mil pesos anuales por legislador; si hacemos nuestra cuenta con esta nueva situación vemos que cada legislador, dividido 43, -no lo incluí a usted, señor presidente- nos da 478.265 pesos y el Ministerio de Economía de la Nación dice, en publicaciones, que la provincia de Río Negro tiene un gasto por legislador de 488.667 pesos, o sea, bastante por debajo del standard de los 600 mil pesos por legislador por año.

Nos están pidiendo un esfuerzo, por ahí mayor que éste, pero esta es una tarea que se viene haciendo, -como bien se dijo acá- lenta, paulatina y estamos dentro de los standards.

El Pacto Federal de austeridad y transparencia del gasto público, -otro standard, otra pauta- dice que tiene que ser del 3 por ciento del presupuesto total, obviamente, por lo ya dicho, la Legislatura está por debajo de ese 3 por ciento, así que no vale la pena reiterar las cifras pero pone un cuarto criterio y dice que tienen que ser 35 pesos por habitante; tomando una población de 600 mil para Río Negro, dividido nuestro presupuesto, nos da que estamos en un gasto por habitante, para mantener la Legislatura de Río Negro, de 33,03 -34,28 si tomamos lo que solicitó nuestro Poder-, con lo cual, señor presidente, de los cuatro criterios, estamos abajo en los cuatro standards.

Qué pasa con el Poder Judicial? El Poder Judicial dice que tiene que tener un 5 por ciento del presupuesto total, no hace ningún tipo de discriminación si es una provincia como Tucumán o una como Río Negro, que obviamente tienen abismales diferencias a la hora de prestar el servicio de Justicia; ese 5 por ciento en Río Negro es lo que le otorgan, -4,89- y lo que pide, el 5,51, yo diría que esa diferencia es para decir que estamos totalmente dentro del standard, pero lo más grave es que dicen en el criterio dos que requieren 550 mil pesos por Juez en el standard para la Justicia; si tomamos que según lo que informa el superior Tribunal de Justicia en Río Negro hay 117 magistrados o jueces, nos da que estamos en todos los casos en 370 mil pesos por Juez, por año, pero el Ministerio de Economía y el Ministerio del Interior de la Nación dicen que Río Negro -y lo publican- tiene un gasto por Juez de 275.723 pesos, prácticamente la mitad de lo que se está planteando. Después hay otras cifras más que avalan esta cuestión, como que hay 7 funcionarios por Juez, una de las más bajas sino la penúltima de la lista de la relación Juez-personal, lo que sería en este caso magistrados y Sitrajur.

Quién nos está pidiendo a nosotros que entremos en los standards?, quién?, el que sale en los periódicos, como sale la Legislatura de Río Negro?, como sale el Poder Judicial?, no; es Ambito Financiero que publica que estamos al frente del ranking de provincias con finanzas en rojo, por ejemplo publica el 1º de junio de este año: **"Río Negro al frente del ranking de provincias con finanzas en rojo. 99 por ciento de la coparticipación afectada"**, es más, aclaro que es más, yo no lo quise mencionar pero si nos dan toda la coparticipación tampoco pagamos porque tenemos que ir a buscar financiamiento externo. Con qué autoridad alguien puede venir a pedirnos a nosotros?... Tiene que haber un gesto, una certeza de que lo que estamos haciendo, ese sacrificio, va a tener una correspondencia.

Sabe lo que pasa, señor presidente?, hay una ley tremendamente embromada que es la 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, la que no voy a analizar en forma completa, pero el artículo 28 -no lo voy a leer porque además habría que leer el decreto reglamentario que es el 1737 del '98- le da la autoridad al Secretario de Hacienda o al Ministro de Economía de definir cuánta plata le entrega a cada responsable de área, sea la Legislatura, sea el Poder Judicial, de acuerdo a la disponibilidad que tenga, no importa el presupuesto, por eso es un maquillaje, porque no importa, porque por un decreto y una ley está autorizando este poder, yo no diría discrecional, ya omnipotente, de uno o dos funcionarios que están definiendo qué cuota trimestral le entregan a cada Poder en el caso que estamos analizando, o sea que hay un poder total en cuanto a la Legislatura y al Poder Judicial y el que habla ahora es el poder que sustenta el funcionario. El artículo 31 le autoriza, sacando un par de excepciones que no le quitan ni le ponen, a mover las partidas presupuestarias, o sea, nosotros aprobamos y él mueve las partidas, para eso está el artículo 31, casualmente el mismo en nuestra ley y el artículo 59 autoriza al Poder Ejecutivo y nuevamente a esta persona, a tener una cuenta única para poder administrar y definir estas cuestiones. Mucho poder, señor presidente, para terminar siendo la provincia peor financiada, financieramente peor ubicada... (Aplausos en la barra).

Señor presidente: Para ir concluyendo, ya entrando en la parte final, he tratado de traer a esta Cámara y a este debate un diagnóstico objetivo, producto de un trabajo de equipo de muchos meses, años, que tratamos de volcar, a los efectos de clarificar, qué estamos analizando, qué estamos tratando y que claramente nos señala que no se está cumpliendo con los objetivos de la Constitución, de los discursos, de los deseos de muchos, no se cumplen; estamos hablando de dinero, de plata, de asignaciones y de responsabilidades y si fuera la actividad privada, señor presidente, hay que buscar responsables y hay que mencionar quienes son los responsables y siguiendo el razonamiento que vengo realizando, no me cabe duda en señalar que el responsable es el ministro José Luis Rodríguez con su equipo, él es el responsable de la situación que estamos viviendo y si es cierto, señor presidente -como me han manifestado- que a ellos les anima un sentido bueno, una voluntad de mejorar la situación de la provincia de Río Negro, lo que les digo es que den un paso al costado, que renuncien y que dejen de mortificarnos porque han tenido todo el poder para resolver estas cuestiones y no lo han sabido aprovechar, al contrario, después de tantos años, los que empezaron como los Verani-boys, terminan siendo una frustración total en el manejo de la cosa pública; se tienen que retirar del manejo de la cosa pública y dar lugar a nueva gente, dispuesta al diálogo, a la concertación, a definir para qué y a dónde va a mandar los dineros que le están queriendo extraer, tanto al trabajador público rionegrino como al empresario y al obrero rionegrino, esto es muy importante... (Manifestaciones en la barra).

Este presupuesto, señor presidente, va a recorrer la misma senda que se vino caminando hasta ahora y dice el refrán: "**Quien camina el mismo camino llega al mismo lugar**", o sea que nos espera más endeudamiento, más ajuste y más frustración para los rionegrinos. Nada más, señor presidente. (Manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: La primer cuestión que hay que poner en discusión tiene que ver con el significado de la discusión de las políticas públicas y el significado democrático de la participación de los partidos. Qué quiero decir con esto?, que no es cuestión de que un sector, un partido político defienda a ultranza sus posiciones políticas en el debate del presupuesto y que otro sector, la oposición, haga lo mismo, cada cual pensando en el funcionamiento de su propio partido porque detrás del funcionamiento de los partidos, de los resultados de los debates públicos y de las leyes que se aprueban, está el sector más importante de Río Negro que es el pueblo de Río Negro. (Aplausos en la barra).

Digo esto, señor presidente, porque la postura que mantiene el bloque de la Alianza de defender a ultranza este presupuesto, que además presenta la grave situación financiera de la provincia y a esto le sumamos que desde la oposición se manifiesta una situación más grave aún, quiere decir que nos tenemos que poner a pensar que vamos a ir camino a la provincia del '95 o a la provincia del último período o tramo del año 99 y esto significa -si es cierta, tanto la postura del oficialismo como la de la oposición- que entonces vamos camino a nuevos retrasos salariales, a pagos ultra fuera de término, a servicios esenciales que no funcionan y me parece que desde ninguna de las dos posiciones se debe agravar el contenido de las mismas porque si no pareciera que las dos posiciones confluyen en un mismo sentido; si la provincia está mal y otros dicen que está peor, entonces tenemos que ahondar las medidas de ajuste en la provincia y esto no es bueno, presidente.

Yo he conversado con un especialista en temas de seguridad, que además es un gran amigo, el profesor Alberto Binder y le pregunté, en uno de los tantos encuentros -preocupado por el tema de la seguridad, por los problemas que vive la provincia, el país- cómo se resuelven todos los problemas en los que está inmersa la Argentina y, particularmente, nuestra provincia?, y me dijo sencillamente una frase que yo siempre repito: **"Si en este país y en esta provincia se aplicara a rajatabla la Constitución y las leyes, resolveríamos el 90 por ciento de los problemas que nos aquejan"...** (Aplausos y manifestaciones en la barra).

Voy a entrar, señor presidente, en una discusión más de fondo respecto del significado conceptual, político, de lo que significa. Hay como un nuevo virus que viene perforando -creo que lo manifestó la legisladora Olga Massaccesi en su mensaje, en su recordatorio a Moisés Lebensohn-, tenemos un problema, -se ha trabajado tanto con las muletillas, con los enunciados, que luego terminan en políticas del liberalismo y del conservadurismo- este virus está perforando también con algunas ideas conservadoras de los partidos que en algún momento se denominaron democráticos y populares y va entrando el mensaje del conservadurismo. En esta discusión del equilibrio fiscal, del equilibrio presupuestario, ha aparecido una nueva muletilla, todo se resuelve en la Argentina y en la provincia de Río Negro, en los últimos años, con el equilibrio fiscal, es palabra santa el tema del equilibrio fiscal, lo que ocurre es que esto provoca un debate de fondo y hay que atacar la cuestión de fondo, porque por un lado tenemos los grupos, fundamentalmente de poder, que insistentemente -por lo menos en los últimos treinta años- han defendido y atacado el tema del déficit del Estado y su discurso cuál es, drástica reducción del gasto público y si es posible también, porque es una acumulación de poder, disminución del gasto público con contenido social y son los sectores a los que justamente se le ponen los pelos de punta y se ponen muy nerviosos cuando los argentinos hablamos de establecer una nueva política tributaria para que los que más ganan paguen más y los que menos ganan paguen menos.

Por otro lado, en este conjunto de dos posturas respecto del déficit o el equilibrio fiscal, estamos los que entendemos que el equilibrio presupuestario debe lograrse vía un camino distinto y esto es mediante un buen esquema tributario, que permita para el Estado una mayor recaudación impositiva y una mejor distribución de las rentas, sin olvidarme, para que no me lo digan después, que coincido también en que el gasto debe controlarse con austeridad, con eficiencia y donde corresponda. Es decir, para hilar el problema, nosotros logramos el equilibrio fiscal y presupuestario con dos vías, una es la vía de sucesivas reducciones del gasto, que siempre toca a los más débiles o la segunda, implementando un modelo que incremente los recursos; si optamos por el primer caso, de vías sucesivas de reducciones del gasto, estamos eligiendo este camino diciendo que vamos a contener el gasto público aunque éste atente contra los sectores más débiles de la sociedad o del Estado. Este es el Dios, el mito del equilibrio fiscal. Si optamos por el segundo camino y decididamente estamos diciendo que vamos a implementar severas medidas contra la evasión fiscal, que vamos a actuar con muchísima firmeza con quienes rompan el contrato social que significa pagar los impuestos como corresponde, porque de esto depende mejorar los servicios del Estado, cuando nosotros recaudamos bien, salud, educación, cultura, hasta innovación tecnológica, y no me estoy refiriendo de manera particular a perseguir impositivamente a nuestros pequeños contribuyentes de la provincia de Río Negro, bajo ningún concepto, me estoy refiriendo a los sectores que en la Argentina de hoy han seguido y siguen acumulando recursos que no le corresponden, que le corresponden al pueblo argentino y al pueblo de Río Negro. Entonces, hay que tener mucho cuidado con las muletilas que se utilizan porque éstas después se transforman en políticas y cuando esto sucede después no se puede volver atrás.

En esto de si hay que recaudar más o gastar menos, estamos en medio de un proceso que no es nuevo, que se inició en el año 76 con nuestro amigo Martínez de Hoz, imponiendo a sangre y fuego un modelo económico que le costó mucho a la Argentina, no me voy a olvidar del doctor Alfonsín, de la hiperinflación, está también en la historia de la Argentina, pero también tengo que decirle -para ser franco- que esto de las muletilas y la penetración de las políticas conservadoras a la política Argentina, la vimos también con mucha claridad después de 10 años del presidente Menem y no sólo del presidente Menem, y esto no lo digo con ánimo de atacar, ni peyorativamente, digo Menem -los grupos de poder amigos de Menem- los peronistas que se convirtieron en menemistas y peronistas que a lo mejor -y seguramente muchos de buena fe- con su silencio acompañaron esta situación de 10 años de gobierno que dejan a la Argentina en situación catastrófica.

Y cuáles fueron las muletillas?, para no hacer de esto solamente un discurso político, la primera fue la del Dios mercado y así estamos con el Dios mercado, con un grupo poderoso acumulando riqueza y un conjunto del pueblo argentino empobrecido. La segunda muletilla, la ineficiencia de las empresas del Estado. Las entregamos a los monopolios y hoy ni siquiera les podemos cobrar lo que nos corresponde, ni hablemos de esta ineficiencia en las empresas del Estado y el sistema de privatizaciones, el desempleo que generó y la violenta acumulación de riquezas en unos pocos privilegiados en la Argentina. Sobre esta base y en el marco planteado, creo que corresponde ubicar y analizar el presupuesto en tratamiento; en este sentido voy a formular algunas consideraciones que seguramente por conversaciones previas no voy a lograr que se contemplen en este presupuesto, pero quiero dejar planteado en esta Cámara que constituyen medidas impostergables para que el próximo Ejercicio Fiscal, ya deba comenzar a discutirse. Esto tiene que ver con las políticas fiscal y tributaria, pero además, señor presidente, voy a formular también profunda discrepancia y negativa a la inclusión de algunos artículos considerados, desde mi punto de vista, gravísimos en el presente proyecto.

No escapa uno a la realidad ni miente si reconoce que estamos ante un presupuesto anual absolutamente condicionado por la deuda pública de la provincia, todos hemos hablado de alrededor de los 1.000 millones de pesos, esto condiciona absolutamente la política de este Estado provincial o de cualquier otro y es cierto también -y tengo que decirlo- que si en esta provincia no hubiera acontecido y no se hubiera llevado a cabo el convenio que se logró este año con la nación de refinanciación de los pasivos, al menos para el año 2000 y 2001, estaríamos en una provincia inviable, no estaríamos ni siquiera discutiendo el presupuesto porque estaríamos con niveles de atraso salarial y con nivel de atención de los servicios esenciales de la provincia que estarían en un estado alarmante. Yo me expresé sobre algunos aspectos del convenio de refinanciación en su oportunidad y aprobé el convenio en general y me negué a aprobar, lo que significaba el anexo II de dicho convenio. La tercer condición que la han mencionado también algunos miembros, tiene que ver de manera especial con que estamos aprobando un presupuesto del cual solamente le quedan seis meses de ejecución y que en cuanto nos demos cuenta va a estar ejecutado.

Cuál es, cuando planteé el tema de la política de ingresos, que la planteo en el orden nacional y provincial?. Desde el miembro informante de la oposición se dio una visión poco alentadora respecto de los ingresos, yo tengo una visión particular y absolutamente distinta del esquema de los ingresos y voy a decir por qué.

En el tema de la coparticipación federal, es cierto que estamos con un incremento del 1,8 por ciento si comparamos lo presupuestado en el ejercicio 2000 con el ejercicio 1999, pero no es menos cierto que estamos casi un 10 por ciento por debajo de los ingresos que por coparticipación federal ingresaron en el año 1998. Si tomamos los recursos de jurisdicción provincial -y vamos a tomar el más importante de los tributos provinciales que es el de ingresos brutos- estamos planteando para el año 2000, 80 millones contra 77,9 del año 1999, esto estaría indicando que las metas de recaudación del gobierno provincial están un 2,6 por ciento por encima del año 1999; pero, presidente, los 80 millones del año 2000 están un 9,17 por ciento de los recursos por ingresos brutos obtenidos en el año 1998 y así sucesivamente, lo que aparece como metas de incremento de recaudación respecto del año 1999 son sustancialmente menores o parecidas a las que teníamos en el año 1998, esto quiere decir que tiene que haber un compromiso muy especial del Estado provincial para tener una política adecuada en la recaudación de ingresos y no puede ser que nos estemos planteando metas que apenas superen el año 1999 y que estén lejísimo de lo que habíamos alcanzado en el año 98. Sé que algunos dirán que esto tiene que ver con la recesión económica, con la imposibilidad de cobrar los ingresos que corresponden pero yo estoy convencido que este presupuesto debería haber contenido metas en la recaudación de impuestos mucho más importantes que las manifiestas.

Podríamos hacer unas cuantas observaciones en términos de números: Qué es lo que está presupuestado, la orientación del gasto, la definición de políticas públicas, pero creo que se ha tratado el tema con bastante amplitud y que esto ya está bastante conversado.

Dije con anterioridad que iba a tener una postura muy concreta y muy firme respecto de algunos aspectos que tienen que ver con este presupuesto y voy a pasar a referirme a ello ni bien encuentre los papeles, presidente... Téngame un poquito de paciencia porque no sé dónde los puse.

Mas allá, vuelvo a repetir, de algunos aspectos que son opinables, tengo que referirme sin duda alguna, a los artículos que más he peleado con el bloque de la Alianza para lograr su exclusión de este presupuesto. El artículo 42...(Aplausos en la barra)... dos o tres cuestiones. Primero, es un artículo invotable porque más allá de algunas discusiones y opiniones, es absolutamente inconstitucional... (Aplausos y manifestaciones en la barra)....



Junio 15  
Marigual

Pueden quedar dudas respecto de lo que dice el propio artículo 224, de las atribuciones del Poder Judicial de formular el presupuesto, de elevarlo a los otros Poderes, que la Legislatura acepte tal cual el presupuesto o lo modifique, materia muy opinable, creo que va a haber bibliografía de los dos lados, pero el punto en el que no hace falta bibliografía es cuando el artículo 224 dice: **"...el Poder Judicial fija las remuneraciones..."**, esto no tiene discusión... (Manifestaciones en la barra)...

En segundo lugar, además de la cuestión de la constitucionalidad, presidente, como está planteado el artículo, además de no tener relación con la Constitución, es absolutamente injusto. Por qué? Porque se pretende establecer una reducción salarial que incide y que perjudica a un pedazo del Poder Judicial que son sus trabajadores y empleados... (Manifestaciones en la barra)...y a tal punto es injusto, que si tomamos los 3.760.000 que es lo que se está planteando como reducción salarial del Poder Judicial y éste afecta -a razón de los meses que nos quedan de aquí a fin de año, estamos hablando de una reducción global de 578.400 pesos por mes- solamente a la banda que incluye al personal judicial, a los agentes judiciales, estaría transformando esta simple cifra en una reducción salarial de alrededor del 28,76 por ciento y esto, señor presidente, como segundo punto es absolutamente inaceptable, sin querer emitir opinión sobre la cuestión de la intangibilidad o no que no está en discusión ahora... (Manifestaciones en la barra)...

La tercera cuestión por la que este artículo no se puede votar tiene que ver justamente con la situación económica y financiera de la provincia, porque los fallos de Jueces de Instrucción, de Cámara, Acordadas del Superior Tribunal de Justicia, cuando venga el momento del reclamo y del planteo, sin lugar a dudas le van a dar la razón al peticionante porque se va a refrendar en el artículo 224 y esto qué va a provocar entonces?, que el año que viene, a los 12 millones que hoy tenemos presupuestados para afrontar los pagos de deudas con sentencia judicial los tengamos que incrementar, porque sin lugar a dudas que los trabajadores del ámbito judicial van a ganar esta porfía legal... (Manifestaciones en la barra)...

Definido el artículo 42, presidente, es invotable también el artículo 43. Por qué?, porque -voy a decir una barbaridad- los trabajadores del Estado recibieron la reducción salarial, la del '96 y la posterior y yo no creo, -por eso me cuidó al decirlo con las palabras más justas- no creo que los trabajadores estatales lo hayan aceptado, pero sí quiero rescatar, porque esto lo ha demostrado el paso del tiempo, que seguramente en muchas situaciones lo han comprendido porque tienen un pensamiento, a veces, superior al que tenemos nosotros como funcionarios del Estado...(Manifestaciones y aplausos en la barra).

Es además invotable, presidente, porque es innecesario, por lo que decía anteriormente, no es un tema que esté en la prioridad de la discusión hoy y porque también tiene fallos judiciales que han decretado la inconstitucionalidad del artículo 7 de la ley 2989 y de los decretos 1 y 5 del '97, entonces, mantener una norma legal o incluirla dentro de un presupuesto cuando además de ser innecesario es incomprensiva y que por otra parte tiene fallos judiciales en contra, me parece un suicidio... (Manifestaciones en la barra). En función de eso, no voy a votar ni el 42 ni el 43 y tampoco el artículo 44 porque se cae de propio peso, porque está íntimamente relacionado con los dos anteriores... (Aplausos en la barra).

Para terminar esta primera exposición, señor presidente, -luego intervendré si las condiciones así lo exigen tocando otros temas- quiero leer de manera especial -y no es una chicana- el concepto que comparto, respecto de esta inclusión de los artículos 42, 43 y 44 que está expresado, nada más y nada menos que por el gobernador de la provincia, en su mensaje de apertura de las sesiones del corriente año. Decía el gobernador Verani en esa oportunidad: **"El Poder Ejecutivo acata, respeta y sostiene el principio de independencia de los Poderes y el derecho de la Legislatura y del Poder Judicial de fijar sus propios presupuestos, pero también insisto en que ambos estamentos deben acompañar el esfuerzo de la administración central y en general del conjunto de los rionegrinos"**. Por qué leo esto?, primero porque coincido con esa expresión del doctor Verani y en segundo lugar porque la propuesta concreta de este legislador es la eliminación de los artículos 42, 43 y 44 y la invitación voluntaria al Poder Judicial... (Manifestaciones en la barra)... a que acompañe, como lo han hecho los otros Poderes, en algunas contenciones del gasto, pero teniendo en cuenta que esta adhesión voluntaria del Poder debe incluir también, de manera especial, a magistrados y funcionarios. Gracias, presidente. (Manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: Un poco para completar algunos de los elementos que ya han sido vertidos en este recinto en lo que va de la sesión y referido al presupuesto del Poder Judicial quiero decir lo siguiente: La provincia de Río Negro, desde hace más de una década vive una de las más graves crisis económicas que la han colocado en algunos momentos en los límites de la inviabilidad. Basta tener en cuenta que el stock de la deuda provincial alcanza al día de la fecha algo más de un presupuesto anual completo. A partir de este precepto de crisis, el gobierno ha encarado numerosas herramientas de ajuste, las cuales no han gozado de la legalidad que toda norma debe tener en un Estado de derecho y especialmente cuando la variable de ajuste han sido los agentes públicos... (Manifestaciones en la barra).

Basta recordar que en el tema salarial, los constantes desfasajes de las cuentas públicas fueron determinantes de leyes como la 2889 y los decretos 1 y 5 del año 97. En este marco, en el día de la fecha nos toca tratar un Presupuesto General de Gastos y Recursos en el que su artículo 42 -como ya se ha dicho en forma reiterada- incluye también en esta reducción al Poder Judicial.

Refiriéndonos al mentado artículo 42, que desde ya adelantamos que no vamos a acompañar y que proponemos que no sea incluido en la ley de presupuesto, tenemos que hacer algunas consideraciones.

Quienes me han precedido en el uso de la palabra, han separado el artículo 42 en dos partes, la primera está referida a la reducción genérica de los salarios de los empleados del Poder Judicial y se contrasta -porque es la manera más sencilla para entender la inconstitucionalidad de este artículo 42- con la simple lectura del artículo 224 de la Constitución provincial, el cual dice: **"El Poder Judicial formula su proyecto de presupuesto y lo envía a los otros dos Poderes..."**, más abajo, refiriéndose al personal dice: **"...Fija las retribuciones..."** pero si nos quedaba alguna duda respecto de las potestades o de las posibilidades que tiene el Ministerio de Economía para recortar, para pasarle la tijera a un presupuesto que en la Constitución claramente dice que es elaborado y formulado por el Poder Judicial, convendría que quede bien claro que es el Poder Judicial quien formula este presupuesto, cosa a la que todavía no se ha hecho mención. El artículo 224 es el resultado de una evolución por parte del legislador constituyente, el antecedente del artículo 224 es el 139 de la Constitución anterior que fuera reformada en el año 88, que disponía que el Poder Judicial tiene la potestad de **"Formular el presupuesto anual del Poder Judicial y elevarlo a consideración del Poder Ejecutivo..."** y ahora viene la parte importante, para que no nos quede ninguna duda, porque el 224 es más avanzado, es más, determina la autarquía del Poder Judicial, pero ya en la anterior Constitución claramente se decía, en referencia al Poder Ejecutivo: **"...quien en ningún caso podrá disminuir los recursos asignados en el último presupuesto ejecutado o en ejecución."** A qué quiero referirme con esto?, a que no tengo ninguna duda que el presupuesto mandado por el Poder Judicial totaliza la suma de 50.139.000 y fue reducido por la tijera del Ministerio de Economía a la suma de 43.332.522 pesos; y por qué me refiero a la anterior Constitución, que no era tan avanzada en cuanto a términos de autarquía?, porque basta tener en cuenta el presupuesto anterior, el ejecutado del año 99, que fue de 47 millones, para tener absolutamente claro que ese recorte nunca hubiera podido pasar esa suma;

por eso no nos debe quedar ninguna duda de quién es el que debe formular el presupuesto -y vuelvo a repetir, aunque parezcan verdades de perogrullo- pero lamentablemente han sido puestas en duda por el Ministerio de Economía. Por el proyecto de ley de presupuesto -por su artículo 42- nosotros estamos en condiciones de concluir que ya con esta primera cuestión estamos frente a una norma abiertamente inconstitucional porque viola el principio de la exclusividad que es la que tiene el Poder Judicial de elaborar su presupuesto y la reforma avanza en achiques que inclusive van más allá del presupuesto ejecutado en el ejercicio anterior, parámetros que ni siquiera con las disposiciones constitucionales anteriores hubieran logrado sustento legal, señor presidente. La cosa tampoco termina aquí, ese artículo 42 que determina las reducciones salariales para los agentes del Poder Judicial, excluyendo a magistrados y funcionarios, claramente dice que debe aplicarse una rebaja salarial en los términos de la ley 2989, decretos leyes 1 y 5 del año 97, también para los agentes del Poder Judicial.

Uno se hace la pregunta si el Poder Ejecutivo puede disponer una rebaja salarial para los agentes de otro Poder como es el Judicial, miro el artículo 224 donde dice que el Poder Judicial fija las retribuciones y la respuesta sencillamente es no, entonces yo me pregunto qué va a ocurrir cuando un empleado judicial vaya a la Justicia y reclame por la diferencia salarial, producto de una ley manifiestamente inconstitucional, seguramente el resultado va a ser el que todos estamos anunciando que es que se declarará inconstitucional el artículo 42; por ende, y como ya creo que alguien lo ha dicho, dentro de poco tiempo vamos a tener que estar votando alguna ley de creación de algún bono para poder pagarles esas diferencias que se han realizado con el artículo 42. Es más, este es el sistema de cómo ha funcionado la provincia de Río Negro a través de sus achiques y si no, basta con ir al proyecto de ley, en sus considerandos, donde el señor gobernador nos dice la compleja situación por la que atraviesan las cuentas públicas puesta de manifiesto a través de los retrasos en el pago de haberes de los agentes estatales durante las postrimerías del año pasado y el inicio del presente, el atraso en el pago a los proveedores -y acá viene algo importante- y sentencias condenatorias contra el Estado, quiere decir, que esto es un círculo vicioso, necesitamos achicar el presupuesto del Poder Judicial para pagar precisamente algunas deudas judiciales que tenemos por achiques anteriores, es decir que esto va a ser una cosa de nunca terminar... (Aplausos en la barra)... Nosotros nos preguntamos por qué -y también es una verdad de perogrullo pero parece que todavía no la hemos entendido- vamos a insistir con una ley como la 2989 y dos decretos leyes, los números 1 y 5, para hacer una reforma y fácilmente lo respondemos, creo que estamos haciendo lo mismo que se ha hecho hasta ahora, señor presidente, esta va a ser una de las tantas sentencias que al día de la fecha se han dictado en esta provincia declarando inconstitucional esta ley y este decreto.

No voy a decir lo que quizá yo puedo sentir desde mi corazón y desde el sentimiento que por ahí a uno lo mueve sino simplemente voy a leer lo que han dicho los jueces, precisamente en lo que tiene que ver con una cuestión que ya ha sido denominada como cosa juzgada, porque si ya han sido declaradas inconstitucionales, hoy vamos a aplicar una rebaja que precisamente entra en una cuestión que ya está claramente definida en la Justicia.

Quizá tengo el mismo problema que algún otro legislador, no encuentro dónde tengo escrita esta frase, en cuanto al desorden que podemos tener de papeles, pero bueno, en algún momento saldrá, pero sí tengo bien en claro algunas sentencias que ya han sido emitidas en los tribunales de esta provincia, donde las declaraciones de inconstitucionalidad se basan en la violación del derecho de propiedad de los artículos 17 y 14 bis de la Constitución por cuanto dichas normas -es decir, las que fijaron los descuentos- determinan que el descuento es en forma permanente por cuanto no se establece un plazo temporal de la rebaja, ni se ha establecido claramente el mecanismo de devolución de lo descontado, es por ello que los tribunales han ordenado la inmediata devolución de todos los descuentos, más intereses y el cese para el futuro.

Ahora voy a dar lectura a un acta de una audiencia Judicial realizada en el Superior Tribunal de Justicia de uno de estos tantos reclamos que se han hecho al día de la fecha por las inconstitucionalidades y que seguramente nos van a obligar a que el Estado provincial tome algunos recaudos a través de sus organismos, especialmente los abogados del Estado, porque no sé cómo van a hacer para defender esta rebaja salarial del 28 por ciento de los judiciales con todas las cuestiones que ya hemos planteado de inconstitucionalidad, agregándose el elemento que la misma Fiscalía de Estado en un expediente ha reconocido que toda rebaja salarial que pase -de hecho- el 20 por ciento -es más yo creo que toda rebaja salarial en este caso es inconstitucional- la misma Fiscalía ha entendido que es confiscatoria y si no, tomemos en cuenta textualmente esta audiencia judicial donde dice: ***"...Luego de dialogarse con las partes a los fines de intentar una conciliación, se otorga la palabra al representante de la demandada -la provincia- Doctor Ceci, quien ofrece como propuesta la devolución de los descuentos efectuados a los actores por encima del 20 por ciento de su retribución mensual mediante la entrega de bonos RIO, a la vez que la suspensión en la aplicación de los descuentos por encima del citado porcentaje."***

Qué estoy diciendo con esto?, que vamos a votar una ley que no solamente ha sido declarada inconstitucional por los jueces sino que el Estado, a través de sus abogados, ha pretendido la conciliación en los estrados del Poder Judicial. Cualquiera puede pensar que el pronunciamiento de esta bancada es simplemente un pronunciamiento demagogo o quizá de la fácil posición que uno puede tener desde la oposición pero quiero decir que lo que nosotros únicamente estamos haciendo, a través de esta defensa y no votando el artículo 42, es simplemente cumplir con lo que nos hemos comprometido con nuestro pueblo a partir del día 10 de diciembre cuando juramos respetar la Constitución de la provincia y actuar de acuerdo a lo que ella nos manda.

Creemos que insistir con lo que ya ha sido motivo de pronunciamientos en los que se declara inconstitucional el recorte para otros agentes del Estado, atenta contra el estado de derecho y la Constitución y lo que es más importante, en estos momentos difíciles que vive la provincia, pone en riesgo la seguridad jurídica y mengua la posibilidad de ser considerado al Estado provincial como sujeto de confianza jurídica.

Continuar en esta tesitura significa, por ejemplo, provocar temores en futuros inversores u organismos internacionales que pretendan invertir en Río Negro. El respeto de la Constitución y los principios del derecho, implica gozar de la necesaria e indispensable garantía de la seguridad jurídica.

Otro de los temas que siempre se ha hablado en estos y otros ámbitos, es algo que el Estado ha denominado la industria del juicio.

Y volviendo a la historia de las sanciones de normas de emergencia que a la postre resultaron palmariamente inconstitucionales, determinó en nuestra jurisdicción una avalancha de juicios contra el Estado y como resultado de esto, la provincia afronta pagos de capital, intereses, honorarios, costas y personal, erogaciones que han sido motivo de la sanción de bonos para su cancelación. Basta señalar la última ley de bonos RIO para pagar algunos de estos gastos además de los aguinaldos. Queremos entonces decir con esto, que si existe una mal llamada industria del juicio, esa empresa ha tenido como principal socio a una Legislatura que ha sancionado normas que desde el principio todos las han tachado de inconstitucionales. También se ha manifestado por ahí -y seguramente desde la bancada oficialista se manifieste esto- que si hablamos de vigencia de la Constitución debemos referirnos al concepto de igual remuneración por igual tarea, algo que se encuentra contenido en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y 40 de nuestra Carta Magna provincial. Poco feliz y equivocada la defensa de la reducción como se pretende, que de esta manera se extienda para todos, poco feliz porque si se quiere igualar los ingresos de todos los trabajadores, debería igualarse para arriba y por ende que los trabajadores recuperen el nivel salarial anterior al recorte... (manifestaciones en la barra). ...y también equivocado el concepto de igualdad sostenido, ya que el legislador inspiró la norma en la equiparación, cuando habla de igualdad, a igual trabajo, igual salario, la igualdad de salarios que fueran inferiores en razón de sexo, nacionalidad, religión o raza, tal como lo sostiene la jurisprudencia sentada por la Suprema Corte de Justicia en un fallo en el año 1966, criterio también coincidente por la amplia doctrina, citando, por ejemplo, la posición del doctor Bidart Campos.

Señor presidente: Para concluir, el tema de la inconstitucionalidad del artículo 42 es lo suficientemente sencillo para entenderlo, como para no extendernos más. Queremos decir que este artículo es inconstitucional porque se reduce el presupuesto judicial por un órgano incompetente como lo es el Poder Ejecutivo; es inconstitucional porque no se le dio participación al Poder Judicial, cuando se pretendía alterar su presupuesto y no se respetó ninguno de los rubros presupuestarios; es inconstitucional porque se reducen por ley, salarios de un Poder independiente y por Constitución, llamado Autárquico; es inconstitucional porque corresponde fijar las retribuciones de sus agentes por parte del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro; es ilegal porque este tipo de reducciones salariales ya han sido declaradas inconstitucionales; es inconstitucional una reducción salarial que llega a límites confiscatorios, violatorios de los artículos 14, 17 y 40 de la Constitución de la provincia y es imprudente porque generarán solo perjuicios y ningún beneficio, al menos nosotros no lo vemos, entonces uno se pregunta, vale la pena dictar una norma que no resiste ningún análisis sobre su constitucionalidad?; vale la pena que en un presupuesto de mil millones se ponga en riesgo la seguridad jurídica de la provincia por una reducción de sólo cinco millones en su presupuesto general?;

vale la pena generar semejante descontento en los agentes públicos cuando el monto en cuestión no asciende -y esto es una cuenta simple- a más de un día y medio de la erogación general del presupuesto?. Nuestra bancada votará por la defensa de la Constitución, en cumplimiento de nuestro juramento al momento de asumir en esta Legislatura y apelamos a la conciencia de los legisladores de la Alianza quienes son, en definitiva, los que con su voto podrán contribuir a la vigencia y a la defensa de nuestra Carta Magna y, como ya ha sido referido en el discurso, que también acá lo tengo presente, de la apertura de las sesiones ordinarias en el mes de marzo de 2000, donde el señor gobernador nos ha dicho: **"Que el Poder Ejecutivo acata, respeta y sostiene el principio de independencia de los Poderes y el derecho de la Legislatura y del Poder Judicial de fijar sus propios presupuestos"**, sólo esperamos que se cumpla con esa palabra empeñada, respeto e independencia para el Poder Judicial y autarquía, tal cual lo manda la Constitución provincial. Por eso, señor presidente, le pido que tomemos un minuto de reflexión y pensemos si por ahorrar cinco millones, que ya se ha demostrado que se van a gastar -con dudosas aplicaciones en este presupuesto- montos bastante superiores, si es posible que reflexionemos, recapacitemos y respetemos lo que nunca debimos haber perdido de vista y que siempre debemos tener en cuenta y es el motivo principal por el que estamos sentados hoy acá, que es defender la Constitución provincial...(Aplausos y manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

**SR. ROSSO** - Presidente: Se ha fundamentado sobremanera la innecesaria votación de un artículo claramente inconstitucional. Los legisladores que hablaron antes han fundamentado debidamente esta circunstancia y todos los que estamos acá sabemos que el bloque de la Alianza tiene el poder de votar a favor o en contra. Yo quiero en este acto volver a hacer un llamado a la reflexión para que reavean -si aceptan un cuarto intermedio- y reanalicemos la inclusión del artículo 42 en el presupuesto del año 2000... (Aplausos y manifestaciones en la barra)...

les pido a los legisladores de la bancada oficialista que escuchen con atención: Traigo un único fundamento, lo que los abogados conocemos como la doctrina de los propios actos o de los actos propios, de hace muy poco tiempo, algo más de dos meses, voy a leer diez renglones y solamente en esto va a consistir mi única intervención sobre el tema del artículo 42; en base a esto les voy a solicitar a los legisladores de la bancada oficialista, que tienen la mayoría para concederme o no lo que voy a pedir, que lo mediten. 24 de marzo de 2000. ***"En cuanto a que el gobernador haya burlado la Constitución de la provincia de Río Negro, me parece también, no irrespetuoso pero sí una afirmación acelerada en cuanto a la subjetividad y a la carga de tintas; realmente, presidente, -decía este legislador- no quiero ni se me ocurre compartirlo porque -insisto- el gobernador, ni ha lesionado las autonomías municipales ni las del Poder Judicial, que de acuerdo también a otro artículo de la Constitución provincial fija sus retribuciones y que nosotros, los políticos y los legisladores, conocemos, o sea que mal podemos en este recinto decir que vamos a modificar los salarios de este Poder cuando dice -cuando se refiere a autarquía presupuestaria en el artículo de la Constitución provincial- que éste fija sus retribuciones"***, más claro... (Manifestaciones en la barra)...

Estas afirmaciones corresponden a la intervención del legislador Falcó en la sesión del 24 de marzo del 2000... (Manifestaciones en la barra)...Por eso, señor presidente, a riesgo de que se considere demagógica esta intervención, la formulo porque no sabemos ya de qué manera argumentar que es totalmente innecesario -como bien lo dijeron los legisladores que me precedieron- votar una ley o un artículo de una ley que ya se sabe de antemano que es claramente inconstitucional, por eso reitero y pido a la presidencia un cuarto intermedio, démonos un momento de reflexión para encontrarle un encauce a esta situación. Nada más, señor presidente.

-(Manifestaciones prolongadas en la barra).



**SR. ROSSO** - Señor presidente: Había una moción de pasar a cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Creo que esta bancada está escuchando con mucha atención y reflexión todos y cada uno de los argumentos que se están vertiendo desde las bancadas opositoras, por lo tanto, no estamos ni ciegos ni sordos pero también tenemos... (Manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor.

**SR. SAIZ** - ...pero también tenemos nuestros argumentos y nuestras posiciones, que van a ser expuestas en el momento que corresponda, por lo tanto esta bancada va a seguir con atención los discursos, muchas veces demagógicos, de quienes están haciendo uso de la palabra. (Manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

Silencio, por favor.

**SR. ROSSO** - Señor presidente: Hay una moción de pasar a cuarto intermedio. En otras sesiones se votaron los pedidos de pase a cuarto intermedio, por lo que reitero que se vote. (Manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hay una moción de orden formulada por el legislador Eduardo Rosso de pasar a cuarto intermedio.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazada por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Zgaib.

**SR. ZGAIB** - Señor presidente: Voy a referirme en el tratamiento del proyecto de presupuesto provincial, específicamente al presupuesto del Ente de Desarrollo para la Región Sur, pero es necesario primeramente que digamos que este organismo fue creado y está inserto en la Constitución provincial, en su artículo 110, Sección Undécima, creo de una manera inteligente porque después de años de postergación y olvido, finalmente parecía que la reivindicación de la región sur había llegado pero nos sorprende y nos alarma alguna noticia aparecida en algún medio periodístico que dice que hay opiniones de algunos funcionarios -que no los votó el pueblo- que hablan de una reforma constitucional y que en la misma se iban a sacar los Entes de Desarrollo, yo no sé si es cierto pero tenemos que estar alerta porque quien hace estas manifestaciones no conoce, no sabe ni quiere conocer el accionar que ha tenido y que tiene el Ente de Desarrollo para la Región Sur.

Quienes vivimos en esa región la consideramos como la herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural del 60 por ciento del territorio provincial que integra el Ente de Desarrollo de la Región Sur.

También es necesario -hablando de presupuesto- que hagamos mención que el artículo 22, inciso 4 de las Normas Complementarias le asigna el 2,5 por ciento de las Rentas Generales de la provincia de Río Negro, más adelante voy a referirme a este tema que también es fundamental.

Hablando del Ente de Desarrollo, quiero leer, si me permiten, algunas manifestaciones del entonces legislador Esteban Rodrigo, durante el debate del presupuesto del 99 quien decía:

**"...si se analizan las planilla de los gastos por institución, van a poder apreciar que el incremento más grande con relación al presupuesto y al ejecutado el año anterior se ha dado en el Ente de Desarrollo para la Región Sur, que ha triplicado su presupuesto. Es un ente que hace un gran aporte porque hoy toda la región sur, que abarca el 60 por ciento del territorio provincial, depende casi exclusivamente del ingreso de los trabajadores públicos, porque hay una economía lanera en quiebra casi total y el Ente de la Región Sur ha hecho importantes trabajos..."** y más adelante decía el ex-legislador Rodrigo, **"...Sería importante que alguna vez los legisladores que integran el directorio del Ente de la Región Sur puedan hacer algún informe porque hay un trabajo extraordinario que lo hacen los intendentes, donde de ocho, seis pertenecen al Partido Justicialista, que han elaborado y llevado adelante proyectos comunes, que han tenido un aporte importante -y lo destacan-..."**, creo que estas manifestaciones dejan a las claras la importancia del trabajo que se ha desarrollado, que ha desarrollado un equipo técnico digno de admirar, yo creo que digno de emular por algunos organismos provinciales porque también vemos, señor presidente, en la presentación del presupuesto del Ente de Desarrollo de la Región Sur, la prolijidad y el desarrollo de cada una de las actividades que componen el Ente de Desarrollo de la Región Sur. No sé si se ha hecho un balance en otras oportunidades, pero sí hoy y haciendo mención al presupuesto voy hacer un somero detalle de los programas que se están llevando a cabo y que tienen una programación en el tiempo a cinco y a diez años.

El Ente de Desarrollo para la Región Sur ha presentado un proyecto de presupuesto a la provincia de tres millones de pesos aproximadamente, de esos tres millones de pesos todas las actividades que tienen que ver con la cuestión administrativa contable -es decir todo el funcionamiento del organismo, la adquisición de bienes de capital, de servicios, los sueldos, las comisiones bancarias, las cargas sociales, combustibles, viáticos y pasajes- representan el 10 por ciento del presupuesto presentado, es decir aproximadamente 300 mil pesos, el resto, los 2.700.000, están destinados a los distintos programas de desarrollo que tiene implementado el organismo. En la presentación que hace el presidente a la provincia explicita claramente y voy a leerlo: **"Lo hacemos como una cuestión de forma y de cumplimiento legal, pero convencidos que es imposible recortar el mismo por todo lo explicado con anterioridad y que estamos representando a una región que abarca el 60 por ciento de la provincia y que conformamos un organismo que tiene que ver con el desarrollo regional y cuando decimos desarrollo nos debemos introducir en todos los aspectos y temas como lo estamos haciendo hasta ahora."**

Como decía, voy a hacer una reseña somera. Dentro de las actividades que viene llevando el Ente tenemos actividades de apoyo al sector ganadero que abarcan distintos estamentos como refinanciamiento de zafra ovina, retención y compra de vientres y mejora de la productividad. El Ente, durante 1998, destinó para este programa la suma de 300 mil pesos y el objetivo central de esta actividad es lograr en el transcurso de 5 años un aumento de la producción del sector ganadero-ovino. Para el año 2000 se prevé la suma de 300 mil pesos de fondos del Ente y 200 mil pesos del fondo de la Secretaría de Estado de la Producción, y de estos fondos, el 80 por ciento va a ser destinado a créditos al sector privado y el 20 por ciento al seguimiento y asistencia técnica de los proyectos financiados: El refinanciamiento de zafra caprina, infraestructura ganadera, control de tucuras, relevamiento de aspectos comerciales y elaboración de propuestas de carne ovina y caprina, control de sarna, refinanciamiento de zafra ovina, todas estas cuestiones alternativas productivas. En este aspecto, señor presidente, hay que mencionar un hecho realmente inédito y que nos ha llenado de satisfacción. En los últimos días en la Línea Sur y a través de un trabajo de investigación y de acompañamiento del Ente de Desarrollo de la Región Sur, se ha llevado -por primera vez- a cabo un llamado a licitación y venta de pelo de guanaco, una de las alternativas productivas para la Región Sur, alcanzando un precio realmente muy importante y que puede llegar a significar una de las salidas a la producción o a la productividad de la Región Sur, como así también las granjas integrales, tambo ovino y caprino, piscicultura, proyecto de conservación del choique en la Patagonia, toda esta maraña de programas que viene desarrollando y lo viene haciendo a través -como dije anteriormente- de un equipo técnico que realmente es digno de admirar y quienes habitan la Región Sur hoy o a partir de ahora, pueden llegar a tener los beneficios del mismo, pero todo este proceso, señor presidente, se ve empañado porque, como decíamos anteriormente, la Constitución provincial en el artículo 110 especifica claramente la creación de los Entes y dice que los mismos tienen carácter autárquico, recursos propios y su conducción se integra con representantes regionales y cuando hablamos de recursos propios hablamos del proyecto de presupuesto que presenta el Ente y que lamentablemente el Poder Ejecutivo provincial ha recortado, porque presentaron 3 millones de pesos y hoy vemos con sorpresa que el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo es de 1.7 millones de pesos.

Quiero también hacer hincapié en la decisión de un directorio que está integrado por mujeres y hombres de distintos estamentos y distintas ideologías políticas y sin embargo hemos logrado, señor presidente, con el correr del tiempo y con un trabajo arduo, ponernos de acuerdo y ponernos todos juntos la camiseta de la Región Sur y empezar a caminar en un mismo sentido, pero esto realmente tiene que tener un acompañamiento del gobierno provincial a través de los fondos porque cada uno de estos programas a los que hacíamos mención van entrelazados y el recorte presupuestario significa, señor presidente, que muchos de estos programas no puedan tener continuidad o que alguno se caiga y eso sería lamentable porque estamos hablando de querer desarrollar el 60 por ciento del territorio provincial, generándole ingresos a los productores y trabajo a la gente y por otro lado estamos viendo que nos quita la posibilidad de los recursos para poder generar una mejor producción.

También es necesario manifestar el reconocimiento que tiene este Ente ya que hace muy pocos días los directores asistimos a un plenario donde cada uno de nosotros manifestaba los pro y los contra del funcionamiento del Organismo y debo rescatar que todos los directores sacamos la misma conclusión, el Ente necesita mayor presupuesto para poder desarrollar las políticas que quiere llevar adelante, si no no tiene futuro.

Decía el legislador Grosvald que no quería hacer mención al proyecto Río Negro, yo sí quiero hacer mención -y es la primera vez que lo hago- porque en uno de sus párrafos decía el gobernador Pablo Verani: **"...Una provincia fuertemente competitiva en términos económicos, solidaria en términos sociales y equilibrada en términos territoriales..."** y yo digo, señor presidente, de qué solidaridad estamos hablando, de qué equilibrio estamos hablando si a un organismo que quiere generar trabajo y desarrollo, se le está recortando la posibilidad de hacerlo, por qué, porque hemos notado, a través de las manifestaciones de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, una catarata de recursos que se distribuyen mal en la provincia de Río Negro, bien podría haber un recorte en esos estamentos provinciales, volcar un millón de pesos más para el Ente de Desarrollo de la Región Sur y de esa manera poder continuar con estos programas. Creo que no podemos hablar de solidaridad y equilibrio -decía- cuando se está avasallando permanentemente la autarquía del Ente de Desarrollo de la Región Sur, no sólo nos quitan territorio, no sólo contaminan nuestras aguas sino que también hoy se avanza sobre el presupuesto que nosotros hemos presentado y digo nosotros porque formo parte del directorio, al igual que otros legisladores aquí presentes.

Realmente, señor presidente, se ha utilizado en más de una oportunidad a la región sur como el caballito de batalla de las campañas electorales, nosotros consideramos que la producción es la estrella polar que debe guiarnos en todas las actividades económicas y por eso apelamos a que tengamos lo que nos corresponde, no queremos más las migajas de la gran torta que se reparte en los grandes centros, queremos el trozo que nos corresponde por ley y que constitucionalmente se nos ha dado. No hablamos del 2,5 por ciento, sabemos la situación por la que está atravesando la provincia y que hoy sería imposible hablar de 10 ó 12 millones de pesos para el Ente de Desarrollo de la Región Sur, pero simplemente estamos pidiendo que se respeten los 3 millones de pesos que ha elaborado, con un criterio productivo este organismo y que realmente puede llevar el desarrollo para todos los que estamos habitando ese pedazo de suelo rionegrino.

Quiero hacer mención que nosotros -y digo nosotros porque soy un habitante más de la región sur- vamos a seguir luchando por nuestros derechos y por lo que nos corresponde y le pido a los amigos legisladores de las otras bancadas que cuando tengamos que votar el presupuesto, que nos corresponde, pensemos, analicemos y hagamos un examen de conciencia en cada uno de los niños, en cada una de las mujeres, en cada uno de los hombres que habitan ese pedazo de suelo rionegrino, que pensemos en nuestros hijos y en ellos veamos reflejadas cada una de esas personas, que se tenga en cuenta el futuro de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos y queremos, fundamentalmente de la región sur y en honor a los pioneros, a los primeros pobladores que con esfuerzo lucharon por la grandeza de ese pedazo de suelo, que lo sembraron con sus huesos y regaron con su sangre y hoy ya no están, que aportemos lo que realmente se está pidiendo.

Por último, señor presidente, quiero dejar planteado que no queremos ser más los kelpers ni queremos ser más las variables de ajuste de ningún gobierno de turno, como dije, queremos lo que nos corresponde y esperamos que el año próximo cuando estemos debatiendo el proyecto del presupuesto para el Ente de la Región Sur no estemos pidiendo tres millones de pesos sino que este presupuesto fije el 2,5 por ciento que nos corresponde, que nos fija la Constitución provincial. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ibañez Sigifredo.

**SR. IBAÑEZ** - Señor presidente: En honor a tanta expectativa, para volver a retomar y sobre todo escuchar las respuestas y argumentaciones del oficialismo a todo lo que aquí se ha planteado, voy a tratar de ser muy breve pese a que tengo que informar sobre cosas tremendamente importantes para nuestra provincia, sobre los programas de la Secretaría de Estado de Producción, de la fruticultura y de los recursos naturales.

Las emergencias o los cataclismos se producen de un momento a otro, pero las crisis tienen un comienzo lento y rápidamente se va dibujando cómo se va produciendo y quiénes son los responsables.

Desde el año 1983 en esta provincia no se ha aprobado ningún presupuesto con equilibrio fiscal, salvo en el año 1993, donde por regalías mal liquidadas a esta provincia vinieron más de 500 mil pesos que podrían haber sido, en aquel momento, destinados a nuestra producción. Permanentemente, para financiar el déficit, se utilizaron más créditos y se eligió el peor perfil del manejo de la deuda, pagar o tomar cuanto crédito andaba dando vueltas a las tasas más altas y comprometiendo la coparticipación. Yo diría -perdón por la expresión- ¡chocolate por la noticia!, diría que cuando uno no se ajusta a la Constitución las cosas no pueden salir bien. Ahora necesitamos una ley de responsabilidad fiscal para castigar a los funcionarios que no cumplen con sus obligaciones, para ver si pueden ser responsables con su patrimonio de los desaciertos, los desajustes y otras cosas que a veces se han acercado a lo delictuoso,

si desde un comienzo se hubieran apegado a la Constitución seguramente no estaríamos hoy analizando esta situación.

La gente nos dice: Qué pasó con la política en Río Negro?. Qué pasó con nuestros políticos?. Por qué otras provincias similares a la nuestra han tenido permanentemente un equilibrio fiscal y han crecido y avanzado?. Tenemos a Neuquén, La Pampa, que tienen un producto bruto geográfico superior al nuestro y Río Negro ya ostenta el 15,5 por ciento de desocupación, superior a la media nacional y mayor a estas dos provincias, que son potencialmente más pobres; nuestro producto bruto llega a los 6.900 dólares anuales per cápita, similar al de Mendoza, con la diferencia que Mendoza tiene un millón y medio más de personas que nosotros y tiene un esquema productivo similar al nuestro y vemos -y me voy a ver obligado a hacerlo muy rápidamente- que nuestros funcionarios no aprovechan la experiencia de esos modelos similares para asociarse, para llegar a mercados que hoy nos están prohibidos y donde estamos perdiendo todas las oportunidades que podemos encontrar para ubicar nuestros productos en el mundo, hasta hemos llegado a perder la preocupación por el corredor bioceánico, salida al Pacífico de nuestros productos y de todo el Mercosur que hoy lo lideran y lo representan Neuquén y Bahía Blanca. Estas son las barbaridades que hacen que hoy estemos discutiendo un presupuesto de mínima, porque no da más que para eso y esa necesidad de resumir y apresurarnos en esta cifra impactante y que impresiona -un presupuesto de 1090 millones de pesos- hace pensar a los sectores del trabajo, de la producción, de la investigación que tienen la posibilidad de encausar sus necesidades a través de un presupuesto que les brinde la posibilidad de salir de situaciones difíciles.

No puedo poner en duda, pese a que ya hemos gastado un tercio del presupuesto, la capacidad de los técnicos que se preocuparon por elaborar este presupuesto de mínima, porque así se lo han pedido, pero no dudo de que por lo menos en este alabado presupuesto por programas se hayan elaborado por lo menos 3 o 4 presupuestos preliminares por distintas áreas y donde los sectores que hoy tienen dificultades tendrían que haber interactuado, como los judiciales, como los maestros, que son los responsables de dar un producto final, la educación y la justicia, no lo han hecho porque si no no estaría aquí el reclamo.

Ahora sí, paso en todo caso a lo aburrido, pero mucho más importante, a veces, para poder sacar esta provincia de esta situación. Puedo resumir también esto: En este presupuesto, en esta provincia, no hay plata, no hay dinero para el desarrollo, entonces, qué futuro nos espera?... (Manifestaciones en la barra)

Señor presidente: Con relación a los programas de las tres Secretarías de Estado que perdieron rango porque no tienen más ministerio, que perdieron capacidad, que no tienen representatividad, donde los técnicos están desaprovechados, los profesionales están sentados en sus escritorios porque no hay presupuesto para salir a trabajar, donde se desaprovecha nuestra inteligencia, nuestra capacidad para dar trabajo a los inútiles, porque de eso se trata,... (Manifestaciones en la barra)...el total de lo presupuestado para estos programas llega a los 9.752.042 pesos... (Manifestaciones en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio. Escuchémonos, por favor...

-(Manifestaciones prolongadas en la barra).



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ibañez.

**SR. IBAÑEZ** - Tal como lo solicitara la legisladora Adarraga, le pido a usted la posibilidad de que entre la gente de afuera. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La presidencia permitió el ingreso pero el ámbito que se ha generado está planteando que no se puede debatir así. Se permitió la entrada sin tarjeta y -reitero- se está impidiendo escuchar, esto tiene muy poco de democracia. (Manifestaciones en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Ibañez.

**SR. IBAÑEZ** - Señor presidente, voy a tratar de cerrar mi argumentación.

Brevemente quería manifestar que un tema tan importante no lo he podido desarrollar, me hubiera gustado hablar de los problemas que tiene Sierra Grande, de su tan prometida zona franca, que no existe absolutamente nada, de los ochocientos productores que han quedado fuera del sistema y de tantos empleados públicos que hoy no tienen ninguna posibilidad de atender a su familia.

Voy a cerrar con esto, espero que el oficialismo recapacite, aplique toda su inteligencia en lo que estamos reclamando. Aquí se ha hablado muchísimo de responsabilidades anteriores, de responsabilidades exógenas, cuando los problemas que tenemos en la provincia de Río Negro son creados en esta provincia y por los gobiernos de Río Negro, entonces, como ahora es fácil cambiar, ser tráfuga en cuanto a los conceptos de concepción política y no hay peor que un converso convencido, entonces vamos a escuchar aquí, ajustes, más ajustes y tenemos un discurso progresista pero aplicamos liberalismo puro. Nada más, señor presidente. (Aplausos y manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

**SR. GONZALEZ** - Voy a empezar con un discurso muy aburrido, tengan un poco de paciencia, voy a seguir en la línea y responder a algunas opiniones del miembro informante cuando hablaba de las definiciones del presupuesto. El presupuesto estatal, como plan financiero del gobierno, admite una pluralidad de definiciones, una de las más completas es la que le corresponde a Juan Bayetto en "**Temas de Contabilidad Pública**" - Edición de la Facultad de Ciencias Económicas- al decir que "**El presupuesto es el acto administrativo-legislativo por cuyo conducto, en correspondencia a cierto lapso y con fuerza de ley, se fijan preventivamente los conceptos y, con relación a estos, los importes de los gastos que el poder administrador podrá o deberá poner a cargo del Tesoro público, y se compara el monto global de ellos con el del producido presunto de los recursos a realizar en el período por dicho poder con destino al mismo tesoro, recursos que, a su vez y a los efectos de fundar tal comparación, son señalados y valuados por ramos**". De aquí surgen los conceptos básicos del presupuesto, esto es: Es un acto administrativo-legislativo. Es una autorización de gastos conferida por el Poder Legislativo al Ejecutivo. Las previsiones del presupuesto son créditos abiertos al poder administrador. Es limitativo de los conceptos y montos a gastar. El presupuesto define en qué se gastará y hasta qué importe se podrá gastar. Entre los gastos hay algunos facultativos y otros obligatorios.

Los obligatorios pueden serlo por imperio de la ley o del contrato; lo son, por ejemplo, los emergentes del cumplimiento de la deuda pública. Es un acto periódico. El presupuesto tiene período de vigencia y de ejecución, denominado ejercicio financiero. Contiene una estimación de los recursos del ejercicio, esto es, un cálculo del rendimiento probable de las distintas fuentes de ingresos del Estado. Asimismo, la ciencia de las finanzas públicas ha establecido varias reglas en torno a la institución del presupuesto financiero del Estado, tendientes a asegurar el cumplimiento de los fines de este instrumento de contabilidad preventiva; se designan en la doctrina clásica de las finanzas como reglas o principios del presupuesto, unidad, universalidad, anualidad y equilibrio. A las reglas clásicas del presupuesto se han agregado, con la pretensión de ordenar determinados aspectos, otras reglas, precedencia, exactitud, especificación, publicidad, claridad y uniformidad. Todos estos principios generales pueden ser agrupados según revistan carácter sustancial o puramente formal. Una vez precisados los conceptos básicos derivados de la doctrina de las finanzas públicas con respecto al presupuesto estatal, debemos evaluar el proyecto de presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo para el año 2000 y es en esta etapa del análisis donde es dable advertir las graves inconsistencias y contradicciones con los preceptos doctrinarios. En efecto, el presupuesto, como autorización de gastos al poder administrador, se transforma en una simple disquisición teórica, vacía de contenido real y efectivo, toda vez que al momento de tratarse el presupuesto para el año 2000 ya se encuentra ejecutada la mitad de las erogaciones del presente ejercicio fiscal, circunstancia que, obviamente, no queda salvada con la prórroga del presupuesto del año anterior. Desde ya que, a la luz de estas circunstancias, decae también el resto de los elementos esenciales que debe observar el presupuesto del Estado, esto es, el mantenimiento de créditos abiertos al órgano administrador, la periodicidad y la estimación de los recursos del ejercicio.

Asimismo, observamos cómo, desde el momento mismo de celebrarse los actos preparatorios del presupuesto para el año en curso, se han violado sistemáticamente los principios de precedencia, especificación, publicidad y claridad. Pero, además, la inobservancia de la regla del equilibrio en este proyecto de presupuesto, para una provincia devastada por el endeudamiento público y la ausencia de políticas e instrumentos de crecimiento económico, sólo causa en la sociedad perplejidad y estupor frente a la insistencia de los administradores en incrementar el descalabro de las cuentas públicas. Y ello así, en tanto que el proyecto de presupuesto prevé un déficit financiero del orden de los 74 millones de pesos, circunstancia que, como bien señala el prestigioso autor Adolfo Atchabahian: **"...la circunstancia de que algunos ejercicios se cierren con déficit y otros con superávit, no es censurable por sí, -o sea que puede haber déficit- cuando con ello se busca provocar reacciones saludables en la economía, mediante una política fiscal que pretenda corregir desviaciones y fomentar el desarrollo"**. Más adelante señala que: **"...el equilibrio debe buscarse entre los ingresos normales u ordinarios y los gastos de operación o de ejercicio, pero cuando se trata de gastos de inversión, debe buscarse su distribución en los ejercicios que experimentarán los beneficios de la inversión"**. Es evidente entonces, que tales extremos no se cumplen en el proyecto de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo, muy por el contrario, como veremos más adelante, la estructura del presupuesto desalienta toda forma de crecimiento económico y muy lejos está de la voluntad del administrador de generar inversión a largo plazo que pudiera justificar dicho déficit financiero.

De un total de egresos presupuestados de 1091 millones de pesos, el 40 por ciento aproximadamente se destina a sueldos y otras retribuciones del personal ocupado en el Estado, otro 40 por ciento está comprometido para atender la deuda pública, mientras que para salud y ayuda social se destina un 4,5 por ciento, para educación un 5,5 por ciento, para seguridad el 0,6 por ciento y para obra pública un 6 por ciento. Esto esta sacado, por supuesto, de todo lo que es salarios.

Señor presidente: Este es el plan financiero del gobierno de la provincia de Río Negro, es una estructura económica y financiera destinada solamente al sostenimiento y perpetuación en el poder. La prensa escrita del día de hoy y anteriores,

refleja claramente el drama de miles de rionegrinos que deben solventar este proyecto político:

71/1

Junio 15  
Sierra

Los hospitales públicos al borde del colapso operativo, productores agropecuarios sin respuestas serias por parte del Ejecutivo frente a sus reclamos para el sostenimiento del principal sector de nuestra economía como generador de riqueza genuina, por el contrario, el único mensaje de los administradores es que existen 800 productores, 800 familias que están fuera del sistema y que nada -dicen- se puede hacer por ellos más que dejarlos en sus chacras y esperar que se mueran.

Esto, señor presidente, es sencillamente contrario a la condición humana y constituye una manifiesta violación del expreso mandato de la Constitución rionegrina, la que en su artículo 86 dice: **"Los beneficios del crecimiento son distribuidos equitativa y solidariamente. Los empresarios, los trabajadores y el Estado son responsables de la eficiencia, productividad y progreso de los factores económicos que participan en el proceso productivo"**.

Señor presidente: Debemos sincerar frente a la comunidad el verdadero propósito del plan de gobierno que se ejecuta desde hace varios años y que este proyecto de presupuesto no es más que otro eslabón instrumental para el proyecto hegemónico de poder, creándose así un perverso círculo vicioso que se retroalimenta entre el mencionado 40 por ciento de sueldos públicos y el otro 40 por ciento de deuda pública. Sin duda también que esta constante política denigra y lastima a los miles de trabajadores estatales que cumplen funciones productivas e importantes para el Estado, pero que son confundidos en un mismo saco con los amigos y beneficiarios del poder y a la hora de efectuar recortes o ajustes, cuando se termina el crédito externo o la ayuda del Estado nacional, castigan los sueldos de los leales y productivos empleados públicos, hoy en este injusto e ilegítimo azote les ha tocado a los empleados judiciales de la provincia.

Por último, señor presidente, quiero expresar mi total rechazo a estas prácticas políticas que sumergen a la provincia en el atraso y la devastación económica y condenan a la gente a la pobreza y la desesperanza. El Estado rionegrino debe dictar políticas de desarrollo económico y social y debe ordenar productivamente a los agentes públicos y no recortar sus salarios que sólo trae más recesión y tristeza a las familias rionegrinas. (Aplausos en la barra).

Señor presidente: También se habló desde la mayoría pronunciada y legítima que tiene la Unión Cívica Radical y se hizo referencia a la política menemista; acá la gente votó un cambio en diciembre y se responde con más política menemista... (aplausos en la barra)... lo primero que hizo el gobierno de la Alianza fue el impuestazo, después el descuento a los empleados públicos; acá la gente votó un cambio, hay un gobierno legítimo y nosotros queremos hacer una oposición constructiva, acá se han hecho dos proyectos modestísimos desde nuestro bloque para la producción, como el fondo de garantía para la actividad agropecuaria, un fondo que no lo debe desechar la mayoría porque debe ser un fondo anticrisis para estas cuatro cámaras y para otras situaciones, también se hizo un proyecto de facilidades de pago para las deudas fiscales, para las multas, etcétera. Por eso que la responsabilidad primaria es del gobierno y una prestigiosa legisladora decía, creo que fue la legisladora Carrió, que a la persona que tiene sed hay que darle agua no hay que explicarle quién le sacó el agua, hay que darle agua, señor presidente. Nada más. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente. (manifestaciones en la barra). Le voy a robar un minuto más a la bandeja porque reconozco que el problema de ustedes es realmente serio, pero también el tema que voy a abordar creo que nos toca a todos los rionegrinos porque es el tema de la salud de nuestra provincia.

Realizar un presupuesto para Salud Pública requiere, a nuestro criterio, visualizar los escenarios y el desempeño de los actores del Sistema de Salud, no sólo para los próximos meses sino también para los próximos cinco años, máxime si tenemos en cuenta que en nuestro país los problemas coyunturales muchas veces se comportan como variables que modifican y entorpecen los programas a largo plazo. Sin embargo pensamos que el análisis de las tendencias actuales, el desarrollo estimado de las medidas de ejecución o próximas a instrumentarse y la observación de las experiencias en otras provincias y en otros países, pueden permitirnos anticipar los cambios que se producirán con un margen razonable de error.

Por otro lado, los informes prospectivos permiten cotejar un análisis técnico presuntamente objetivo con el diagnóstico de amenazas y oportunidades, generado, entre otros factores, por el aumento poblacional que desde 1990 a la fecha fue de 118 mil rionegrinos más y que en el 2005 se sumarán otros 62 mil, sumando una población que rondará los 680 mil habitantes, ante lo cual cada uno de los actores del sistema de salud deberán asumir estrategias definidas entre las cuales la atención primaria ya debería abandonar el discurso político de este gobierno y comenzar a ser una real acción en salud.

Creemos que este análisis previo está ausente en la formulación del presupuesto 2000, motivo por el cual intentaremos, señor presidente, desarrollar algunos conceptos cuya finalidad es aportar reflexiones para perfeccionarlo.

Quiero detenerme en dos aspectos, el derecho a la salud y la responsabilidad del Estado. Existen dos hechos históricos que han modificado el concepto de salud tal como hoy lo entendemos. El primero surge a finales del siglo XIX, cuando la enfermedad en Europa pasa, de ser un problema individual a uno de carácter comunitario. El segundo, cuando al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la salud deja de ser definida como la ausencia de enfermedad y esto, queda claramente conceptualizado por la Organización Mundial de la Salud, que considera a la salud como **"un estado completo de bienestar físico, mental y social"**, es decir, un problema tradicionalmente individual se transforma en colectivo y el Estado pasa a ser responsable de la salud de cada ciudadano. Según esta concepción el Estado tiene el deber de accionar determinados mecanismos para elevar el nivel sanitario, asegurar la cobertura de todos los individuos, estimular la prevención, velar por la calidad de los servicios que brinda, controlar las enfermedades, establecer seguros y determinar la modalidad del financiamiento. Doctrinariamente responde a los principios de equidad y universalidad en el acceso a las prestaciones.

Vemos que la última reforma de la Constitución nacional y la provincial en su artículo 59, asegura a todos los habitantes el derecho a la salud, pero el ejercicio de un derecho sólo existe cuando éste es asumido y exigido por la comunidad.

Desde la época de la declaración de Alma Ata, nuestro país vivió largas etapas de pérdida de las libertades básicas y de la estabilidad económica, que relegaron en la preocupación del ciudadano el derecho a la salud. Por otra parte, el concepto ancestral de la medicina caritativa, recibida como una dádiva y no como un derecho, ha tenido un arrastre cultural sólo modificable por el recambio generacional.

Estas razones explican la escasa participación de los problemas relacionados con la salud en el relevamiento de las preocupaciones prioritarias de la comunidad en el orden de la desocupación, seguridad, educación y salud, pero la posible solución en los próximos años de los problemas vigentes traerá aparejada la modificación de esta percepción y aumentará el porcentaje de población que requiere mayor calidad, equidad y eficiencia en los servicios de salud. Deben nuestros funcionarios de salud prestar atención a algunos hechos que pueden ser movilizados de la opinión pública: La libre elección de Obras Sociales para los afiliados al Subsector de la Seguridad Social va a permitir comparar los servicios prestados por distintas entidades, motivando el reclamo por mejores prestaciones y a la par, esto requerirá un Estado fuerte en su rol de fiscalizador y regulador que garantice derechos y responsabilidades en estas nuevas relaciones prestacionales, condición que por los antecedentes históricos del Estado provincial, no está garantizada. La previsible merma de la población atendida por el Subsector Privado va a incorporar a los otros subsectores un público más acostumbrado a exigir por su antecedente de pagar por los servicios recibidos. La creciente utilización de encuesta de satisfacción de los beneficiarios-usuarios va a despertar el sentimiento crítico, promoviendo el reclamo de más y mejores servicios, lo que significa, no sólo el aumento cuantitativo de la demanda mencionada anteriormente sino también el aumento de la demanda explícita del nivel de calidad del servicio, esto actuará como un factor determinante sobre el sistema de salud vigente, lamentablemente en este sentido, tanto el monto presupuestario como la planta de personal prevista para el hospital público en el 2000 no refleja para nada esta voluntad de crecimiento y competitividad, más bien se lo condena a desempeñar un rol residual dentro del sistema de salud provincial y el consecuente desgaste y sufrimiento de los cada vez menos agentes públicos del sector. La acreditación y categorización de instituciones prestadoras y empresas financiadoras podría jerarquizar el concepto de calidad, induciendo a la población a reclamarlo como una necesidad, pero nuevamente esta demanda requiere, además de la fuerza reguladora una decidida y calificada capacidad normatizadora del Estado, decisión y profesionalismo no previstos en una seria política de capacitación y reconversión del recurso humano.

Los funcionarios de salud deberían tomar las provisiones necesarias para contener el incremento de la demanda de servicios por parte de una población que obligatoriamente, por pérdida de su poder adquisitivo, debe acudir al Subsector público para su atención. Según datos del Consejo Provincial de Salud Pública de 1999, sobre 520.000 habitantes relevados, es decir el 86,60 por ciento de la población provincial, el 57,60 por ciento no tiene cobertura de Obra Social.

Hoy podemos inferir, sin temor a equivocarnos, que a la población sin cobertura de Salud se le suma un aumento de la demanda sin capacidad de financiamiento dada por: La existencia de una desocupación del orden del 15 al 18 por ciento y el mayor número de trabajadores con incumplimiento de la legislación laboral, los denominados "**trabajadores en negro**". Los cortes reiterados de servicios a las Obras Sociales, a los que se le suman la imposibilidad de abonar el pago de coseguros y honorarios médicos, hechos que expresan la necesaria planificación que el Estado debería asumir para generar la debida contención de esta mayor demanda de servicios por parte de una población, no sólo más carenciada sino también más exigente de calidad en la prestación de esos servicios.

No observamos, por el contrario, una actitud y una respuesta acorde con este escenario descrito, es más, nos impactan desfavorablemente las descarnadas declaraciones del Secretario de Salud efectuadas el 19 de mayo de 2000 en el Diario Río Negro. Advirtió que en el primer trimestre del año existió un incremento de la demanda del 10 al 15 por ciento a igual período y época del año pasado. Anticipó que necesitará mayores fondos de los previstos en su presupuesto.

Según el presupuesto 2000, Salud Pública podrá utilizar 89.29 millones, pero ese monto se transforma en irreal al incluirse 63.31 millones en personal, es decir, señor presidente, 20 millones superior al presupuesto del año pasado porque están incorporados compromisos salariales de 1999.

Si bien se prevén recortes importantes en gastos de financiamiento, el señor Secretario de Salud entiende que esa reducción no será efectivamente posible porque la mayor demanda de los hospitales derivará en partidas mayores que las previstas. Nos dice que se planteó reducir el presupuesto sin tocar la partida de personal, entonces, la caída se concretó en los gastos hospitalarios. Los sueldos constituyen el 82 por ciento del presupuesto de salud y la reducción en los gastos será prácticamente imposible.

A pesar de esta visión apocalíptica del señor Secretario, nos deja una luz de esperanza cuando se manifiesta confiado en disponer de una partida especial que proveerá mayores fondos. No especifica el origen, el monto y la oportunidad de esa partida especial, pero estamos confiados que para obtenerla apelará a su tenacidad y audacia, como nos demostró arriba de una moto en el **"Desafío Norpatagónico"**.

La realidad no varía prácticamente nada de un hospital a otro y los problemas son comunes, un fuerte endeudamiento, al 30 de setiembre de 1999 los hospitales descentralizados debían 604.932 pesos y los centralizados 2.094.000. De estos últimos y a modo de ejemplo, General Roca, al 30 de septiembre de 1999 la deuda comprometía 4.75 meses de su presupuesto; Cipolletti, a la misma fecha comprometía 4.70 meses de su presupuesto; Viedma, comprometía 9 meses; en Bariloche la deuda comprometía 4.22 meses y Villa Regina comprometía 3.84 meses de su presupuesto. Lamentablemente no tuvimos acceso a datos actualizados y desagregados con respecto a este tópico, sólo figura en el presupuesto 2000 una deuda pública de 5.631.514 pesos.

Otros problemas comunes en los hospitales: Falta de medicamentos, ambulancias, edificios precarios, hay un fuerte aumento de la demanda y menores recursos para su atención. Lo cierto es que por los pasillos de los hospitales rionegrinos deambulan a diario miles de personas que no saben si detrás de cada puerta que tocan podrán ofrecerle la respuesta que buscan y en esto, poco tiene que ver la capacidad profesional de cada agente y mucho con la responsabilidad del Ministro de Acción Social y la ausencia de políticas activas e innovadoras que nos permitan creer que la Salud es una política de Estado en el ideario de este gobierno.

Una muestra evidente de lo que aquí afirmamos, señor presidente, es el silencio y la ausencia de previsión presupuestaria -sólo 50.000 pesos- para la implementación del Seguro Provincial de Salud. Este seguro fue creado por la ley número 3280, sancionada el 25 de febrero de 1999 y promulgada el 10 de marzo de dicho año, por la cual **"el Seguro Provincial de Salud se constituirá como un mecanismo de aseguramiento público de los riesgos que, en materia de atención de la salud, deban afrontar todos los habitantes de la provincia que no posean otra cobertura para los mismos y los que, a través de convenios o adhesiones correspondientes, transfieran a la órbita del Seguro Provincial de Salud la atención de dichos riesgos en forma grupal o individual. Preservará en su accionar el carácter solidario del financiamiento público..."**.

En su artículo 6º la ley dispone su implementación y nos dice: **"El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, establecerá por vía reglamentaria los plazos de implementación de los distintos componentes del Seguro Provincial de Salud, los que deberán entrar plenamente en vigencia en un período no mayor a los dos años a partir de la sanción de la presente ley"**. Es decir, han pasado 16 meses y nadie habla del Seguro Provincial de Salud, una herramienta válida legalmente y novedosa en su implementación como política sectorial, que podría solucionar la cobertura de salud de una población hoy carente de la misma, en otras palabras, el 57 por ciento de los rionegrinos no tienen cobertura en salud y ellos serían los beneficiarios de este Seguro Provincial de Salud.

El Ministerio de Acción Social y la Secretaría de Salud no han mostrado interés en reglamentar la ley de creación del Seguro, desconociendo no sólo su valor como instrumento de políticas de Salud sino el esfuerzo intelectual y económico que significó el proceso de desarrollo e instauración del Seguro provincial, realizado por el anterior equipo de salud del gobernador Verani, quien en la apertura del Encuentro Internacional sobre Seguro Público de Salud, realizado en mayo de 1999 en San Carlos de Bariloche, abogaba por desarrollar el concepto de Seguro Provincial de Salud y expresaba textualmente en este libro: **"...Ojalá que sepamos todos comprender la profundidad de la cuestión y no se dispersen, una vez más, esfuerzos y recursos..."**, decía el gobernador y decimos nosotros hoy: una vez más se dispersaron esfuerzos y recursos provinciales, o sea, dinero de los rionegrinos.

El estudio de factibilidad de implementación del Seguro Provincial de Salud no fue gratis, señor presidente, insumió gastos destinados al pago de consultoras, viajes y becas al exterior, organización de encuentros internacionales y de cursos de capacitación, publicaciones y hasta la elaboración del logotipo del Seguro. Pero la mayor incógnita nos la genera el subsidio de 2.300.000 dólares que el Banco Mundial otorgaría para ser utilizado fundamentalmente como asistencia técnica para la instrumentación del Seguro Provincial de Salud y esto figura en una publicación del Consejo Provincial de Salud que se llama Cuatro Años de Gestión en Salud, año 1995/1999.

Para concluir, no estamos haciendo un juicio de valor sobre una política de salud a desarrollar como es el Seguro Provincial, pero sí debemos exigir una explicación a la reticencia para reglamentar la ley número 3.280 e implementar el Seguro, porque se utilizaron recursos provinciales y porque existe una ley sancionada. Y aquí, señor presidente, si me permite, nos parece oportuno reproducir las palabras del doctor Rubén Cano, que es el actual superintendente de Servicios de Salud del Ministerio de Salud de la Nación, que nos ilustra sobre la implementación de servicios de salud para los 12.000.000 de ciudadanos sin cobertura. Dice el doctor Cano: **"...para poder ofrecerles asistencia, estamos trabajando con la intención de establecer seguros, que probablemente sean provinciales. El objetivo es que estos ciudadanos tengan garantizada la prestación -prioritariamente en el Hospital Público- es decir, que se quiere algo así como una nueva Obra Social Provincial para los sin cobertura, por eso se vuelve muy importante la reconversión de las Obras Sociales provinciales porque pueden ser la base de administración de este sistema"**. Esto está en un reportaje de la Revista Medicina Global. Médicos. de marzo/abril del corriente año.

Sin duda es una apuesta fuerte que apunta a la transformación del sector de la salud por parte del gobierno nacional. Ahora yo me pregunto, tendrán nuestros funcionarios la misma convicción con respecto al Seguro Provincial de Salud?, los 50 mil pesos asignados al programa 15, que es el Seguro Provincial en este presupuesto 2000, nos estarían indicando la falta de voluntad política para desarrollar e implementar el Seguro en la provincia de Río Negro. Además, en la lectura del presupuesto 2000 para el sector salud, no hemos podido ubicar el programa destinado al desarrollo del Plan Médico de Cabecera y a la Reforma de la Atención Primaria de la Salud, explicitada recientemente por el señor Ministro de Salud, doctor Héctor Lombardo.

La estrategia pensada del Ministerio de Salud, está integrada por los programas de financiamiento externo, uno es el PROMIN, que está en marcha y el otro es el crédito recientemente firmado por nuestro presidente De La Rúa y el ministro Lombardo con el Banco Interamericano de Desarrollo; se trata de un crédito de 300 millones destinados a la formación de recursos humanos y a producir incentivos para generar acciones y profesionales en el primer nivel de atención.

Además Río Negro es una de las provincias en la que se comenzará la reforma de la atención primaria de la salud con estos fondos. Serán estos fondos, las partidas especiales a las que se refería el Secretario de Salud para paliar el déficit presupuestario?, es la pregunta que nos debemos hacer. Estaremos atentos para que esto no ocurra y se respete el destino de estos fondos para desarrollar el Plan Nacional de Médico de Cabecera, de gran significación, porque rescata al médico de familia, descentralizando la consulta hospitalaria, evitando las colas, disminuyendo las demoras y terminando con las listas de espera.

La política de Salud en la provincia continúa sin estrategias ni definiciones en prevención y en asistencia, dejando los hospitales librados a sus esfuerzos y a la actitud voluntariosa de sus agentes frente a la creciente demanda social.

La reducción de 5 millones para su funcionamiento que marca el presupuesto provincial para el ejercicio 2000, comparativo con el de 1999, indica el incierto futuro de los hospitales públicos rionegrinos -y al borde del colapso- por su nivel de endeudamiento y limitaciones de sus capacidades operativas, frente a la demanda creciente de una población azotada por la pérdida de su potencial adquisitivo y por la desocupación imperante.

Por otra parte, I.Pro.S.S, la obra social de 116.000 rionegrinos, con un presupuesto estimado para este año de 40.57 millones de pesos -y adeuda 16.44 millones- pero más llamativo aún son los 27.87 millones, al 31 de diciembre de 1999, que el gobierno debía al Instituto en calidad de aportes. No quedan dudas que si aplicamos la intangibilidad de los aportes obligatorios que el Estado debe efectuar, otra sería la historia del I.Pro.S.S. Se podría superar el crónico desfinanciamiento y toda la problemática originada por el incumplimiento de los convenios, con directa afectación al derecho a la salud de sus afiliados.

Por último, señor presidente, no puedo dejar de referirme al artículo 42 del proyecto de Presupuesto 2000, solamente voy a expresar mi posición sin entrar en el análisis jurídico y político porque considero que fue hecho con meridiana claridad por los legisladores que me precedieron, sólo quiero expresar que además de ser anticonstitucional, considero las rebajas salariales como un atentado a la dignidad del trabajador y un nuevo golpe a la economía de nuestra capital, porque los que aquí habitamos sabemos cómo impactan estas medidas de ajuste en la vida del agente público y en la vida del viedmense en general, vaya por ello mi público y claro rechazo en particular y en general del Presupuesto. Gracias, señor presidente.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - En primer lugar celebro que finalmente me haya tocado el uso de la palabra porque yo se la había pedido al principio, señor presidente; en segundo lugar, realmente en mi caso no es nuevo tener que sesionar con la Legislatura con puertas cerradas, con incidentes y represión en la calle, ya lo hemos vivido en otras oportunidades, mecanismos que con absoluta sinceridad y coherencia deploro, señor presidente, deploro en términos de esta democracia que nos costó tanto conseguir y honestamente me preocupa realmente la manera en que la estamos llevando adelante y el peligro en que la ponemos cuando la gente cada vez descrea más de nosotros y de las instituciones que representamos. (Aplausos y manifestaciones en la barra).

Voy a hablar, señor presidente, porque tengo decidido desde hace mucho tiempo que mi lugar en esta banca es para decir las cosas en las que creo y para las cuales me eligieron y considero que soy más útil diciendo estas cosas en las que creo, acá sentada -y lo vengo marcando cuando voto para que quede sentado- que tal vez levantándome o quedándome haciendo nada fuera de este recinto.

Y creo también, señor presidente, que en este juego de la democracia y de la vigencia de las instituciones en las que creo y hago votos para que las mantengamos con credibilidad y funcionando, también son útiles las cosas que podemos decir y que quedan reflejadas en nuestros Diarios de Sesiones, como han sido útiles en muchísimas oportunidades como fundamentos y como, yo diría, traductores del espíritu con el cual son redactadas las leyes para cuando muchos componentes de la sociedad rionegrina han necesitado de esos Diarios de Sesiones para poder fundamentar, desgraciadamente en la mayoría de los casos, reclamos.

Dicho esto, voy a referirme al tema que nos ocupa, al proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2000.

Realmente, señor presidente, había preparado no un análisis numérico y de porcentajes porque no es mi estilo, pero sí había pensado en algunos cuadros comparativos que marcaban o traducían lo que este presupuesto es, pero llegado este momento de la noche, con todos los acontecimientos que hemos vivido, voy a hablar de política, de la política que traduce esta ley de presupuesto que tenemos para considerar, porque a los números la gente no los entiende y ni le interesa entenderlos, porque no me votaron para hacer técnica presupuestaria y porque creo, señor presidente, que esta ley como todas las leyes tiene una meta, un objetivo y un espíritu y no puedo comprender que se pueda votar en general a favor y en particular en contra porque esos artículos que están tan cuestionados hoy por los trabajadores, fundamentalmente los trabajadores judiciales que es a los que les toca hoy la rebaja salarial, son una traducción de todo el espíritu y de toda la redacción de esta ley de presupuesto y no solamente de esta ley que estamos tratando hoy sino de toda la legislación que venimos tratando a lo largo de la gestión que empezó el 10 de diciembre.

Tuvimos primero el convenio de asistencia financiera, que nosotros votamos negativamente porque en parte aludía a las actas complementarias que no sabíamos lo que contenían pero lo presuponíamos, luego vinieron las actas complementarias del convenio a la Legislatura y por supuesto, nos dieron la razón en haber votado negativamente el convenio porque ya en esas actas complementarias estaba establecida la rebaja salarial para el Poder Judicial. Entonces el artículo 42 de este proyecto de ley, señor presidente, es simplemente haber decidido el Poder Legislativo rebajar los sueldos a los empleados del Poder Judicial, pero si el artículo 42 no hubiese estado en esta Ley de Presupuesto, de cualquier manera el Poder Ejecutivo, con la firma del convenio y las actas complementarias ya tenía decidida la rebaja salarial de los empleados del Poder Judicial.

Más adelante me voy a referir a algunos aspectos que me parecen importantes señalar respecto de los artículos 42, 43 y 44 de la ley, pero voy a hacer algunas consideraciones generales con respecto a esta Ley de Presupuesto... (Manifestaciones ininterrumpidas en la barra).

-Siendo la 1 y 10 horas del día 16 de junio, se suspende momentáneamente la sesión, a raíz de las permanentes manifestaciones en la barra.

-Los manifestantes entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Se retiran los manifestantes, solicitando ser acompañados por los integrantes del bloque Justicialista, a los efectos que se les garantice su integridad física al salir del edificio.

-Así se hace.

-Siendo la 1 y 30 horas, se reinicia la sesión con la presencia de los bloques de la Alianza por la Justicia, el Trabajo y la Educación y del Movimiento Patagónico Popular.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Vamos a reiniciar la sesión. Solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Dadas las circunstancias como ha quedado este recinto, voy a proponer como moción de orden que se cierre del debate y se pase a votación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar la moción de orden propuesta por el señor legislador Miguel Saiz. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por mayoría.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 344/00 con las modificaciones introducidas por comisiones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Era la 1 y 40 horas.